

# ANUARIO

## CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS POLÍTICOS



El Anuario presenta una compilación de investigaciones, artículos, ponencias y actividades realizadas por el CIEP durante el año 2010.



Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP).

El Centro promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web CIEP:  
<http://www.estudiospoliticos.ucr.ac.cr/>

Equipo Coordinador: Juan Guzman, Fernando Zeledón, Rotsay Rosales, Ileana Ávalos.

Asistencia Técnica: Izcar Desueza, Raquel Aguilar, Lucía Alfaro.

Consejo Editorial:

M.A. Víctor Alarcón Olguín

M. Ph Sergio Moya Mena

Dra. Gina Sibaja Quesada

Dra. Cristina Eguizábal Mendoza

M.Sc. Salvador Sánchez

ISSN: 2215-2806

San José, Costa Rica, 2011.

# TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN. Dra. Juany Guzmán.....	7
2. PRESENTACIÓN. Dr. Alberto Cortés Ramos .....	9
3. INTRODUCCIÓN.....	11
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN .....	13
4.1. Estudio sobre la calidad de la democracia. Capítulo Costa Rica.....	13
4.2. Actores emergentes y sus expectativas ante el proceso electoral 2010 en Costa Rica.....	13
4.3. El imaginario político: una reflexión teórica.....	14
4.4. Estudio sociopolítico de opinión.....	14
4.5. Ciudadanía y exigibilidad de derechos en Costa Rica.....	14
4.6. Autoritarismo: discurso y política. Análisis contextual de las políticas institucionales y las discursividades mediáticas en torno a la seguridad ciudadana en el período 1994-2010.....	14
5. PRINCIPALES ACTIVIDADES.....	15
5.1. Programa Elecciones Nacionales 2010.....	15
5.1.1. Foros .....	15
5.1.2. Base de datos.....	22
5.1.3. Observación electoral.....	22
5.1.4. Estudio de opinión.....	22
5.2. Programa Elecciones Municipales 2010.....	22
5.2.1. Foros.....	23
5.2.2. Boletín electrónico.....	24
5.2.3. Debates.....	24
5.3. Foro: Análisis del Proceso Electoral 2009-2010.....	27
5.3.1. Acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.....	28
5.3.2. Elecciones nacionales 2010 en Costa Rica: una mujer al mando sesenta años después.....	28
5.4. Foro: “Centroamérica XXI”.....	29
6. OTRAS ACTIVIDADES.....	29
6.1. Foros temáticos.....	29
6.1.1. Sesión Inaugural del CIEP .....	29
6.1.2. Financiamiento de la Educación Superior Pública y el desarrollo nacional siglo XXI.....	30
6.1.3. Crisis en Honduras: Oportunidades y escenarios para la salida del conflicto.....	31
6.1.4. Documental: En Busca de Rodrigo Facio .....	32

7. TESIS DE GRADO Y POSGRADO.....	33
7.1. Tesis de Grado .....	34
7.1.1. Tesis: “Pensamiento Anarquista, Cultura Política y Nueva Intelectualidad en Costa Rica (1900-1914)”.....	34
7.1.2. Tesis: “Dinámica de poder en la agrocadena costarricense de frijol: Un estudio a partir del Sello de Apoyo al Agricultor Nacional de Frijol (2008-2009)”.....	34
7.1.3. Tesis: “Modelo explicativo de los niveles de acuerdo político: Asamblea Legislativa de Costa Rica”.....	34
7.1.4. Tesis: “La interacción entre el alcalde municipal y el concejo municipal en torno al debate, decisión y aprobación de las políticas locales. Análisis de los casos en las municipalidades de Curridabat y Tibás (2002-2006)”.....	34
7.1.5. Tesis: “Políticas de crédito del Banco Nacional de Costa Rica como instrumento de acumulación de capital en el contexto de la política económica de promoción de la producción (2002-2008)”.....	34
7.1.6. Tesis: “El impacto de las relaciones de dirección política y coordinación interinstitucional, en la implementación del proyecto “Alternativas juveniles” (2007-2008)”.....	34
7.2. Tesis de Maestría.....	35
7.2.1 Tesis: “Análisis del proceso de formulación de la política pública centroamericana en materia de acreditación: el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)”.....	35
7.2.2 Tesis: “Modelo para la consolidación de la carrera diplomática y la profesionalización del servicio exterior del Paraguay”.....	35
7.3. Tesis de Doctorado.....	36
7.3.1 Tesis: “Análisis del proceso de formulación y ejecución de las políticas para el control del tráfico ilícito de drogas en Costa Rica: 1994-2002”.....	36
7.3.2 Tesis: “Política Económica interpretación paradigmática y síntesis alternativas: el caso de República de Costa Rica, referencia de un modelo en América Latina, la producción y las empresas. Área de concentración temática: Economía - Política Económica”.....	36
7.3.3 Tesis: “El ejercicio de los derechos económicos de las mujeres en la década de 1990, en el marco de la política de atracción de inversiones: Costa Rica: los casos de la industria y el turismo”.....	37
7.3.4 Tesis: “El Estado actual de la Política Educativa y su perspectiva de Costa Rica y Japón (1994-2007) con un énfasis de los problemas crónicos de la educación secundaria”.....	37

8. PONENCIAS, CONFERENCIAS, ARTICULOS Y DOCUMENTOS .....	39
8.1. Estudios Sociopolíticos de Opinión .....	40
8.1.1 Encuesta post electoral: .....	40
8.1.2. Sondeo de opinión realizado entre el 22 de noviembre y el 8 de diciembre 2010.....	40
8.2. Artículos Especializados.....	42
8.2.1 Ciudadanía y Democracia: Logros y Deudas. Juany Guzmán León.....	42
8.2.2. El (aún) tortuoso camino hacia la emancipación: fundamentalismos religiosos, los derechos humanos de grupos históricamente oprimidos y la lucha por un Estado Laico en Costa Rica. Gabriela Arguedas .....	49
8.2.3 Resultados electorales de la provincia de San José en las votaciones para diputados 2011-2014, según el Índice de Desarrollo Social (IDS, 2007) y niveles de abstencionismo en las zonas urbano marginales. Orlando Vega.....	65
8.2.4. Elecciones de febrero de 2010: Los vaivenes de la bipolaridad electoral. Fernando Zeledón e Isabel Brenes .....	73
9. FUENTES Y FONDOS CONSULTADOS PARA LA ELABORACION DEL ANUARIO.....	83

# 1. PRESENTACIÓN

Dra. Juany Guzmán León.  
Directora CIEP

Estimadas y estimados lectores:

Ponemos a su disposición el primer número del Anuario de Estudios Políticos, publicado por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica.

El CIEP es un centro de investigación creado por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica a finales de 2008 e inicia formalmente sus labores a inicios de 2009.

Entre sus objetivos, el CIEP se propone promover la difusión de la investigación y el análisis político, como herramienta para la generación de debate y posibilitar la formación de criterio informado por parte de la ciudadanía en relación con los asuntos públicos.

El Anuario de Estudios Políticos esperamos se constituya en un referente sobre las investigaciones y los estudios políticos que se realizan año con año en Costa Rica y en los que el CIEP de algún modo participe, apoyando, coordinando y/o promoviendo.

Por tratarse del primer número del Anuario, hemos querido aprovechar la publicación para informar a la ciudadanía sobre la labor del CIEP en sus dos primeros años (2009-2010): sus líneas de investigación, las principales actividades y debates que ha promovido, la proyección y vinculación con otras Unidades Académicas de la Universidad, otras instituciones y otros países. En particular, nos interesa dar cuenta de la vocación regional del CIEP, principalmente por medio de la apertura del Foro Centroamérica XXI.

En esta perspectiva, el presente Anuario, se constituye en una pequeña muestra tanto de la producción académica de sus investigadores, como en los proyectos en camino y el compromiso académico y político con la realidad nacional. Ello es especialmente cierto, porque los años 2009 y 2010, fueron escenario del proceso electoral en Costa Rica, que culmina con elecciones nacionales en febrero 2010 y elecciones locales en diciembre de 2010. El análisis, monitoreo, estudios de opinión,

foros de protagonistas, entre otros, se constituyeron en medios para cumplir los objetivos y vocación del CIEP de contribuir a recuperar por parte de la Universidad de Costa Rica, el ser espacio y cantera para la información oportuna y veraz, el debate y la construcción de escenarios e insumos para quienes tienen la responsabilidad de la toma de decisiones públicas.

Para lograr estos propósitos, el Anuario se ha estructurado de la siguiente manera con miras a dar cuenta de la pluralidad de las labores del CIEP realizadas en estos dos primeros años: En primera instancia, los proyectos de investigación, seguidos de las actividades, que algunas son también proyectos de acción social debidamente inscritos, pero en todos los casos, el espacio de interlocución con otras Unidades Académicas y de Investigación, así como con las autoridades universitarias, que nos han dado su apoyo de manera irrestricta en cada una de ellas.

Para el CIEP, el propósito de desarrollar investigación y extensión académica, va directamente ligado con el compromiso con la formación de investigadores. Tanto los proyectos de investigación como las actividades diversas en que hemos trabajado, han contado con la participación activa y responsable de asistentes que colaboran de las más diversas formas. Siguiendo la lógica de aprender haciendo. Para ellas y ellos nuestro reconocimiento y gratitud. También nuestra invitación para seguirse sumando a esta aventura.

Es importante destacar que el CIEP promueve la investigación tanto de docentes como de estudiantes. Por ello, las tesis de grado y posgrado se relevan en este Anuario, provenientes de las más diversas Unidades Académicas, pero a las que unen sus objetivos de investigación y estudios políticos. La contribución de las y los jóvenes investigadores es la semilla para el desarrollo del conocimiento, de la permanente construcción de preguntas y abordajes que dan sentido a una unidad de investigación.

Finalmente, el Anuario de Estudios Políticos, presenta una breve selección de artículos y ponencias, como muestra de la producción académica de algunos de sus investigadores. Este apartado va a ser el centro de la publicación en los próximos años.

Este Anuario es resultado de la labor conjunta y colectiva de muchas personas e instancias que han apoyado la labor del CIEP. De manera especial nuestro reconocimiento a la Escuela de Ciencias Políticas, unidad académica que propone la iniciativa de la creación del Centro, pero que nos ha seguido apoyando decididamente para el desarrollo de los primeros pasos como unidad de investigación. El apoyo solidario del Programa Centroamericano de Posgrado en Ciencias Políticas y por supuesto de la Vicerrectoría de Investigación, por medio de su Vicerrector, el Dr. Henning Jensen Pennington y el personal tan comprometido de la Vicerrectoría, a la que está suscrita el CIEP.

Nuestra gratitud a la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García, y al personal de la Rectoría, que ha sido soporte invaluable en esta etapa inicial del CIEP, así como a las más diversas instancias y autoridades universitarias que nos han dado su colaboración para que la labor que se refleja en el presente Anuario se haya podido realizar.

No omito manifestar mi reconocimiento para el equipo que ha coordinado la elaboración de este primer número del Anuario, el Dr. Rotsay Rosales, el M.Sc. Fernando Zeledón, la Licda. Ileana Avalos y las asistentes Izcar Desueza, Raquel Aguilar, Lucía Alfaro que con dedicación e ilusión nos permiten contar hoy con el primer número del Anuario de Estudios Políticos.

Finalmente, el agradecimiento sincero al Consejo Editorial del Anuario, que se constituye en garante de las aspiraciones calidad de esta publicación del CIEP.

Para todas y todos, nuestro reconocimiento y gratitud. Y para usted, estimada, estimado lector, la invitación a conocer una pequeña muestra de la investigación y los estudios políticos en Costa Rica durante los años 2009 y 2010 en Costa Rica y en los que el CIEP ha participado, contribuido o promovido.

## 2. PRESENTACIÓN

Dr. Alberto Cortés Ramos

Director Consejo Universitario 2010 -2011

La disciplina de la Ciencia Política (Ciencias Políticas) en la Universidad de Costa Rica nació en 1968, como parte de un debate renovador liderado, entre otros, por el entonces rector, profesor Carlos Monge Alfaro y el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, don Eugenio Fonseca Tortós, quienes invitaron a un grupo de académicos de derecho, sociología y administración a crear una nueva carrera orientada a formar cuadros profesionales, académicos e investigadores especialistas en las materias del Estado, el Poder y las múltiples relaciones con la Sociedad.

Hay que ubicar este debate en su contexto histórico. El país estaba inmerso en el período desarrollista, caracterizado por una expansión de la esfera pública y por una amplia participación del Estado en todas las esferas de la realidad nacional. Uno de los objetivos de la Universidad de Costa Rica en ese contexto, era contribuir a elevar el nivel técnico-profesional del creciente personal del sector público y, lógicamente, para ello era necesario crear una unidad académica capaz de atender la formación de especialistas en la cosa pública.

Sin embargo, en términos históricos, no era la primera vez que un grupo de personalidades académicas y líderes políticos pensaban en esta necesidad. En el siglo XIX, en plena hegemonía de los liberales, en la Universidad de Santo Tomás de Aquino (1843-1888), bajo la rectoría del Dr. José María Castro Madriz, se plantearon preocupaciones similares, en aquél momento bajo la impronta de una República que se encontraba en proceso de formación y, por tanto, con una institucionalidad que apenas germinaba. En efecto, como parte del pensum de la Universidad de Santo Tomás se enseñaba ciencias jurídicas y políticas, como un concepto integrador y decimonónico entre el derecho liberal y la incipiente era republicana francesa.

Ya hemos sido varias cientos de personas las que nos educamos en las aulas de la Escuela de Ciencias Políticas desde su inicio en aquél mítico año de 1968. Algunos seguimos siendo parte de esta hermosa tradición, ahora como profesores. Me atrevo a afirmar que muchas de las preocupaciones y preguntas de antaño aún nos las seguimos haciendo, aunque ajustadas a nuevas realidades.

En estas poco más de cuatro décadas, nuestra disciplina se ha consolidado dentro del ámbito universitario. Cuenta una licenciatura, dos maestrías con acreditación regional y un doctorado compartido con la Escuela de Administración Pública. Nuestra licenciatura recién acaba de ser acreditada por el SINAES. Además, como parte del proceso de consolidación, desde el 2008 se creó el Centro de Investigación y Estudios Políticos “José María Castro Madrid”, más conocido como el CIEP.

Este Centro de Investigaciones fue creado mediante el artículo 3 de la Sesión 5278 del Consejo Universitario, llevada a cabo el 20 de agosto del 2008. Dentro de las justificaciones de dicho acuerdo se indica en el numeral 10 que “... *el CIEP vendría a fortalecer la investigación en la Universidad de Costa Rica, a crear sinergias interno y externamente, y no a duplicar funciones en el campo de los estudios políticos. El CIEP aportaría al debate, contribuyendo con la sociedad, mediante el análisis sistemático en el ámbito académico sobre temas políticos, como uno de sus objetivos fundamentales.*”

En su corto lapso de existencia, el CIEP ha cumplido con ese mandato, promoviendo el debate político nacional, desarrollando investigaciones cuanti y cualitativas, y colaborando en la divulgación de nuestra actividad de investigación. Por eso, aplaudo la aparición del Anuario de Estudios Políticos como una nueva publicación periódica y científica de la Universidad de Costa Rica e invito al colectivo de investigadores e investigadores a sumarse al fortalecimiento de esta excelente iniciativa, un paso más en el desarrollo de la ciencia política en Costa Rica y en la región centroamericana.

### 3. INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) se propone presentar todos los años un compendio de los trabajos de investigación, análisis de la coyuntura política, memorias de foros y debates realizados en el marco de su acción institucional. Con esta producción compilatoria se desea realizar un aporte a la comunidad nacional y universitaria para la investigación y el análisis de la realidad nacional.

Este primer anuario del CIEP hace un esfuerzo por presentar una síntesis de los trabajos de investigación, artículos y debates realizados en el año de inicio de sus labores (2009 – 2010), así como una invitación a la persona lectora a profundizar en aquellos que son de su especial interés, al mismo tiempo que evidencia la diversidad de posibilidades de análisis y aportes que se ejecutan en Costa Rica en la disciplina de la ciencia política. Con fundamento en su misión, el CIEP también incluye en este anuario, e incluirá en los venideros, aportes versados en política aunque provenientes de otras disciplinas académicas. Es una invitación a la comunidad de investigadores nacionales e internacionales a nutrir con sus aportes este nuevo esfuerzo de publicación de la Universidad de Costa Rica.

Esta producción académica coincide con dos coyunturas. La primera atañe a las elecciones presidenciales y municipales en Costa Rica durante los años 2009 y 2010, donde el CIEP jugó un importante papel al promover espacios de debate, análisis e investigación tanto en el ámbito universitario como en el comunal. El anuario tiene como su eje central a esta temática. La segunda coyuntura gira alrededor de las negociaciones para el financiamiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FESS) para el siguiente quinquenio, en la cual el CIEP colaboró en el desarrollo del Foro de Reflexión en el año 2009.

Asimismo, presenta una síntesis de las tesis de licenciatura, los trabajos finales de graduación del posgrado de ciencias políticas y del doctorado de gobierno y políticas públicas.

Esperamos como comunidad de investigadores e investigadoras del CIEP que este sea el inicio de un camino lleno de desafíos y metas por mejorar la calidad de la enseñanza y la acción social de la universidad pública al iniciar este Siglo XXI.

## 4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### 4.1. Estudio sobre la calidad de la democracia. Capítulo Costa Rica.

**Vigencia del Proyecto:** del 01/07/2009 al 31/07/2010

**Descriptores:** calidad de vida, democracia, sistemas multipartidos, sistemas políticos.

**Resumen:** En el marco de la constitución de la Red de Estudios de Calidad de la Democracia en América Latina y por iniciativa de distintos académicos de la región, nacen una serie de debates, intercambios, investigaciones y publicaciones, en torno al tema de la calidad de la democracia. Dentro de los académicos participantes en la Red se encuentra el Dr. Gerardo Hernández, Director del Posgrado Centroamericano de Ciencia Política e investigador del CIEP, quien lideró el proyecto en Costa Rica.

El objetivo principal del proyecto fue estudiar la calidad de la democracia en Costa Rica, desde las dimensiones del Estado de derecho, la rendición de cuentas electoral e inter-institucional, la participación política, competencia, reciprocidad, libertad e igualdad; lo anterior con el fin de presentar los avances, vacíos o carencias, así como los eventuales retrocesos y/o subversiones a la calidad de la democracia en cada una de ellas. El proceso implicó realizar sesiones de discusión, así como de la búsqueda, sistematización y análisis de información entorno a las dimensiones anteriormente destacadas.

### 4.2. Actores emergentes y sus expectativas ante el proceso electoral 2010 en Costa Rica.

**Vigencia:** del 02/10/2009 al 28/02/2010

**Descriptores:** ciudadanos, democracia, actores políticos.

**Resumen:** Convoca a un conjunto de actores que históricamente se han encontrado en condición de des-

ventaja y/o directamente de exclusión y marginación de las políticas públicas y la estrategia de desarrollo de la sociedad costarricense como son las personas con discapacidad, jóvenes primeros votantes, adultos mayores, indígenas y personas nacionalizadas, con el propósito de identificar sus principales reclamos, demandas y expectativas en el contexto de la contienda electoral y las propuestas para el gobierno 2010-2014. Se realizaron un conjunto de grupos focales que permitieron analizar los principales factores que condicionan la participación política y el ejercicio pleno de la ciudadanía de estos actores de la sociedad costarricense.

### 4.3. El imaginario político: una reflexión teórica.

**Vigencia:** del 02/03/2009 al 05/03/2010

**Descriptores:** imaginarios sociales, imaginario político, cultura política, ciencia política.

**Resumen:** El documento presenta una aproximación teórica-conceptual del imaginario político, esto con el fin de impactar directamente en los estudios sobre los fenómenos del poder y en la reflexión teórica sobre el *cómo* y el *qué* estudian quienes manifiestan interés por el conocimiento de la realidad política nacional y regional. Esta contribución reflexiona sobre el abordaje de lo simbólico-representativo del poder (su ejercicio y la lucha por conseguirlo) más que en lo actitudinal y valorativo (tradicionales estudios de cultura política).

El proceso de análisis implicó promover espacios de discusión en torno a la elaboración teórica existente sobre los imaginarios sociales, en conjunto con la caracterización del imaginario político a partir de la discusión del imaginario social y de la cultura política.

#### 4.4. Estudio sociopolítico de opinión.

**Vigencia del Proyecto:** del 09/08/2010 al 28/02/2011

**Descriptor:** opinión pública, encuestas.

**Resumen:** Mediante el proyecto “Estudios de opinión sociopolítica” el CIEP busca crear una plataforma analítica de largo plazo. Se constituye una base de datos que permitirá el estudio periódico y sistemático de la opinión pública nacional con el propósito de medir el clima político predominante en torno a temáticas relacionadas con el gobierno, las instituciones públicas, los partidos políticos y el movimiento social, todo esto con la finalidad de hacer un compendio que permita incentivar nuevas investigaciones.

#### 4.5. Ciudadanía y exigibilidad de derechos en Costa Rica.

**Vigencia del Proyecto:** 01/08/2010 al 29/02/2012

**Descriptor:** control político, fortalecimiento ciudadano, ARESEP, derechos humanos, participación ciudadano.

**Resumen:** A finales de los años 1980 y durante la década de 1990 el Estado costarricense estableció mecanismos formales de participación de la ciudadanía en un conjunto de instituciones públicas, con el objetivo de promover el control político y que la ciudadanía exigiese el efectivo cumplimiento de sus derechos. La investi-

gación analiza el funcionamiento de estos mecanismos de participación mediante estudios de caso de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), la Comisión Nacional del Consumidor y el Tribunal Ambiental Administrativo.

#### 4.6. Autoritarismo: discurso y política. Análisis contextual de las políticas institucionales y las discursividades mediáticas en torno a la seguridad ciudadana en el período 1994-2010.

**Vigencia del proyecto:** del 09/08/2010 al 15/07/2012

**Descriptor:** autoritarismo, seguridad ciudadana, políticas públicas, discurso dominante.

**Resumen:** La investigación analiza el discurso de las políticas públicas sobre seguridad ciudadana y el abordaje de los medios de comunicación en el período de 1994-2010, a efecto de determinar si existen tendencias autoritarias.

El proceso de investigación también supone la revisión de las distintas políticas públicas en el período, según categorías específicas y el contexto en el que se desarrollan las mismas. Se hará uso del análisis de discurso específicamente en el dominante en los medios de comunicación, tomando en cuenta análisis de titulares, análisis cualitativo de noticias y de artículos de opinión.

## 5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

### 5.1. Programa Elecciones Nacionales 2010.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la democracia costarricense y en el marco de las elecciones presidenciales celebradas en Costa Rica en el año 2010, el CIEP desarrolló una serie de actividades dirigidas a promover el análisis crítico, plural y participativo acerca de las propuestas planteadas por las y los candidatos a la Presidencia de la República.

#### 5.1.1. Foros.

Se realizaron ocho foros en la sede Rodrigo Facio, con una asistencia de 1000 personas aproximadamente. Los temas que se desarrollaron fueron los siguientes:

- Desafíos del próximo gobierno en política monetaria y cambiaria.



Representantes De Partidos Políticos especialistas en la materia Económica. Modera el Dr. Max Soto, Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. 17 de setiembre, 2009

- Estrategias para enfrentar la creciente desigualdad en Costa Rica (I Parte).



Candidatos y Candidata Participantes. Modera el Dr. Hening Jensen, Vicerrector de Investigación. 22 de setiembre del 2009.

- Los retos de mejoramiento de la educación pública.



Representantes De Partidos Políticos especialistas en la materia Educativa. Modera la Dra. Leda Badilla Directora del Centro de Evaluación Académica. 15 de Octubre, 2009

- Hacia una Reforma Fiscal en la agenda de los partidos políticos.



Representantes De Partidos Políticos especialistas en la materia Económica. Modera el MSc. Héctor González, Vicerrector de Administración. 20 de Octubre, 2009.

- Estrategias para enfrentar la creciente desigualdad en Costa Rica (II Parte).



Candidatos a la Presidencia de la República. Modera Dr. Manuel Rojas, Investigador del CIEP. 17 de noviembre del 2009

- Relaciones exteriores e integración regional.
- La agricultura y la producción para el mercado interno.



Representantes de Partidos Políticos especialistas en la materia agropecuaria. Modera el Dr. Manuel María Murillo, Coordinador de la Comisión de Defensa de la Institucionalidad Costarricense. 24 de noviembre, 2009

- Propuesta de los Partidos Políticos para la Juventud.



Representantes y Candidatos a Diputados Jóvenes. Modera la Licda. Isabel Brenes. Investigadora del CIEP. 01 de diciembre. 2009

Adicionalmente, el CIEP coordinó la realización de cinco foros en las Sedes Regionales de la Universidad de Costa Rica, en los que se estimó una asistencia cercana a las 200 personas. Allí se abordaron los siguientes temas:

- Problemas sociales, económicos y culturales de Puntarenas y sus posibles soluciones. En la sede de Puntarenas.



Candidatos a Diputados por Puntarenas de Varios Partidos Políticos. Modera MSc. José Carlos Chinchilla.  
Director de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional. Asistencia Técnica de Radio Universidad y Público Asistente.  
29 de Octubre, 2009.

- Hacia las elecciones del 2010: perspectivas de las organizaciones sociales sobre la situación de

la región y el país-Demandas hacia los partidos políticos. En la sede de San Ramón.



Candidatos y Candidatas por la Provincia de Alajuela. Modera MSc. José Carlos Chinchilla. Director de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Nacional. San Ramón. 4 de noviembre del 2009.

- El empleo y el desempleo en la región: posibles soluciones. En la sede de Turri



Candidatos y Candidatas por la Provincia de Cartago. Modera MSc. Fernando Zeledón. Investigador CIEP. Turrialba. 5 de noviembre del 2009.

- Problemas socioeconómicos, ambientales y culturales de la provincia de Limón. En la sede de Limón.



Candidatos y Candidatas por la Provincia de Limón.. Modera Dr. Manuel Rojas. Investigador CIEP. Limón.  
11 de noviembre del 2009.

- Problemática del Turismo en la Provincia de Guanacaste. En la Sede de Liberia.



Candidatos y Líderes Comunales Guanacastecos. Modera: Dra. Juany Guzmán, Directora del CIEP. Guanacaste.  
9 de diciembre del 2009.

### 5.1.2. Base de datos.

El CIEP logró constituir una base de datos que contiene los principales *spots* televisivos de los distintos partidos políticos participantes en la campaña electoral. Se compilaron varias encuestas realizadas sobre el tema de las elecciones nacionales y artículos de prensa escrita relacionados con esa coyuntura.

### 5.1.3. Observación electoral.

Por invitación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) de Costa Rica, un grupo de profesores, profesoras y estudiantes - asistentes del CIEP participaron como Observadores del proceso electoral en representación de la Universidad de Costa Rica. Parte de esa experiencia se sistematizó y sirvió de base para presentar ponencias en el Foro de Elecciones 2010 co-organizado por el CIEP durante el segundo semestre académico de dicho año (ver acápite número 6 más adelante).

### 5.1.4. Estudio de opinión.

Se realizó el estudio de opinión denominado “*Estudio Post-Electoral: Actitudes hacia la participación en las elecciones, Febrero 2010*”.

Una encuesta telefónica postelectoral efectuada por el CIEP reveló que la presidenta electa Laura Chinchilla recibió la mayoría de votos debido a su género y a sus atributos personales.

En el sondeo se entrevistó a 1205 personas del 8 al 12 de febrero. El 15,7% de las personas consultadas que votaron por la excandidata del Partido Liberación Nacional aseguraron que la eligieron por ser mujer, mientras que 14,6% por su personalidad y 12,3% por sus propuestas. Trece de cada 100 lo hicieron por el desempeño del actual gobierno.

Los números para el aspirante del Partido Acción Ciudadana, Ottón Solís, señalaron que la cuarta parte sufragó por el economista por su plan de campaña, en tanto que 15 de cada 100 por su personalidad.



Grupo de Consultores de la UCR, Concurrencia Electoral y Voto Asistido. 5 de febrero del 2010.

Otto Guevara, del Movimiento Libertario, se vio favorecido por sus electores y electoras, ya que más de la quinta parte deseaba ver un cambio y un 19,9% se vio atraído por su forma de ser.

Los resultados del estudio fueron presentados a los medios de comunicación nacional entre los que destacan: ADN Radio, Al Día, Canal 13, Columbia, Diario Extra, Extra Noticias 42, Informatico, La Prensa Libre, La Teja, Monumental, Noticias Repretel, Radio Nacional, Repretel Las Noticias (Canal 11) y Telenoticas.

## 5.2. Programa Elecciones Municipales 2010.

Este programa se orientó a promover la participación de la ciudadanía y a generar una reflexión crítica de los problemas y oportunidades que representa la elección de los distintos representantes municipales, así como el impacto que esta decisión tiene en la gestión de los gobiernos locales, el desarrollo humano local y la calidad de vida de los costarricenses en su entorno cantonal.

### 5.2.1. Foros.

Se realizaron tres foros de discusión en la sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica con una participación de más de 140 personas. Los siguientes fueron sus ejes temáticos:

- Las elecciones municipales de diciembre de 2010. Los cambios en el Código Electoral: - características, oportunidades y desafíos del proceso.



Representantes de la Unión Nacional de Gobierno Locales; Tribunal Supremo de Elecciones; Ministerio de la Descentralización; Fundación La Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional en Centroamérica y el Caribe; Programa de Regularización y Ordenamiento del Registro y Catastro. Modera: Isabel Brenes, Coordinadora del Programa Elecciones Municipales 2010 del CIEP y la Rectoría de la UCR. Auditorio Ciencias Económicas. 05 de Octubre del 2010.

- Elecciones Municipales, democracia y desarrollo humano local.



Representantes del Proyecto Estado de la Nación, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo de la ONU, y FLACSO Sede Costa Rica. Modera: MSc. Fernando Zeledón. Investigador CIEP. Auditorio Educación. 20 de Octubre del 2010.

- Foro de Cierre del Proyecto Elecciones Municipales 2010: Balance sobre resultados, aprendizajes y desafíos.

vínculos, trabajos o intereses relacionados con el desarrollo local del país.

### 5.2.2. Boletín electrónico.

Las elecciones municipales se constituyeron en el tema central del lanzamiento de los boletines electrónicos del CIEP. Durante este año se publicó el primer boletín que fue enviado directamente a los 81 municipios y a varias decenas de personas identificadas como claves por sus

### 5.2.3. Debates.

Se realizaron seis debates sobre las elecciones locales con la presencia de más de 300 personas:

- Debate de candidatos a la Alcaldía de Montes de Oca. San Pedro, San José.



Candidatos A la Alcandía de Montes de Oca. Modera: Isabel Breves Coordinadora del Programa Elecciones Municipales del CIEP. 17 de noviembre del 2010.

- Debate de candidatos a la Alcaldía de San José. San Pedro, San José.



Candidatos a Alcaldes y Alcaldesas por el Cantón de San José. Modera: Dra. Juany Guzmán, Directora CIEP. 24 de noviembre del 2010.

- Debate de candidatas a la Alcaldía de Paraíso de Cartago. Paraíso, Cartago



Candidatas y Candidatos a la Alcaldía de Paraíso. Modera: Lcda. Isabel Brenes. Investigadora del CIEP. 14 de Octubre del 2010.

- Debate de candidatos a la Alcaldía de Liberia. Sede Regional de la UCR en Guanacaste.



Candidatos a la Alcaldía de Liberia y Ciudadanía asistente.  
Modera: Dra. Juany Guzmán, Directora del CIEP.  
Sede de la UCR en Liberia. 10 de noviembre del 2009.



- Debate con candidatas a la Alcaldía de Limón. Sede Regional de Limón.



Candidatos y Candidatas a la Alcaldía del Cantón de Limón. Ciudadanos participantes.  
Modera: Dra. Gina Sibaja, Investigadora del CIEP. 19 de noviembre del 2010.

- Debate de candidatos a la alcaldía de Moravia. Moravia, San José



Candidatos a la Alcaldía por el Cantón de Moravia. Modera: Licda. Isabel Brenes, Coordinadora Programa de Elecciones Municipales 2010 del CIEP. 18 de noviembre del 2010.

### 5.3. Foro: Análisis del Proceso Electoral 2009-2010.

El primer domingo de febrero del año 2010 se realizaron las decimoquintas elecciones nacionales en Costa Rica, bajo el marco jurídico de la Constitución Política de 1949 y el Código Electoral de 1952 con sus correspondientes reformas, la más reciente aprobada en el año 2009.

El CIEP estimó necesario y oportuno desarrollar un análisis más detallado de este proceso y de sus resultados, pero no de manera inmediata a las elecciones sino ocho meses después, de modo que “los temas calientes pudieran discutirse en frío” y crear así un espacio que facilitara mejor la lectura crítica retrospectiva, evaluativa y propositiva de las elecciones. Los análisis académicos, profesionales y políticos contaron con la participación de distintas instancias de estudio e investigación así como desde algunos actores políticos involucrados en el proceso.

En la realización del Foro el CIEP coordinó labores con otras dos instituciones de la Universidad de Costa Rica: el Programa de Posgrado Centroamericano en Ciencia Política (PCACP) y la Revista de Ciencias Sociales (RCS). Esta unión de esfuerzos facilitó el proceso de convocatoria y de invitación a actores claves que estuviesen realizando estudios, análisis o investigaciones sobre el proceso electoral 2010. Se les invitó a presentar ponencias, artículos académicos, avances de resultados preliminares o presentaciones finales de sus investigaciones.

El Foro se concentró en el análisis de los siguientes ejes temáticos:

- Lecturas e interpretaciones globales del proceso y sobre la situación de la democracia representativa.
- Análisis de los resultados y su comportamiento a nivel territorial.
- Participación política y abstencionismo.
- Experiencias de Observación nacional e internacional de las elecciones.
- Financiamiento a los partidos políticos.
- Estudios de opinión: resultados y su papel en el proceso electoral.

- Propaganda, información y comunicación en el proceso electoral.
- Participación política de las mujeres en el proceso y los resultados electorales.
- Balances del proceso y balances internos de los resultados alcanzados desde la perspectiva de partidos participantes.
- Administración, organización y resolución de conflictos del proceso electoral: el papel del Tribunal Supremo de Elecciones.
- Papel de los medios de comunicación en el proceso electoral.
- Nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso electoral.
- Balances de las Reformas al Código Electoral (2009) y su impacto en el proceso electoral 2009-2010.
- Actores no partidarios (grupos de presión, grupos de interés, organizaciones sociales, etc.) y su presencia en el proceso electoral.

La convocatoria al Foro especificó que, además de la presentación por escrito de los documentos, éstos deberían ser presentados en exposiciones orales por medio de diferentes mesas temáticas de discusión.

A continuación se destacan, a modo de ejemplo, dos ponencias presentadas por dos estudiantes avanzados de la carrera de ciencia política y un docente de la Escuela de Ciencia Política que se encuentra realizando estudios de doctorado.



Ponentes de Diferentes Mesas del Foro Análisis Electoral 2009-2010. 01 y 02 de Noviembre. Auditorio Facultad de Ciencias Sociales.

### 5.3.1. Acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.

**Exponentes:** Juan Pablo Sáenz y Óscar Mario Jiménez.

Esta ponencia se propuso demostrar la desigualdad existente en el acceso a los medios de comunicación que tuvieron los distintos partidos políticos en las elecciones nacionales del año 2010.

Como primer punto se expuso la desigualdad económica y financiera que existió entre las distintas agrupaciones participantes. Por ejemplo, se reseñó cómo, sólo entre los partidos Liberación Nacional (PLN) y Movimiento Libertario (ML) se concentró el 63,5% del gasto en publicidad en radio, televisión y prensa escrita. Además, se demostró la diferencia abismal que existió entre los partidos mayoritarios y los minoritarios, y cómo los partidos cantonales y provinciales tuvieron una presencia ínfima en los medios de comunicación.

La investigación también evidencia los nexos entre distintos grupos empresariales y las agrupaciones partidarias. Se destacan las donaciones de los y las integrantes de la Junta Directiva del Grupo Nación S.A. a la campaña de la hoy presidenta Laura Chinchilla, y la compra de bonos por parte de Representaciones Televisivas S.A. (REPRETEL) a la campaña del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

Al concluir la ponencia los autores proponen sugerencias de posibles cambios que podrían ayudar a promover una mayor equidad en la competencia electoral. Por ejemplo, se habla de la importancia de impulsar cambios en la legislación electoral como garantizar franjas mínimas de publicidad en medios de comunicación para las agrupaciones políticas y hacer un mayor aprovechamiento de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación por parte de la ciudadanía y agrupaciones políticas.



Ponencia: Acceso de los partidos a los medios de comunicación.  
Modera: Dra. Gina Sibaja.  
01 y 02 de noviembre 2010.  
Auditorio Ciencias Sociales.

### 5.3.2. Elecciones nacionales 2010 en Costa Rica: una mujer al mando sesenta años después.

**Exponente:** Ronald Alfaro Redondo

Este trabajo plantea cómo las elecciones generales del 2010, no modificaron radicalmente la recomposición del sistema de partidos en la época post-bipartidista, reafirmando la tesis de la transición del sistema de partidos

hacia una nueva configuración. Dos son los factores fundamentales que caracterizan a este periodo. Por un lado, una composición pluralista y sin mayorías de los órganos de representación política -Asamblea Legislativa y municipalidades- producto de una mayor fragmentación del sistema de partidos, y por el otro, la elevada volatilidad en las preferencias electorales de la ciudadanía, a pesar de una ligera reducción en el 2010. Como hecho relevante, por primera vez en la historia del país una mujer ocupa el cargo de Presidente de la República.

#### 5.4. FORO CENTROAMÉRICA XXI.

En octubre del 2010 se inauguró el Foro Centroamérica XXI co-organizado por el CIEP, en colaboración con la Secretaría General para Iberoamérica (SEGIB), la Escuela de Ciencias Políticas, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, el Posgrado Centroamericano en Ciencia Política y el Posgrado de Historia de la Universidad de Costa Rica. En la inauguración se realizó una conferencia magistral a cargo del Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, Ing. Hugo Martínez.

Además se contó con la colaboración de la Embajada de El Salvador en Costa Rica, con el Excelentísimo Embajador Sebastián Vaquerano, así como con la Oficina de Divulgación e Información (ODI), la oficina Seguridad

y Tránsito, la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, y los asistentes y becarios del CIEP.

La conferencia se impartió en el Auditorio de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, a las 6:00 pm; en la mesa principal se contó con la participación de: M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de la Universidad de Costa Rica en representación de la rectora Dra. Yamileth González, quien además presidió la mesa; el Dr. Gerardo Hernández Naranjo director del Posgrado Centroamericano en Ciencia Política, la Dra. Juany Guzmán directora del Centro de Investigación y Estudios Políticos, el Dr. Alberto Cortés director del Consejo Universitario y además amigo personal del señor canciller y del Ing. Hugo Martínez canciller de la República del Salvador como conferencista magistral invitado.



Dr. Alberto Cortés, Director del Consejo Universitario; MSc. Héctor González, Vicerrector de Administración; Ing. Hugo Martínez, Canciller de El Salvador; Dr. Gerardo Hernández, Director Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas. Auditorio de Educación. 01 de Octubre del 2010.

Durante la conferencia se contó con la asistencia de alrededor de 60 personas, entre las cuales se destaca la participación de: Mercedes Muñoz Guillen, Vicedirectora de la Oficina de Asuntos internacionales y Cooperación Extranjera de la Universidad de Costa Rica; Marco Vinicio Zamora Castro, Coordinador de proyectos de la Fundación Friedrich Ebert para Costa Rica; Bessie Vaquerano Castro, coordinadora del programa

INTECO/BID/FOMIN; Carlos Murillo Scott Director de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica; y Roberto Cuellar, Director Ejecutivo del Instituto de Interamericano de Derechos Humanos, así como la participación de profesores de la Escuela de Ciencias Políticas y personal administrativo de la Universidad de Costa Rica.

## 6. OTRAS ACTIVIDADES

### 6.1. Foros temáticos.

#### 6.1.1. Sesión Inaugural del CIEP

Año: 2009

La sesión inaugural del CIEP concluyó con la conferencia de fondo a cargo de la Dra. Cristina Eguizábal, Directora del Centro de Estudios sobre América Latina y Caribe (LACC) de la Universidad Internacional de la Florida (FIU) quien cuenta con amplia trayectoria en el desarrollo de la Ciencia Política costarricense. La conferencia fue denominada: “*La nueva política exterior de Estados Unidos hacia Centroamérica*”. La Dra. Eguizábal destacó que Centroamérica siempre será una región de interés para los Estados Unidos de América, especialmente por asuntos vinculados con la demografía, el comercio legal y el comercio ilegal que involucra temas como el tráfico de armas y de drogas.

La Dra. Eguizábal reiteró que hay tres elementos principales que unen a la región con Estados Unidos de América: comercio, seguridad y migración.

- Comercio: Centroamérica y República Dominicana representan el tercer mercado más importante de importaciones para Estados Unidos de América. Con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio (CAFTA-DR) se espera que la vinculación entre estas regiones crezca, especialmente por las reformas legales y temas como la propiedad intelectual.
- Seguridad: Centroamérica es una zona frágil. El narcotráfico se ha expandido en gran medida, tanto por la corrupción como por el lavado de dinero.
- Migración: Costa Rica es la excepción, pero según el último censo estadounidense, en ese país habitan dos millones de centroamericanos legales y hay estimaciones que apuntan a unos dos millones de salvadoreños ilegales residiendo en Estados Unidos de América.

Una de las mayores oportunidades que tiene la región en el período del presidente Obama es el conocimiento sobre Centroamérica que tienen los encargados en la Casa Blanca.

#### 6.1.2. Financiamiento de la Educación Superior Pública y el desarrollo nacional siglo XXI.

Año: 2009

En este foro participaron destacados académicos y académicas, así como personas con amplia experiencia en el campo de la investigación y análisis del sistema educativo costarricense. En la sesión inaugural participó la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; la Mag. Isabel Román Vega, Investigadora del Estado de la Nación y coordinadora del Estado de la Educación y el Mag. Thelmo Vargas Madrigal, académico, ex Ministro de Hacienda y docente de la Universidad de Costa Rica, quienes presentaron un amplio análisis de los desafíos que enfrenta el financiamiento de la educación superior pública. A continuación se presenta un extracto de sus intervenciones.

El dilema de si la educación superior pública como bien social debe ser gratuita o no, aunque sea costeadada por el Estado, fue uno de los temas que surgieron durante la primera jornada del “Foro Institucional Financiamiento de la Educación Superior Pública y Desarrollo Nacional en el siglo XXI”.

La Dra. Yamileth González manifestó que “la educación superior es un bien público y un imperativo estratégico para todos los niveles de la educación y la base para la investigación, la innovación y la creatividad, por lo que los gobiernos tienen la responsabilidad de darle su apoyo económico”. Reiteró, que está convencida de que la Universidad Pública se relaciona intrínseca y directamente con el desarrollo del país, no sólo mediante la formación de profesionales del más alto nivel, capaces de responder a las demandas de los sectores público y privado, sino además promoviendo las transformaciones indispensables para el mejoramiento económico, social y político del país. Por estas razones es que la educación debe seguir siendo un derecho inalienable de los costarricenses y el “gasto” en educación superior pública debe ser considerado como una inversión.

Durante su intervención, el MBA. Thelmo Vargas reconoció que no tiene la menor duda de que la sociedad del futuro requiere del conocimiento que aporta la educación superior y que las empresas van a requerir de los recursos humanos que forman las universidades. Tam-

bién sugirió que las instituciones de educación superior públicas deberían repensar el esquema que han venido manejando en estos años, para corregir lo que él denomina “una enorme injusticia”. Indicó que a diferencia de la salud básica, la vivienda de bien social o la educación primaria y secundaria, la enseñanza universitaria debería ser costeada por el Estado para cubrir a aquellas personas que realmente no cuentan con recursos. Vargas considera que si la acción social va dirigida a toda la colectividad, debe recibir subsidio del Estado, pero no sólo en las universidades públicas, sino en todas las universidades del país. En cuanto a la investigación, piensa que podría ser objeto de subsidio porque no se vende, pero si es una investigación aplicada que le sirve a una empresa privada, debe cobrarse. En lo relacionado con docencia, considera injusto subsidiar a todos los estudiantes por igual, porque a su juicio en la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, hasta el que no tiene beca se beneficia, porque no se paga el costo real. Insiste en que las universidades públicas deben cobrar a quienes pueden pagar por los servicios y usar esos recursos adicionales al Fondo para la Educación Superior (FEES), para tener un fondo de préstamos y de becas más generosos.

La M.Sc. Isabel Román dijo que el desarrollo de las universidades se enmarca en el contexto de un país que enfrenta nuevos desafíos que tienen que ver con ampliar los logros en desarrollo humano y generar mayores oportunidades, una inserción inteligente y centrada en mayores capacidades y calificación de su gente, un incremento de la productividad de su fuerza de trabajo, una reducción de la desigualdad y una participación ciudadana más generosa e informada. Destacó que es gracias al FEES que las universidades públicas han podido responder oportunamente a ese desafío-país.

### 6.1.3. Foro: Crisis en Honduras: Oportunidades y escenarios para la salida del conflicto.

**Año:** 2009

A los 100 días del golpe de Estado en Honduras, un grupo de destacados líderes centroamericanos discutieron las posibles salidas al conflicto, no obstante coincidieron en que el problema apenas comienza y las soluciones son difíciles de encontrar. Las y los analistas coincidieron en que el golpe de Estado en Honduras abrió una peligrosa fisura que podría dar paso al resur-

gimiento de los regímenes autoritarios y dictaduras en la región centroamericana. Los ponentes que participaron en la actividad fueron la Dra. Rigoberta Menchú Tum de Guatemala, la Dra. Dora María Téllez de Nicaragua, la MA. Marcía Aguiluz de Costa Rica, el Pbro. Ismael Moreno Coto de Honduras, y el Dr. Manuel Rojas Bolaños de Costa Rica. La moderación estuvo a cargo de la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, quien aprovechó la oportunidad para hacer un pronunciamiento institucional en repudio al golpe del Estado y en apoyo a la posición de los organismos internacionales y al pueblo hondureño.

Aunque para muchos el golpe de Estado en Honduras representa un retroceso político y social de 30 años para la región centroamericana que, a partir del Acuerdo de Paz de Esquipulas II en 1987, había logrado cierta estabilidad democrática, para el Dr. Manuel Rojas lo cierto es que durante las últimas décadas ha estado vigente el modelo excluyente y las elecciones democráticas han servido para la renovación de las élites.

A su juicio, el golpe en Honduras no es la excepción, sino el caso extremo de la debilidad de las democracias de la región.

La Dra. Dora María Téllez considera que el problema en Centroamérica no es la izquierda versus la derecha, sino el ejercicio autoritario del poder contra la vocación y las necesidades democráticas del pueblo centroamericano. Indicó que las dictaduras reencarnan en la región en el modelo político del ejercicio del poder autoritario. *“Reencarna en los personajes más disímiles, en los ejércitos con nuevas generaciones, en la élites políticas y entre los que lucharon antes contra las dictaduras, porque ahora el tema es más complejo.”*

Por su parte la Dra. Rigoberta Menchú considera que esa crisis es de largo plazo, ya que el golpe comienza a convertirse en una dictadura: *“El golpe ha sido verdaderamente repudiado en todo el mundo, y a pesar de esa condena (...) el tiempo que lleva lo ha convertido en un nuevo modelo de dictadura, que hace caso omiso a todo, es decir que plantea una actitud suicida”*, recalcó.

Ella coincidió con la Dra. Téllez al afirmar que ese golpe de Estado levantó todas las pasiones que estaban dormidas, entre personajes fascistas y de extrema derecha, que se creía que ya no existían. *“Estamos ante serios peligros de que se reencarnen de nuevo todas esas posiciones fascistas, militaristas, guerreristas y esas dictaduras que están dormidas en nuestras tierras”*, sentenció.

La novedad en este conflicto ha sido el papel de la resistencia de la sociedad hondureña, que se ha levantado



Asistentes y Mesa Principal integrada por Licda. Marcia Aguiluz; el Sacerdote Ismael Moreno; Dra. Yamileth González (Moderadora); Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú; Dra. Dora María Téllez; Dr. Manuel Rojas. Auditorio Brenes Córdoba. Primera Actividad en la Universidad de Costa Rica transmitida mediante la tecnología “ustream” a todo el planeta. 06 de octubre del 2009.

para defender la constitucionalidad y decir no al golpe de Estado y no precisamente por defender a Manuel Zelaya, como lo han señalado los golpistas, apuntó el jesuita Ismael Moreno.

*“Lo que une la rebeldía hondureña no es tanto Zelaya Rosales, es el repudio al golpe de estado (...) no toda la resistencia respira los mismos aires, la resistencia es un fenómeno nacional que ha logrado capitalizar los descontentos y malestares antiguos con los actuales”, afirmó.*

A criterio del Dr. Rojas el fuerte movimiento popular de Honduras no se puede ignorar en las posibles propuestas para solucionar el conflicto.

La situación política en Honduras tiene grave impacto en la sociedad civil, que sufre atropellos a sus libertades y violaciones de sus derechos humanos, según lo han constatado diversas organizaciones internacionales. La abogada Marcia Aguiluz detalló que en los primeros 100 días hubo 5 ejecuciones, 11 muertes violentas de personas de la resistencia, 4000 mil detenciones arbitrarias, 300 personas víctimas de torturas y malos tratos e incluso violaciones sexuales por parte de los militares. Agregó que no hay posibilidades de justicia, ya que las instituciones están al servicio del régimen golpista, la única opción para los hondureños es acudir a las instancias internacionales, y eso lo pueden hacer sólo unos pocos.

A criterio de los expositores, durante 100 días la comunidad internacional hizo diversos intentos por persuadir a los golpistas y restablecer el estado de derecho en Honduras, pero ni la Organización de Naciones Unidas (ONU) ni la Organización de Estados Americanos (OEA) ha logrado solucionar el conflicto. Por ello, los y las participantes del foro vislumbran que la salida es difícil, ya que se ha ignorado la presión de la comunidad internacional, se ha quebrantado el estado de derecho, la

institucionalidad del país y la confianza del pueblo hondureño.

Tanto Aguiluz como Menchú aclararon que llevar a cabo elecciones libres y democráticas, el 29 de noviembre de 2011, no es una posibilidad, ya que se han violentado las garantías y los derechos individuales, como la libertad de expresión y comunicación, y no existe una clara separación de los poderes del estado, condiciones indispensables para que una votación sea legítima. Tampoco consideran viable que los golpistas devuelvan el poder a cambio de una amnistía, porque eso sería tolerar la ilegalidad y los delitos cometidos por ese régimen.

#### 6.1.4. Documental: En Busca de Rodrigo Facio.

Año: 2010

El Premio Humbolt 2009, Dr. Jorge Enrique Romero Pérez presentó su perspectiva sobre el aporte del documental “En busca de Rodrigo Facio”. Esta actividad fue realizada en conjunto entre el CIEP y la Rectoría de la Universidad de Costa Rica.



Dr. Jorge Enrique Romero Pérez, Premio Humbolt 2009.

## 7. TESIS DE GRADO Y POSGRADO

A continuación se presentan extractos de las tesis para obtener los grados de Licenciatura en Ciencias Políticas, Maestría Centroamericana en Ciencias Políticas y Doctorado en Gobierno y Política Públicas, presentadas y defendidas en el año 2010.

### 7.1. Tesis de Grado

#### 7.1.1. Tesis: “Pensamiento Anarquista, Cultura Política y Nueva Intelectualidad en Costa Rica (1900-1914)”.

*Autor: José Julián Llaguno Thomas*

El pensamiento anarquista tiene una larga historia que recorre todos los continentes del planeta desde su formulación sistemática durante la Revolución Francesa de 1789. Su desarrollo en América Latina estuvo ampliamente influido por la migración europea que llegaba a este continente buscando espacios de justicia y dignidad.

Costa Rica no escapa a esta corriente que empieza a ser más visible a principios del Siglo XX en la zona urbana. De la mano de un grupo de intelectuales, artesanos y artesanas y obreros y obreras, el anarquismo se desarrolla a través de distintos medios. Publicaciones, bibliotecas, centros de estudio, sindicatos, y conferencias públicas, serán algunos espacios tomados para difundir esta filosofía de vida.

En esta actividad los intelectuales juegan un papel primordial en la construcción de una cultura política alternativa que sienta las bases para el cuestionamiento del orden social vigente. La clase trabajadora y el conjunto de los sectores oprimidos serán los llamados a llevar a cabo esta labor.

#### 7.1.2. Tesis: “Dinámica de poder en la agrocadena costarricense de frijol: Un estudio a partir del Sello de Apoyo al Agricultor Nacional de Frijol (2008-2009)”.

*Autora: Ileana Ávalos Rodríguez*

Analiza la dinámica de poder existente en el subsector frijolero costarricense, contemplado con especial interés lo sucedido posterior a la creación del Sello de Apoyo al Agricultor Nacional de Frijol. En el estudio convergen aspectos teórico-conceptuales de la ciencia política y herramientas prácticas de las ciencias agrícolas en búsqueda de indagar sobre la dinámica existente de una manera integral y holística.

Debido a que el estudio parte de la premisa de que el poder es algo que emerge de las relaciones cotidianas generadas en la interacción entre actores, se caracterizan a cada uno de los actores involucrados en el subsector frijolero mediante un instrumento confeccionado para tal fin: el *flujograma de la dinámica de poder existente en la agrocadena costarricense de frijol*.

Transversalmente se identifican las relaciones y recursos de poder existentes a lo interno de la agrocadena de frijol para luego analizar la incidencia de los actores en tres escenarios específicos de incidencia. La investigación cierra con el análisis del Sello de Apoyo al Agricultor Nacional de Frijol como ejemplo de la dinámica de poder existente.

Mediante la investigación se logró evidenciar la importancia de estudios de carácter politológico en el esfera agrícola al mismo tiempo que la implicación directa que poseen las relaciones de poder entre actores de la agrocadena en las esferas de toma de decisión en materia agrícola, afectando mediante las decisiones que se toman, a todos los actores.

### 7.1.3. Tesis: “Modelo explicativo de los niveles de acuerdo político: Asamblea Legislativa de Costa Rica”.

*Autores: Alejandro Barrantes Requeno y José Andrés Solano Sánchez.*

El funcionamiento de los cuerpos colegiados de toma de decisiones está ampliamente ligado a la configuración de fuerzas que existan en su seno y la interacción que estas hagan con base en las reglas de operación. En sociedades libres, el ejercicio de las capacidades de proposición y oposición están presentes en la operación cotidiana de las instituciones políticas, algunas veces de forma conflictiva y, en otras de formas más pacífica.

No obstante, dado que por su naturaleza, el proceso decisional implica un período relativamente extenso de interacciones repetidas por parte de los actores políticos, no siempre es de esperar que el antagonismo se mantenga. En ocasiones, y a pesar de sus diferencias, los actores pueden alcanzar acuerdos válidos y duraderos a partir de la negociación y el intercambio. Precisamente, explicar la forma en que se construyen y mantienen esos acuerdos políticos es el propósito de este modelo explicativo de los niveles de acuerdo político: Asamblea Legislativa de Costa Rica.

### 7.1.4. Tesis: “La interacción entre el alcalde municipal y el concejo municipal en torno al debate, decisión y aprobación de las políticas locales. Análisis de los casos en las municipalidades de Curridabat y Tibás (2002-2006)”.

*Autores: Luis Diego Muñoz Salas y Rubén Rojas Grillo.*

Aborda las nuevas negociaciones acaecidas en los Concejos Municipales de Curridabat y Tibás en los años 2002-2006, a partir de la creación de la figura del Alcalde Municipal y las nuevas atribuciones de los regidores, contemplados en el Código Municipal de 1998. Dicho estudio toma como referencia cinco ejes transversales: contratación administrativa, recolección de desechos, otorgamiento de patentes, reforma organizativa municipal y presupuesto municipal.

Esta investigación pretende aportar insumos relevantes para solventar las deficiencias en la toma de decisiones de las políticas locales, y de esta forma se logra alcanzar el desarrollo político, social y económico de los cantones de nuestro país.

### 7.1.5. Tesis: “Políticas de crédito del Banco Nacional de Costa Rica como instrumento de acumulación de capital en el contexto de la política económica de promoción de la producción (2002-2008)”.

*Autor: Daniel Cerdas Sandí*

El estudio se propone de forma descriptivo-relacional, a su vez tiene un alcance nacional – Costa Rica, y comprende el periodo que va del 2002 hasta finalizado el 2007, lo cual corresponde a dos administraciones: Abel Pacheco de la Espriella (2002-2006) y Oscar Arias Sánchez (2006-2010). Se enfoca en comprender el papel contemporáneo que desempeñan las políticas de crédito de *Banco Nacional* en el contexto de la política económica de los últimos años, enmarcados en la consolidación de un nuevo estilo nacional de desarrollo, se convierte en una necesidad, en busca de entender nuestra compleja sociedad y sus dinámicas de desarrollo y acumulación.

### 7.1.6. Tesis: “El impacto de las relaciones de dirección política y coordinación interinstitucional, en la implementación del proyecto “Alternativas juveniles” (2007-2008)”.

*Autor: Gustavo Díaz Sandoval.*

Realiza un estudio psicológico de las relaciones de poder a nivel burocrático-institucional, lo cual brinda una perspectiva nueva en las investigaciones realizadas en ciencia política, ya que utiliza los insumos brindados por esta disciplina y las converge con postulados propios de la rama de la Administración Pública, como lo son los principios de dirección y coordinación.

El trabajo basa su análisis en el estudio del impacto de las relaciones de dirección política y coordinación interinstitucional, vistas como atribuciones legítimas y legales de la Ministra Rectora del Sector Salud (para el ejercicio efectivo de su rol de conducción política sectorial), en la implementación de un proyecto denominado “Alternativas Juveniles”.

## 7.2. Tesis de Maestría.

### 7.2.1. Tesis: “Análisis del proceso de formulación de la política pública centroamericana en materia de acreditación: el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)”.

*Autora: Marianela Aguilar Arce.*

Reconstruye el proceso de diseño de una política centroamericana en materia de acreditación de la Escuela Superior, fase que culmina con la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), en 2003.

Lo novedoso de este trabajo descriptivo-explicativo, es que el abordaje de las políticas públicas no se realiza desde la perspectiva tradicional del Estado o los Estados centroamericanos, sino desde una red de actores no gubernamentales, las universidades miembros del CSUCA, en una primera instancia. Una vez que los primeros diseños de la política no logran concretarse en alcanzar la meta propuesta, más bien se orientan hacia una política de mejoramiento continuo de la calidad, por medio de los procesos de autoevaluación y evaluación extra, la red de políticas públicas regionales en Educación Superior se reconstituye con una diversidad y amplitud de actores para lograr la viabilidad de la política de aseguramiento de la calidad, por medio de la acreditación.

La compleja problemática que dio origen al diseño de la política, identificada en 1995, está referida al problema de confianza por la calidad de la Educación Superior

y por las titulaciones emitidas por las universidades de Centroamérica. Podría decirse que durante el período transcurrido en el diseño de las cuatro propuestas de la política, hubo un elemento constante: la demanda proveniente del sector gubernamental por propiciar el reconocimiento de grados y títulos, lo mismo que la movilidad profesional, como mecanismo fundamental para abonar en el avance del proceso de integración centroamericano.

Por esta razón es posible afirmar que el diseño de la política de acreditación no obedece únicamente al interés académico de lograr el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en la región, sino que también intervienen demandas que surgen del proceso de integración centroamericana e influencias y políticas regionales y mundiales en materia de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

### 7.2.2. Tesis: “Modelo para la consolidación de la carrera diplomática y la profesionalización del servicio exterior del Paraguay”.

*Autora: Estefanía Laterza de los Ríos*

La República del Paraguay, aun cuando ha instalado una carrera diplomática y creado un servicio exterior en 1999, no ha realizado hasta el presente avances significativos en pos de la consolidación de dicha estructura, ni de la profesionalización de los recursos humanos que la integran. La reversión de esta situación es factible, siempre que las autoridades pertinentes impulsen una labor de reinención encaminada a transformar el marco institucional de la Cancillería paraguaya, con la mirada puesta la consolidación de la carrera diplomática y profesionalización uniforme del servicio exterior.

Propone la creación de un modelo que tiene la capacidad de contribuir a paliar las debilidades propias de las estructuras del servicio exterior, transformándolas en unidades eficientes y eficaces, además de capaces de renovarse permanentemente.

## 7.3. Tesis de Doctorado.

### 7.3.1. Tesis: “Análisis del proceso de formulación y ejecución de las políticas para el control del tráfico ilícito de drogas en Costa Rica: 1994-2002”.

*Autora: Karen Segura Fernández*

Dadas las repercusiones del tráfico ilícito de drogas, sus impactos sociales y económicos, sus efectos sobre la salud pública y la seguridad humana, surge como inquietud ¿cómo se formularon y ejecutaron las políticas para el control del tráfico ilícito de drogas en Costa Rica durante el período 1994-2002 y, en qué medida éstas afectaron el comportamiento de ciertos indicadores policiales y judiciales previamente definidos?

Con una estrategia predominantemente cualitativa e información obtenida con la aplicación de 27 entrevistas a profundidad, el análisis de 646 noticias publicadas en la prensa nacional y el estudio de documentación relacionada, se procede a dar respuesta a la pregunta formulada.

La información derivada del esfuerzo académico, permite incursionar en aspectos metodológicos, teóricos, conceptuales, situacionales y normativos; y a partir de un abanico de decisiones y acciones emprendidas por el Estado, se determinan las políticas formuladas e implementadas en el período 1994-2002.

Con base en un modelo propuesto, se exploran una serie de factores que posibilitan conocer, interpretar, analizar y comprender el proceso de formulación e implementación de las políticas identificadas, así como, aproximarse a la incidencia o no de éstas, en el comportamiento de cuatro indicadores, judiciales y policiales.

El trabajo realizado comprobó que las decisiones tomadas y acciones emprendidas en el período se enfocaron fundamentalmente a: a) crear y actualizar la normativa jurídica nacional; b) establecer alianzas estratégicas con países y órganos internacionales; y c) fortalecer el marco institucional y de gestión: acciones formuladores y operadores políticos involucrados, según señalan los entrevistados.

La investigación demuestra la falta de rigurosidad técnica del proceso gestado, pone en evidencia la improvi-

sación, el desconocimiento, el feudalismo institucional, así como, problemas de comunicación, coordinación y organización del trabajo.

La integración de actores sociales, el diseño de planes, programas, agendas o protocolos de actuación, la adecuada formalización, seguimiento y evaluación de las políticas, la definición de prioridades y objetivos, así como, la estimación de los recursos que se podrían requerir, son algunos ejemplos de lo que se debió haber hecho y no se hizo.

Finalmente se subraya, que una respuesta integral, participativa, democrática, que conjugue las perspectivas preventiva y represiva, que fortalezca los factores de protección y disminuya los factores de riesgo, donde la responsabilidad entre el Estado y la sociedad civil sea compartida, demanda no sólo interés, exige decisión y actuación, y aunque la tarea no sea fácil, el reto de hacerla posible debe priorizarse ya que prevenir, contener y reprimir el fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones es invertir en el desarrollo, la salud, la seguridad, la estabilidad y la paz de nuestro pueblo, de Costa Rica.

### 7.3.2. Tesis: “Política Económica interpretación paradigmática y síntesis alternativas: el caso de República de Costa Rica, referencia de un modelo en América Latina, la producción y las empresas. Área de concentración temática: Economía - Política Económica”.

*Autor: Aníbal Barquero Chacón*

El estudio bajo la modalidad de investigación teórico analítica aplicada, se dirige a identificar paradigmas que posibilitan el estudio de la política económica y los predominantes en América Latina incluida la República de Costa Rica, en sus implicaciones para los gobiernos y las empresas, en el período 1980-2010.

Analizar lo que se denominado la “ortodoxia económica”, como proceso que trasciende a toda América Latina en virtud de que: a) ha prevalecido en los acuerdos periódicos de que han participado casi todos los países con el FMI, paradigma que mantiene esta organización, desde la constitución convenio de Bretton Woods, como lo acreditan diferentes documentos de

la organización y estudios independientes, y b) por el predominio que se dio en denominar el consenso de Washington. Se estudian los rasgos de la política económica predominante en la República de Costa Rica en Centroamérica, para establecer el paradigma dominante en su política económica en el mismo lapso.

En una segunda parte del estudio se proponen enfoques alternativos, a la “ortodoxia económica”; cuando se estudia el enfoque francés de la economía de las convenciones, así como los enfoques de otras latitudes, aspectos metodológicos alternativos y de validación empírica, incluidas sus proyecciones en las candidaturas a los nobel de economía.

### **7.3.3. Tesis: “El ejercicio de los derechos económicos de las mujeres en la década de 1990, en el marco de la política de atracción de inversiones: Costa Rica: los casos de la industria y el turismo”.**

*Autora: Irene Brenes Solórzano*

Esta investigación es sobre el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres en la década de los noventa, en el marco de la política de atracción de inversiones, tiene el propósito de analizar la situación diferencial y desigual que vivieron las mujeres vinculadas a los sectores de la industria y el turismo, en un periodo en el que se consolidó la apertura comercial y se brindaron incentivos para la instalación de empresas de capital extranjero en el país.

Existen en Costa Rica un marco normativo y una infraestructura institucional responsable de la protección de los derechos económicos, que tienen rango constitucional. No obstante, los alcances de las acciones promovidas por dicha institucionalidad, resultaron ineficaces para garantizar la no discriminación por razones de género en el mercado laboral.

Las inequidades que produce un estilo de desarrollo centrado en el mercado, se prolongan hasta el 2009, ya que el Estado Costarricense se ha convertido en un espectador, que actúa con mecanismos de compensación social cortoplacistas e insuficientes, para atender las necesidades de las personas que no pueden incluirse en el

círculo económico o que lo hacen en forma precaria, por razones de sexo, edad, calificación profesional, grupo étnico de pertenencia, lugar de residencia, orientación sexual, entre otros.

El análisis de la política de protección de los derechos económicos de las mujeres, se realizó desde una perspectiva cualitativa, que desnuda los resultados del ciclo de la política pública, en apariencia neutral, pero incapaz de reconocer que las desigualdades en el punto de partida de las personas a quienes se enfoca la misma, sólo puede tener como resultado la ampliación de las brechas que vive dicha población.

### **7.3.4. Tesis: “El Estado actual de la Política Educativa y su perspectiva de Costa Rica y Japón (1994-2007) con un énfasis de los problemas crónicos de la educación secundaria”.**

*Autor: Hiroki Ishizaka*

El estudio busca (i) el esclarecer el papel contemporáneo de la educación para el desarrollo nacional y humano, (ii) reconsiderar el papel destacado de la enseñanza secundaria en la sociedad contemporánea, (iii) el comprender el fenómeno de los conflictos políticos de valores e intereses para proponer nuevas perspectivas de la política educativa, (iv) reconsiderar los conceptos, así como lo neoclásico, lo humanitario, la meritocracia, el desarrollo, etc.

Se diserta sobre la discusión académica del ámbito de las políticas públicas con el objetivo de enriquecer la comprensión del trasfondo de la tesis. Basado en el capítulo I, en los capítulos II y III se desarrolla un análisis sobre las metodologías teóricas imprescindibles para analizar las políticas públicas, -particularmente en este caso-, la política educativa. En la segunda parte, se lleva a cabo un estudio investigativo en lo concerniente a dos casos: el caso de Costa Rica en el capítulo IV, y el caso de Japón en el V. En cada caso, se describen los trasfondos político, económico y social, el sistema educativo, el sistema de planificación y evaluación en la política educativa, y las políticas concretas entre 1994 y 2007. Seguidamente en el capítulo VI, se pretende un análisis sintético-comparativo entre los dos casos refiriéndose a lo que se ha discutido en los capítulos anteriores.

## 8. PONENCIAS, CONFERENCIAS, ARTICULOS Y DOCUMENTOS

### 8.1. Estudios Sociopolíticos de Opinión

Coordinador: Manuel Rojas y Marisol Fournier <sup>1</sup>

Durante el primer año de actividades y en el marco del proyecto “Estudios Sociopolíticos de Opinión” el CIEP realizó dos encuestas telefónicas: la primera de ellas en la semana inmediatamente posterior a las elecciones de febrero de 2010, y la segunda entre el 22 de noviembre y el 8 de diciembre de ese mismo año.

#### Ficha Técnica

Ficha técnica	
Fecha de la encuesta	Del 8 al 12 de febrero de 2010
Población de interés	Costarricenses de 18 años y más en viviendas con teléfono en todo el territorio nacional
Porcentaje de hogares con teléfono en el país	65.7% en 2009 según el INEC
Tamaño de la muestra	1205 encuestas válidas
Tipo de muestreo de teléfonos	La muestra es aleatoria en teléfonos domiciliarios (páginas blancas), balanceada por provincia según el padrón electoral.
Error de muestreo	El margen de error es del 2.8% y confianza del 95%

#### Síntesis de los resultados:

1. Los resultados muestran un cambio importante en la valoración del voto en relación a las elecciones de 2006. Menor, eso sí, que la valoración mostrada en el proceso de referendo sobre el TLC. Mientras que en 2006 el 38% dijo tener mucho interés en las elecciones celebradas, en 2010 ese porcentaje aumentó al 42%. Disminuye el porcentaje de personas que indican tener poco o ningún interés en las elecciones.
2. Aumenta también levemente, en relación a 2006, el porcentaje de las personas que señalan a las elecciones como muy importantes para definir el destino del país: pasó de 68% a 72%.

### 8.1.1. Encuesta post electoral:

Investigadores: Ciska Raventós, Marisol Fournier, Carlos Cruz, Manuel Rojas, Eugenia Molina, Marco Fournier, Alberto Cortés, Fernando Zeledón, Daniel Fernández

3. Sin embargo, no hay cambios en el interés de las personas en la política en relación a 2006. La mayoría de las personas indica tener poco o ningún interés: 50%.
4. Hay un leve aumento de la participación electoral. Su relevancia radica en que interrumpe la tendencia a la disminución a la participación que se había registrado desde hace una década, donde la proporción de votantes pasó de 81% en 1994 a 70% en 1998, 69% en 2002 y 65.5% en 2006. El aumento de la participación del 2010 no alcanza siquiera los niveles de 2002, pero por primera vez desde que empezó el proceso de aumento de la abstención, esta disminuye un poco.

<sup>1</sup> Investigadores del Centro de Investigación y Estudios Políticos Proyecto No. de Vicerrectoría de Investigación 833-BO-525

5. En la selección de opciones privó la persona y no el partido: mayoritariamente quienes votaron lo hicieron por el candidato /a: 59%. Pensando en el partido solamente lo hizo el 21.3% de las personas entrevistadas.
6. El 29.1% de las personas que votaron por Laura Chinchilla lo hicieron por sus atributos personales; el 28.5% por las propuestas de campaña y por ser mujer el 15.7%. Razones atribuibles al desempeño del gobierno y el continuismo son solamente 13.8% del total.

### 8.1.2. Sondeo de opinión realizado entre el 22 de noviembre y el 8 de diciembre 2010

Investigadores: Marisol Fournier Pereira, Alberto Cortés Ramos, Manuel Rojas Bolaños y Gerardo Hernández Naranjo<sup>1</sup>

#### Ficha Técnica

Se trata de un sondeo telefónico nacional, realizado entre el 22 de noviembre y 8 de diciembre de 2010. El sondeo tiene un margen de error del 3,0% y un nivel de confianza del 95%. La muestra abarcó un total de 932 entrevistas.

Tratándose de un sondeo telefónico, debe advertirse que los resultados solamente pueden generalizarse al conjunto de la población que tiene teléfono fijo (65,5% de las familias según el INEC). Excluye aquel sector de la población que no tiene este tipo de servicio telefónico en el hogar, especialmente en las zonas marginales de las zonas urbanas, así como las zonas más rurales del territorio nacional.

#### Síntesis de los resultados:

1. En el primer módulo se exploraron las percepciones sobre la situación económica del país y de las personas. La mayoría de las y los entrevistados calificó como regular la situación económica del país (61,1%); solamente el 16% la calificó como “buena” y “muy buena”, mientras que el 22,7% dijo que era “mala” y “muy mala”. En cuanto a la situación económica del país dentro de un año, las percepciones se pueden calificar como negativas, porque el 72,9% indica que será “igual” o “peor”.

<sup>1</sup> Investigadores del Centro de Investigación y Estudios Políticos en colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales y la Escuela de Sociología de Universidad de Costa Rica. Proyecto No. de Vicerrectoría de Investigación 833-BO-525

2. Persisten las opiniones pesimistas en cuanto a la calificación de la situación económica personal, porque nuevamente una mayoría (casi el 50%) indica que es “regular”; sin embargo, la nota optimista la da el 35,7% que indica que es “buena” y “muy buena”-
3. En cuanto a los principales problemas del país, los relacionados con el tema seguridad-inseguridad fue el más señalado, seguido de desempleo y los problemas relacionados con economía, inestabilidad monetaria y costo de vida. En el momento en que se realizó el sondeo, el conflicto con Nicaragua no recibió especial atención de parte de las personas entrevistadas, dentro de los problemas principales del país.
4. ¿Cuál de esos problemas consideran los entrevistados que más les afectan personalmente? Nuevamente el binomio seguridad-inseguridad aparece como primera mención (32,1%), seguido de desempleo (14,9%) y en tercer lugar los problemas que tienen que ver con otros aspectos económicos (13,1%).
5. En cuanto a información sobre política, que encabeza el segundo módulo, a las personas se les preguntó si hacían uso de los medios de información indicados en una lista. La mayoría indicó que hacía uso de los telenoticieros, menos de los periódicos y los noticieros de radio. Internet aparece como una fuente destacada, pero lo que llama la atención es la importancia otorgada a las fuentes familiares y de amigos: 55,2% de las personas afirmó hacer uso de ellas.
6. En lo que se refiere a simpatía partidaria, la mayor parte de las personas indicó no tener ninguna: 54,4%. El 31,1% señaló al Partido Liberación Nacional (PLN), mientras que los otros partidos fueron apenas mencionados.
7. En cuanto a las personas que indicaron haber votado en las elecciones de febrero, evidentemente los resultados se alejan bastante de la realidad: 80,4%.
8. Interesante destacar, que la mayoría de las personas que afirmaron haber votado en dichas elecciones, indicó haber votado por el partido con que simpatiza: 87,3%.

9. No coinciden las informaciones dadas por los votantes, con relación a los resultados de las elecciones nacionales. Por ejemplo, se indica que por el PLN votó el 56,5% de las personas. Sin embargo, tendencialmente los resultados sí coinciden con lo que ocurrió en febrero de 2010: el PLN obtiene la mayoría de los votos; el PAC queda en segundo lugar bastante atrás, seguido del Movimiento Libertario y del PUSC. Algo similar sucede con las informaciones relativas a la votación para diputados, que están por encima de los resultados reales.
10. En el tema de las valoraciones de la Asamblea Legislativa, que constituye el tercer módulo, destaca lo siguiente: el 33% de las personas no sabe cuál fracción partidista es la mayor; casi el 80% considera que el trabajo de los actuales diputados está entre regular y muy malo (78,1%); el 53,2% dice que dicho trabajo es igual que el período anterior; el 21,3% dice que es mejor y el 15,5% lo califica de peor. La fracción mejor calificada es la del PLN: 17,4%; pero 51,9% dice no saber y el 14,9% no respondió. Por supuesto que la mayoría de las valoraciones positivas para la fracción liberacionista provienen de quienes declararon ser simpatizantes del Partido.
11. De acuerdo con la mayoría de las personas encuestadas (52.0%), a la hora de elaborar las leyes los diputados toman en cuenta principalmente sus propios intereses.
12. La propuesta de los diputados que más ha llamado la atención sigue siendo el aumento de salarios, pero destaca un 57% que no sabe o no respondió a la interrogante.
13. En el tercer módulo, sobre la valoración del gobierno, el 52,9% indica que el conflicto con Nicaragua es problema mayor que ha enfrentado; las mejores valoraciones de la política públicas se hacen en los temas de educación y salud, y las peores en seguridad ciudadana, inmigración y carreteras y puentes. La influencia de Oscar Arias y su hermano se considera que es poca o ninguna (57,3%). Pero el 57.3% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con la influencia que ejercen.
14. En la comparación entre el gobierno de la Presidenta Chinchilla con el de su antecesor, el 48,6% considera que es igual, y el 32,5% que es mejor. Las personas que se declararon simpatizantes del PLN, son las que mejor valoran la gestión de la Administración Chinchilla.
15. La influencia de la Iglesia Católica sobre la Presidenta no se considera un problema, por cuanto el 58,9% considera que es poca o ninguna. La mayoría de las personas que hizo notar dicha influencia, está de acuerdo con ella: 45,3%.
16. En cuanto al manejo del conflicto con Nicaragua, las opiniones estaban un tanto divididas en el momento en que se realizó el sondeo, porque mientras el 52,8% calificaba dicho manejo como bueno y muy bueno, el 46,4% lo calificaba de regular a muy malo.
17. Las relaciones con los partidos de oposición son calificadas en términos generales de regulares a muy malas, fundamentalmente en el caso del PAC: 57%.
18. ¿Tienen los partidos de oposición propuestas efectivas para la actual situación del país? En el caso del PAC, el 35,9% considera que las tiene, pero el 36,6% indica no saberlo o no responde; en el caso del Movimiento Libertario, el 31% responde positivamente, pero el 38% indica también no saberlo o no responde. Las respuestas positivas son menores en el caso del PASE, el PUSC y el Frente Amplio.
19. La valoración de instituciones y políticos se hace en el cuarto módulo. En lo que se refiere a la Sala Constitucional, el 33% considera que constituye una garantía para la defensa de los derechos de la ciudadanía, pero el 29,8%, si bien acepta que es una garantía, indica que se mete en asuntos que no le corresponde.
20. La institución mejor valorada por el 97% de las personas, fue la Universidad de Costa Rica: calificación 8,3 en una escala de 0 a 10. Le siguen las otras universidades públicas, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Presidenta de la República. Calificaciones mucho menores obtienen la Conferencia Episcopal, los jueces, las iglesias evangélicas, los partidos políticos, la Asamblea Legislativa y la policía de tránsito.
21. Los personajes políticos mejor calificados son Johnny Araya, Leonardo Garnier, Oscar López y

Epsy Campbell. Los demás personajes obtienen notas promedio menores. Entre las personas que dijeron simpatizar con el PLN, Araya obtuvo un 6,84 como nota promedio, mientras que Rodrigo Arias obtuvo un 5,87.

22. Finalmente, en el último módulo, se exploró el tema de concesiones y la Mina Crucitas. A las personas se les preguntó qué pensaban cuando escuchaban la frase “concesión de obra pública” La mayoría de las menciones, como era de esperar, fueron para la Carretera a Caldera: 20,5%. Hubo una gran cantidad de menciones dispersas (46,2%), pero una tercera parte de las personas, aproximadamente, indicó no saber de qué se trataba: 34,1%.
23. ¿Qué se debería hacer con la concesión de obra pública? La mayor parte de las personas interrogadas (las que “sabían” lo que era concesión de obra pública), indicó que debería revisarse la ley antes de otorgar nuevas: 68,1%.

## 8.2. Artículos Especializados

### 8.2.1. Ciudadanía y Democracia: Logros y Deudas

*Autora:* Juany Guzmán León<sup>1</sup>

#### Presentación.

El propósito de estos apuntes es destacar algunos elementos de discusión y análisis sobre la ciudadanía como concepto que transversa en la actualidad los procesos de toma de decisiones en las sociedades democráticas. Cada vez más la ‘legitimidad’ de los gobiernos y las políticas públicas pasa por el ejercicio de la llamada ciudadanía activa y la participación individual y organizada de los habitantes que son a la vez sujeto y objeto de los procesos decisivos y de reconocimiento de derechos y oportunidades. El desafío adquiere mayor fuerza en

<sup>1</sup> Directora del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica. Coordinadora Académica Regional de FLACSO. Nota: una versión anterior de este artículo fue presentada como ponencia en el marco del Diplomado sobre Identidades, Ciudadanía y Globalización. INHCA. Managua, 2009.

Centroamérica, que transita con limitaciones en esta doble aspiración de construcción democrática con ampliación de la ciudadanía.

En esta perspectiva, se espera plantear algunos aspectos a considerar en relación con los límites y alcances del concepto y sus vínculos con las aspiraciones democráticas. Esto es, plantear los principales debates conceptuales y políticos sobre ciudadanía, como criterios que coadyuvan a impulsar una gestión más eficaz de la democracia. Se intenta plantear desde el binomio logros/deudas, para llamar la atención de que sigue siendo en lo académico y en lo político, un concepto en construcción y una aspiración válida pero especialmente compleja para la realidad centroamericana.

### La ciudadanía en la agenda de la democracia: el desafío abierto por las nuevas democracias.

Si la ciudadanía es una aspiración que acompaña la democracia desde sus orígenes, es evidente que las democracias jóvenes han puesto de relieve mucho más claramente esa tensión entre las aspiraciones democráticas y la construcción de ciudadanía.

Hay que reconocer como punto de partida, que la ciudadanía, antes que hacia un conjunto de derechos y responsabilidades, refiere a un sentido de pertenencia. Es un sello de identidad, se es parte integrante de, es un punto de ubicación y referencia que asocia individuos y colectividades con determinadas sociedades y modelos de autoridad y gobierno.

Así, quiénes son ciudadanos y mucho más tarde ciudadanas en los sistemas democráticos, refiere a un proceso de construcción conceptual, histórica y política. Qué se le exige a las democracias respecto de la ciudadanía, implica mucho más para las democracias jóvenes, que para las de más larga duración, que han ido “incluyendo”, por así decirlo, ciudadanos en su proyecto político y social en el tiempo.

De ahí que es necesario destacar que los países que en el último tercio del siglo XX transitan hacia regímenes democráticos, son los que, de una parte entran en el juego asumiendo unos logros de las sociedades contemporáneas respecto del concepto académico y político de ciu-

dadanía; pero también, sacan a la superficie las deudas que aún las democracias de larga duración tienen con él.

A los efectos de esta reflexión, el esfuerzo es desde un inicio, trascender el concepto que reduce al ciudadano/ciudadana a la definición que de éste se hace en la constitución política de cada país. Pero qué duda cabe que hay que empezar desde allí. Hay que reconocer que en el contrato social de las naciones, que es la constitución política, con ello se comprometen: con un grupo de sus habitantes a partir de una determinada edad y con ciertas condiciones de lugar de nacimiento o trámites por tiempo de residencia y otras condiciones en un territorio definido.

En cualquier caso, es importante destacar que en las democracias más recientes, el concepto de ciudadanía, que atraviesa la constitución y las leyes (y por tanto que desborda el artículo específico que dice quién es ciudadano), ya incluyen una historia que les “obliga” a reconocer derechos y responsabilidades de grupos de población que en las democracias de larga data, se introducen también de manera relativamente reciente.

En este sentido, países y sociedades como las centroamericanas transitan hacia regímenes democráticos, de una manera más incluyente y comprometida con lecturas también recientes sobre ciudadanía. Tienen desde su inicio una visión más amplia que la que tuvieron las “viejas democracias” y ello les imprime una condición de sociedades con más alta aspiración democrática, pero a la vez, el enorme desafío de responder a muchas más elevadas expectativas de ampliación de ciudadanía.

### **Sobre el concepto de democracia como régimen político.**

Un supuesto indicado sólo implícitamente hasta ahora, es que es en los regímenes democráticos en donde la ciudadanía genera las mayores expectativas de expansión. La democracia tienen un compromiso básico: visibiliza, saca a la superficie los derechos y las responsabilidades de las personas y de los grupos de población que habitan un determinado territorio. La ciudadanía refiere a la posibilidad de apropiación de esos derechos y hacerlos efectivos.

De ahí que, el concepto de democracia al que nos referimos, apunta a una visión más bien tridimensional,

que supera la visión restrictiva o vertical de Robert Dahl (1989), que da cuenta de las relaciones que se establecen entre electores y electos, gobernantes y gobernados; para avanzar en la dimensión horizontal que con Guillermo O’Donnell y otros, refiere a la importancia de los mecanismos de control entre los poderes y la vigilancia para garantizar la protección por parte de la constitución y el sistema institucional y jurídico, de los derechos civiles; e incluir una tercera dimensión que es transversal al sistema y a la que han llamado la atención Terry Lynn Karl y Philippe Schmitter (1991), que define los que podríamos llamar los ámbitos de la democracia, hasta donde llega, lo no negociable; esto es, que el ejercicio del poder político debe obedecer a una exclusividad que no puede aceptar posiciones de veto y enclaves autoritarios carentes de legitimidad democrática.

### **Ciudadanía: la construcción histórica del concepto y de los actores.**

Si recuperamos en perspectiva histórica el concepto de ciudadanía, y nos devolvemos en el tiempo a la polis griega, que define quién es ciudadano y de la que hoy se habla casi en sentido nostálgico, como la democracia directa, en la que los ciudadanos decidían por sí sobre los asuntos de su interés; podemos olvidar que lo clave en la democracia ateniense no es solamente el status de ciudadano, sino también el de no ciudadano.

No podemos subestimar el salto cualitativo que significó el definir y “seleccionar” los ciudadanos, principalmente por lo central de sus competencias: decidir sobre los asuntos que afectan a la polis, sobre los asuntos públicos, participar en la construcción de las reglas de la convivencia y la vida en colectivo. Es el primer gran punto de inflexión en el desarrollo de lo que va a ser la perspectiva de derechos. Con características complementarias, la Roma imperial le imprime el otro sello clave hasta la actualidad de lo que llamamos derechos humanos y el sistema que se compromete a protegerlos: los Estados democráticos de Derecho. Visto desde hoy, a la vuelta del siglo XXI, nos parece un argumento de lugares comunes, pero son las raíces de lo que va a significar que las reglas que se acuerden quedan debidamente consignadas en un marco normativo que sirve de referencia para reclamar justicia. No es la costumbre, o la buena voluntad del gobernante, éste está igualmente sometido a la norma establecida.

Pero ello se fundamenta en toda una plataforma más o menos invisible integrada por los no ciudadanos. Los ciudadanos pueden dedicarse a discutir sobre la sociedad que desean, porque tienen literalmente quién les soporte su carga: esclavos, mujeres, niños, pobres, personas con discapacidad.

De ahí que pueda afirmarse que el desarrollo del concepto de ciudadanía es ante todo un proceso incluyente en términos de quiénes acceden a esa carta de ciudadanía, el pasaporte a la libertad, a la capacidad de decidir, a la dignidad que da la pertenencia, la identidad de quien es sujeto de derechos y responsabilidades.

### **Las apropiaciones del concepto: liberales, social-demócratas, nacionalistas, comunitaristas, feministas, multiculturalistas.**

Las seis más importantes aproximaciones al concepto de ciudadanía, como construcción histórica y política no se excluyen entre sí, se asumen, se superponen y/o se adicionan. Cada una muestra las insuficiencias de las otras y pretende dar un paso más en la dirección del reconocimiento efectivo de los derechos de las personas y las colectividades. Podemos afirmar que a inicios del siglo XXI, es evidente que el principal logro es haber avanzado, después de un altísimo precio de invisibilización y marginación, a conceptos de ciudadanía que conjugan los aportes de unos y otros.

A estos efectos, es preciso recordar que *la perspectiva liberal* de ciudadanía, por lo menos en Rawls (1998), le aporta fundamentalmente las implicaciones del principio de “igualdad ante la ley”. En particular el hecho de que haya un referente claramente establecido para que todos los ciudadanos puedan apelar a la justicia, reclamar por un derecho que consideran les ha sido violado y garantizar tener la institucionalidad para ello. El sistema de justicia, en las democracias contemporáneas es un resultado de esta perspectiva liberal.

Quienes se acercan al concepto desde la perspectiva *social-demócrata*, llaman la atención sobre la falacia que encierra el principio de igualdad ante la ley, si es descontextualizado de las condiciones de desigualdad de recursos, principalmente sociales y económicos, de clase, en que participan los actores ante las instituciones y las leyes. Marshall (1998) critica el liberalismo que no

considera las fuerzas que provocan las inequidades sociales, la magnitud de los derechos sociales, el rol de las clases y otros grupos sociales en el desarrollo de tales derechos.

Concibiendo los ciudadanos como sujetos de derechos que entran en el juego del reconocimiento efectivo en condiciones de desigualdad, la perspectiva social demócrata le aporta, por primera vez a la ciudadanía la noción de lo que en las últimas décadas del siglo XX se conocerían como acciones afirmativas: precios de estímulo, tasas de interés diferenciadas, medidas compensatorias como resultado del reconocimiento de la desigualdad. Sin ese reconocimiento, la igualdad ante la ley, es un mecanismo de exclusión más. De más no ciudadanos, en vez de más ciudadanos.

La perspectiva *nacionalista*, tiene una historia paralela con la consolidación de los Estados nación. Da mucho énfasis al sentido de pertenencia centrado en un territorio, un pueblo y una autoridad pública. Supone una cierta homogeneidad étnica e historia compartida. La integración de los estados nación, como sabemos, genera identidades que podemos denominar predominantes, frente a otras subalternas. Como lo señala Gómez (2004), el nacionalismo sigue siendo para muchas personas un concepto extremadamente atractivo que le da la oportunidad de sentirse parte integrante de un colectivo con el que cree tener en común su procedencia, su cultura y su modo de vida, aunque en realidad esto no sea del todo exacto. En cualquier caso, la perspectiva nacionalista mantiene una gran vigencia porque está plasmada en la inmensa mayoría de las constituciones y leyes generales de los países. Es un sentido de pertenencia marcado por una solución política, a veces producto de guerras de fronteras, como sacrificio por la defensa del territorio, de esa identidad abstracta que es la nación.

Pero en su expresión más radical, la crítica al liberalismo es más bien retomada por la perspectiva *comunitarista* de ciudadanía. Si entre los liberales la apuesta es por la libertad de los individuos, y el cumplimiento de sus sueños: mis derechos terminan donde empiezan los del otro; en el comunitarismo, el bien individual se sacrifica por el bien colectivo. La pertenencia a la comunidad es un sentido de honor, de tradición, de historia, de construcción conjunta. El comunitarismo supone un conjunto de deberes ciudadanos: despertar una motivación fuerte en los individuos, en el que ese sentido de

pertenencia a la comunidad pueda construirse y hacer prevalecer la idea de que ella es más importante que lo que uno pueda hacer como individuo (Taguieff, 2004). Algunas comunidades originarias en nuestro continente, recuperan valores comunitaristas, en el sentido de la valoración por excelencia de lo público, la construcción colectiva de valores, reglas, herencias; pero también están comunidades que se construyen alrededor de ejes de articulación religiosos, étnicos, culturales que alcanzan niveles de difuminación de lo individual, a favor de causas colectivas que pueden constituirse en lo que en lo que conocemos como nacionalismos radicales o fundamentalistas.

Probablemente el feminismo y más tarde las perspectivas de género, sea la revolución conceptual y la crítica al pensamiento político más importante del siglo XX. Hasta entonces, efectivamente se hablaba de los ciudadanos, las mujeres no entraban en el juego. Ni se discutía. Poner en la agenda conceptual y política a las mujeres en las aspiraciones de ampliación de la ciudadanía, hoy que tanto lo escuchamos nos parece ya redundante, pero ello trae a la superficie todo el debate sobre lo que más tarde se llamaría ciudadanía diferenciada: las ciudadanas, los ciudadanos son diferentes. No todos tienen las mismas necesidades, los mismos requerimientos para hacer efectivo el reconocimiento de sus derechos. No es solamente un tema de desigualdad, que ha sido heredada por patrones culturales que la convierten en casi desigualdad estructural, por condición de género, no solamente por clase social o condición económica, como decían los socialdemócratas.

Es también un tema de la diferencia, es un gran aporte del feminismo en su crítica a la democracia, el valor de la diferencia como sello fundamental en la construcción de ciudadanía. Otros grupos de población también invisibilizados se inscriben en este debate y abren el abanico de la diversidad de las ciudadanías, de la pluralidad de la ciudadanía. Juventud, niñez, adultos mayores, personas con discapacidades, negros, indígenas y otros reclaman esa riqueza de sociedades que son diversas y que las aspiraciones ciudadanas son tan suyas como las de los otros.

En esa misma dirección, la llamada ciudadanía multicultural Kymlicka (1996), da cuenta cómo las sociedades son la mezcla, la coexistencia e idealmente la convivencia de diversas culturas, múltiples historias, diferentes ejes de articulación que reúnen los grupos y los posi-

cionan de distinta manera en la sociedad. En sociedades como las centroamericanas, que se caracterizan por lo que podríamos llamar comunidades de migrantes (que se van y que llegan) y de desplazados de lo rural a lo urbano, de la costa al interior, nos muestra que las comunidades si algo las caracteriza es justamente la diversidad, no la homogeneidad como artificialmente lo consideran los nacionalistas. Esa diversidad es la riqueza de la ciudadanía, pero es el gran desafío de las democracias, para las que la receta única se les cae en comunidades como las nuestras en las que la satisfacción de las necesidades y la respuesta a sus aspiraciones no es solamente económica, sino que remite a múltiples ejes de articulación que encima se superponen entre sí: género, edad, nacionalidad, condición de discapacidad, etnia, idioma, cultura.

Estas diferentes aproximaciones al concepto de ciudadanía, no son excluyentes. Conviven y se mezclan en nuestras sociedades y están presentes, en los debates nacionales, en la discusión sobre las leyes y normas, en la construcción de nuevas reglas, aunque a veces no se tiene claridad de las implicaciones que tienen esas perspectivas. Al término ciudadanía se le ha cargado de una connotación positiva, está presente varias veces en los discursos políticos. Pero el o los conceptos que le subyacen, a veces son contradictorios y/o excluyentes.

Lo que sí es cada vez más evidente, es la necesidad de clarificar que si la ciudadanía apunta, desde las más diversas acepciones a la posibilidad de reclamar un conjunto de derechos, ellos tienen un correlato: el principio de responsabilidad. Efectivamente, los debates sobre ciudadanía, son los debates sobre derechos y deberes. Los derechos, una vez obtenidos, implican una responsabilidad de ejercerlos y un compromiso por preservarlos. ¿Quién tiene la responsabilidad de que ello se cumpla? Nuevamente, los liberales responderían que cada individuo debe asegurarse su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos. El Estado no debe interferir. Los socialdemócratas dicen que el Estado democrático, comprometido como ningún otro con el reconocimiento efectivo de los derechos, tiene gran responsabilidad como garante de los mismos. Pero, en general, cada vez hay más acuerdo que la ciudadanía es también un proceso dinámico, que se construye, como la democracia misma. De manera que hay una corresponsabilidad en el Estado, en el ciudadano individual y principalmente en las diversas modalidades de organizaciones ciudadanas, de velar porque los derechos que ya están contem-

plados en la constitución y las leyes, se hagan efectivos para todos. En medio de los logros que Centroamérica ha tenido como resultado de la transición a la democracia, ahí están las deudas: entre otras, de responsabilidad de los actores en la vigilancia para que los derechos de ciudadanía les sean efectivamente reconocidos a todos.

## Consideraciones sobre Centroamérica y sus aportes al debate sobre ciudadanía y democracia.

Centroamérica ha recorrido en pocos años un largo y empinado trecho de la guerra a la paz, de la dictadura a la democracia, del aislamiento a la integración. No sabemos exactamente en qué punto del camino nos encontramos pero hay al menos un conjunto de logros en ciudadanía y democracia que no pueden despreciarse:

1. La transición a la democracia devino efectivamente en la construcción de un marco normativo, que incluye perspectivas de derechos humanos, no solamente de primera generación (civiles y políticos), sino de segunda y tercera generación (sociales, económicos, culturales, ambientales).
2. Aunque se puede argumentar que mucha de esa normativa venía “en paquete”, que buena parte de ella es “sugerida” por la cooperación internacional, lo cierto del caso es que los derechos de los pueblos indígenas y otros grupos étnicos históricamente marginados casi totalmente de la vida nacional, marca un punto de inflexión en países como Guatemala y Nicaragua.
3. Con la apuesta de Centroamérica por la democracia, salen a la superficie los derechos ciudadanos que la opción democrática se compromete a promover, proteger y defender. Ello ha propiciado el desarrollo de las más diversas organizaciones sociales, exigiendo y reclamando por ese compromiso asumido por los gobiernos de turno en estos países. La exigibilidad de derechos muestra una madurez política por parte de la ciudadanía que las más de las veces subestimamos, o como ocurre con algunos gobiernos de la región, se califica de antidemocrática, pues la perciben como amenaza ante la incapacidad y/o indisposición de dar respuesta a esas demandas.

Pero ante logros, también las deudas. Si bien, la democracia no parece requerir del bienestar para surgir (Centroamérica es un claro ejemplo), es claro que para preservarse y crecer, la pobreza y principalmente las extremas desigualdades impiden avanzar en la ampliación de la ciudadanía. Si a ello se suma, de manera casi perversa, el fenómeno de la corrupción, del engaño y la burla a las instituciones que se han creado en este mismo período de construcción democrática, hay motivos para ponerse pesimista.

Sin embargo las deudas en ciudadanía, como acertadamente lo han identificado numerosos grupos de la región, sin excluir por supuesto algunas de sus autoridades públicas, gubernamentales y hasta religiosas, no pueden responderse desde la generalidad, desde las fracturas históricas en términos globales para la región, desde las macro respuestas. Es clave la estrategia de ir identificando y construyendo conjuntamente experiencias, tal vez de alcance local, de incidencia hasta ahora no regional, ni siquiera nacional, pero sí experiencias que incluyen avances en la promoción, protección y defensa de los derechos ciudadanos, y en ello, aportes tan diversos como las defensorías indígenas en Guatemala, o el debate para mejorar las condiciones de los inmigrantes en Costa Rica, para citar ejemplos muy distintos, pero que se perfilan con visiones de mediano y largo plazo; nos muestran una Centroamérica que no se da por vencida. Que no olvida su historia de guerra y muerte y las herencias funestas que de ella se derivan. Que se reconoce altamente vulnerable ante los eventos naturales, porque la gran parte de su gente habita en zonas de alto riesgo.

Centroamérica entra en el juego democrático, justo cuando se cuestiona internacionalmente la capacidad de los partidos políticos en su intermediación de demandas; necesita reconstruir y algunos casos construir sistemas políticos nacionales en condiciones en que la globalización cuestiona las instituciones nacionales y requiere de plataformas de integración regional y global. Empieza en fin a discutir los derechos ciudadanos, cuando ya de ellos se exigen hasta los de interés difuso (como los ambientales y culturales). No ha sido así para las democracias más viejas. Tal vez no sabemos valorar el esfuerzo que ha hecho la región, para ponerse a tono con las expectativas que se plantean desde afuera o desde círculos que se especializan en definir el deber ser, sin interesarse por las realidades existentes y principalmente, sin reconocer los múltiples esfuerzos en

la región en construcción en diversas comunidades de presupuestos participativos, de mejores condiciones de salud y educación para sus habitantes, de buenas prácticas en fin de ampliación de ciudadanía.

Puede parecer una lógica conformista, creo que no es así, más bien creo que hay desde los gobiernos, desde la academia, desde la cooperación internacional en muchos casos una deuda de responsabilidad con visibilizar y principalmente potenciar experiencias que aportan ideas y buenas prácticas para comunidades específicas: que se reconocen en la diferencia, que comparten sus bienes para enfrentar las grandes dificultades y limitaciones que tienen y que en espacios locales tratan de protegerse para avanzar hacia condiciones más dignas como ciudadanos.

Finalmente, recordar que usualmente se dice que Centroamérica es una región expulsora de sus habitantes, de sus ciudadanas y ciudadanos. Para los otros países de la región (lo cual sería inclusive de lo mejor, si supiéramos reconocernos como región rica y diversa), pero principalmente, para fuera de la región. Ello no solamente por los derechos de las personas individualmente consideradas, sino por el futuro de la región, es una deuda que tenemos como centroamericanos: cómo mejorar las condiciones de vida y trabajo para que la gente no tenga que irse del país por necesidad. Es un tema de supervivencia, de los procesos de envejecimiento de la población. Centroamérica no puede avanzar en la democracia y en su desarrollo, mientras un porcentaje elevado de su población joven, sana, productiva y de nivel educativo superior al promedio emigra.

En el contexto de la crisis financiera global, el temor de varios gobiernos y grupos familiares está más bien en que regresen muchos de nuestros emigrantes, por falta de empleo. **¿De qué país son ciudadanos (sujetos de derechos)**, si valen por las remesas que envían a sus países de origen? Son los contribuyentes que hasta ahora solamente aportan, no implican “gastos” para la sociedad. La ampliación de la ciudadanía refiere no solamente a expansión de derechos, aunque parezca demasiado obvio, porque fue el inicio del concepto, es expandir a más gente esos derechos, es tener cada vez más ciudadanas y ciudadanos. Esto es más que el binomio de logros y deudas, es un enorme desafío para la región.

## Bibliografía

Beiner, Ronald. *Theorizing Citizenship* (editor). State University of New York Press. N.Y. 1995.

Bovens, Mark. *The Quest for Responsibility: Accountability and Citizenship in Complex Organisations*. Cambridge University Press. U.K. 1998.

Dahl, Robert A. *Democracy and its Critics*. New Haven. London, 1989.

Elkin, Stephen L. and Karol Edward Soltan (ed) *Citizen Competence and Democratic Institutions*. Pennsylvania State University Press. Penn. 1999.

Giorgis, Liliana. La problemática del ejercicio pleno de la ciudadanía en situaciones de marginación, desempleo y pobreza. Necesidad de una democratización de la democracia para garantizar la efectiva participación política de todos. En *REVISTA IIDH* Vol. 34 – 35, págs. 165-209. 2001-2002

Goizueta Vertiz, Juana. El derecho comunitario y la libertad de circulación y residencia de las personas en España: implicaciones del estatus de ciudadanía de la Unión. *Institut de Ciències Polítiques i Socials, Barcelona*:2001

Gómez Rodríguez, Sergio. “Nacionalismo y ciudadanía en la era de la globalización”. *APOSTA. Revista de Ciencias Sociales*. No. 5. Febrero 2004

Guzmán León, Juany. El desafío democrático de una cultura de rendición de cuentas en Costa Rica. En qué hemos avanzado y otras urgencias”. En Rivera, Roy, Manuel Rojas, Fernando Zeledón y Juany Guzmán. *La democracia del nuevo milenio. Transformaciones políticas e institucionales en Costa Rica contemporánea*. PNUD-FLACSO-Costa Rica. San José 2006.

Holmes, Stephen and Cass R. Sunstein. *The Cost of Rights: Why liberty depends on taxes*. W.W. Norton & Co. N.Y. 1999.

Jelin, Elizabeth. (Comp.). *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. Ginebra-Suiza. 1987.

Kymlicka, Will. *Ciudadanía multicultural*. Editorial Paidós. Barcelona, 1996

Marshall, T.H. "Citizenship and Social Class". In Shafir, Gershon (editor). *The Citizenship Debates*. University of Minnesota Press. Minnesota, 1998

Mouffe, Chantal. *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Paidós. 1999.

Nicolau i Coll, Agustí. *Ciudadanía, un concepto occidental peligroso*. Boletín ICCI-ARY Rimay, Año 6, No. 61, Abril del 2004

O'Donnell, Guillermo. *Delegative Democracy?* En Przeworski, Adam et. al. *Democracy Accountability and Representation*. Cambridge University Press. 1991

Rawls, John. *Justice as Fairness in the Liberal Polity*. In Shafir, Gershon (editor). *The Citizenship Debates*. University of Minnesota Press. Minnesota, 1998

Revista IIDH. No. 34 – 35. Edición Especial sobre Participación Ciudadana. 2001 – 2002, San José - Costa Rica

Saldaña, María Nieves. *Aproximación al concepto de ciudadanía europea desde la perspectiva de género: El presupuesto político de la transversalidad*. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades. Año 8, N° 16 Segundo semestre de 2006

Schmitter, Philippe C. and Terry Lynn Karl. *What Democracy is and what is not?* In *Journal of Democracy*. Vol. 2. 1991

Taguieff, Pierre-André. *Community and Comunitarism in France: Republican Perspectives*. In *Telos*. Issue 128. Summer, 2004

Uriarte Edurne y Arantxa Elizondo (coord.). *Mujeres en política*. Ariel. Barcelona, 1997.

### 8.2.2. El (aún) tortuoso camino hacia la emancipación: fundamentalismos religiosos, los derechos humanos de grupos históricamente oprimidos y la lucha por un Estado Laico en Costa Rica.

**Autora:** Gabriela Arguedas Ramirez<sup>1</sup>

*“En lo personal y como creyente que soy, es mi derecho invocar lo que considero más sagrado cuando asuma la responsabilidad más grande que estoy segura encontraré en mi camino.”*

Palabras de Laura Chinchilla Miranda, en su calidad de candidata a la Presidencia de la República, por el Partido Liberación Nacional. La Nación, 7 de setiembre, 2009

#### Resumen:

El poder ejercido por la jerarquía católica, como institución que históricamente ha mostrado un particular interés en ejercer control y subordinar a las mujeres, es una cuestión ampliamente conocida, estudiada y denunciada. Sin embargo, no es un asunto que con el paso del tiempo pierda su atracción como objeto de estudio. Muy al contrario, no deja de alarmar que a pesar encontrarnos ya en el Siglo XXI, sigan persistiendo estados confesionales sólidamente fundados en la letra constitucional de algunas democracias occidentales.

Resulta todavía más interesante analizar el cómo y el por qué se sostiene ese privilegio anacrónico y discriminatorio, que atenta contra la construcción de una sociedad pluralista. Costa Rica es uno de esos casos excepcionales que se siguen manteniendo como un Estado Confesional. Es una tarea de importancia mayor, desde un planteamiento ético feminista, identificar las razones por las que se ha hecho casi imposible abrir el debate nacional sobre la necesidad y pertinencia de un Estado Laico en Costa Rica y cuál es el impacto que esta situación tiene sobre la vida de las mujeres y sobre la garantía que hacia ellas debe el Estado en materia de derechos humanos, especialmente, en los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

<sup>1</sup> Profesora de la Escuela de Filosofía y de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica. Colaboradora del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional. Consultora en derechos humanos y género.

En ese sentido, el propósito de este trabajo es, en el marco del resurgimiento de los fundamentalismos religiosos, del neo-integrismo católico y de la crisis de la democracia representativa, analizar el uso de un discurso abiertamente contrario a los principios de una democracia inclusiva y pluralista, como instrumento de lucha utilizado por la jerarquía de la Iglesia Católica y por representantes de diversas fuerzas políticas, contra la propuesta de una reforma constitucional presentada en el año 2009, para la eliminación de la religión católica como oficial del Estado costarricense. Será un punto muy importante del análisis, el estudio de las declaraciones públicas que al respecto emitieron los entonces candidatos y la candidata a la Presidencia de la República y las acciones iniciales del gobierno actual, que podrían ser vistos como indicios de un gobierno de corte neo-integrista católico.

#### Introducción:

El proceso de secularización en el Continente Europeo, es decir, de pérdida de poder de la religión y sus instituciones sobre la sociedad, inició entre los siglos XV y XVI, en razón del progreso de las ciencias naturales y del valor del raciocinio frente a las argumentaciones metafísicas religiosas. Pero en Nuestra América, colonizada con el uso de la violencia legitimada a través del discurso religioso cristiano, ese proceso no ha logrado generarse en condiciones similares a las que permitieron su desarrollo en Europa. Más aún, según palabras de la indígena guatemalteca Silvia Menchú, “la colonización sigue pasando todos los días.” (Menchú, 2010)

De tal modo, el camino seguido gracias a la Ilustración francesa y alemana del siglo XVIII, que instauró límites entre el ámbito religioso y el civil, metaforizado a través de la imagen kantiana de la mayoría de edad o la madurez del ser humano<sup>2</sup>, permitió construir las bases de la tradición laicista francesa, que es quizá, la más profunda y arraigada al sentido de la vida democrática republicana. Frente a lo que era un mundo regido por las

<sup>2</sup> Debemos recordar que la Ilustración es un proceso androcéntrico, que excluyó abiertamente a las mujeres, respecto de las cuales prevaleció la idea de inferioridad natural y deber de obediencia hacia los hombres. No obstante, tal y como lo proponen numerosas pensadoras feministas como Seyla Benhabib, Celia Amorós y Amelia Valcárcel, el posmodernismo y el feminismo han señalado esos vacíos y planteamientos discriminatorios con la intención de enriquecer la herencia ilustrada e incluir en ese proyecto a quienes se nos ha negado nuestra agencia moral, nuestra condición de humanas y de seres racionales.

creencias y normas religiosas, se levantó la posibilidad de una sociedad de individuos racionales, guiados por principios laicos y de aspiración universalista.

De la Francia de finales del siglo XIX, al concretarse la separación entre la Iglesia y el Estado, surge el concepto “Estado laico”, como concepto contrapuesto al “Estado confesional”. La separación entre las instituciones del estado y las iglesias u organizaciones religiosas ha estado asociada a la Ilustración y a la Revolución liberal, puesto que la defensa del laicismo se consideró la vía idónea para garantizar el respeto por la libertad de conciencia, por la no imposición de las normas y valores morales particulares de ninguna religión o de la irreligión. Entonces, el laicismo o la laicidad, pueden entenderse como la dimensión político-jurídica del proceso histórico de secularización que dejó a la religión al margen de la esfera pública. En palabras de Blancarte: “la laicidad como “un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y (ya) no por elementos religiosos” (Blancarte, 2000).

Además, hubo de por medio, también, intereses de índole económico y luchas por el poder. Durante los siglos XVII y posteriores, estos procesos de secularización, también impactaron la riqueza de las autoridades religiosas, a quienes se les incautaron bienes y propiedades, que pasarían a manos seculares. De igual forma, en un lento camino, al poder simbólico eclesiástico se le va limitando su área de influencia en la cultura, el arte y la ciencia, quehaceres que habían estado controlados por la teología. La mundanización que operaba en el ámbito jurídico francés llevó a limitar las intervenciones de los clérigos y teólogos en los problemas temporales. Y ese rumbo fue conduciendo poco a poco, a la tolerancia y la valoración de la libertad de conciencia, alejándose de las justificaciones morales cristianas de las guerras religiosas; llegando posteriormente, en el Siglo de las Luces, al concepto de autonomía, que supone la superación de la necesidad de la fe y de un poder externo a la persona humana, como requisito para lograr una vida justa.

Pero esa valoración de la separación entre Estado y religión, como condición sine qua non de la democracia republicana liberal, no ha logrado profundizarse en la región latinoamericana. Y el caso de Costa Rica no es la excepción. Mientras que desde la Ilustración, en el Continente Eu-

ropeo, la religión ha venido perdiendo autoridad e influencia sobre la vida social y política, consolidando ese proceso de secularización, que culmina con la instauración de Estados Laicos, cuya relación con lo religioso es neutral, es decir, respetuosa de la libertad individual de elegir o no la práctica de un culto metafísico; en los países de América Latina hoy experimentamos el resurgimiento de alianzas entre las jerarquías religiosas, sobre todo de la católica, con la clase política, e incluso, con el poder económico, y el fomento de posturas dogmáticas y de fanatismos católicos y protestantes.

Así lo explica Carlos Monsiváis:

*“En el siglo XIX latinoamericano a la literatura se le adjudica una meta primordial: el cultivo del espíritu, ya fuera de los templos y de las zonas de control eclesiástico. Gradualmente se reconoce la existencia de la vida espiritual laica, nutrida por afluentes diversos, entre ellos la poesía, la música, el culto devocional al paisaje, el amor romántico, la narrativa, etc.” (Monsiváis, 2008)*

En México, apunta Monsiváis, el Estado laico atraviesa por varias etapas, según los propósitos expuestos por sus primeros impulsores, cuyos planteamientos siguen manteniendo vigencia: la libertad de cultos y de expresión, la separación entre la Iglesia Católica y el Estado y la educación fuera del ámbito confesional. Así se llega al reconocimiento que sin laicismo, un país no podrá internalizar su sentido histórico. Según Monsiváis, en México el laicismo es activado precisamente por la jerarquía católica. La resistencia que muestra el poder eclesiástico a la mínima pérdida de sus privilegios, produce avivamiento de la urgencia laicista en los sectores más ilustrados de la sociedad. Ante esto, la Iglesia Católica coloca el mensaje de la tradición y fe católicas como “*la esencia de la nación*” (Monsiváis, 2008).

La minoría instruida de México, al haberse internacionalizado, persiste en este intento por alcanzar la laicidad del Estado, como una forma de señalar la llegada del pensamiento europeo. Porque, sumado a lo que es concedido por la ley, existe también (y esto es trascendental) el peso psicológico que deviene de los códigos y las Constituciones. Es común que se asocie lo legal con lo moral, es decir, que se asuma una acción legal como moralmente aceptable.

Precisamente, el debate planteado por las Leyes de Reforma lanza cuestionamientos de fondo, que siguen siendo actuales, tales como, la idea de concebir un sistema valorativo social y personal que prescindiera de la religión organizada; la posibilidad, dentro de una sociedad conformada por el catolicismo, de una ética que no esté cifrada en un sistema de recompensas y castigos; entre otras reivindicaciones.

Monsiváis explica que la ética de los liberales en México pone de manifiesto la radicalidad de esta transformación, porque es una ética autosustentable, que no juega con los castigos, sino que apunta a la abstracción de los premios: el cumplimiento de las obligaciones patrióticas, la gratitud de los conciudadanos, la corona de laureles, la satisfacción del deber cumplido, los entusiasmos del porvenir.

Tal parece ser que estas preguntas continúan planteándose en varios de nuestros países, estén o no constituidos como estados confesionales. Y es que, como claramente lo advierte Fortunato Mallimaci, *“en una visión histórica de largo plazo debemos ser capaces entonces de comparar los momentos y distinguir aquello transitorio de lo permanente. Debemos ser cuidadosos de no confundir la pérdida del significado social de las instituciones religiosas, los procesos de desinstitucionalización, individuación y flexibilización doctrinal con la desaparición de lo religioso a secas.”* (Mallimaci, 2004) La secularización del Estado no es un proceso lineal ni necesariamente progresivo. Al contrario, puede presentar retrocesos, vueltas a la confesionalidad o bien, afianzamiento de la confesionalidad como reacción ante las demandas de secularización.

Hoy vemos que una renovada influencia religiosa ejerce presión sobre las instituciones democráticas, en clara contradicción con el supuesto básico de neutralidad religiosa como requisito previo para el respeto del principio de igualdad, de libertad de conciencia y de libertad de credo. Veamos, al respecto, la denuncia que Savater emite ante esta situación, ya generalizada:

*“Locke o Voltaire solicitaban tolerancia a sus respectivos Gobiernos, es decir, que no proscribieran ni prescribieran ninguna religión concreta a sus súbditos, incluso que les permitieran no tener ninguna. De lo que se trataba, a fin de cuentas, era de alcanzar el logro político característico de la modernidad: el Estado laico, no con-*

*fesional, bajo cuya imparcial tutela cada cual buscara la salvación de su alma y la prosperidad de sus negocios como mejor le conviniese. El individualismo liberal es inseparable de la reivindicación moderna de la tolerancia, como lo fue también de la abolición de la esclavitud o de la pena de muerte, y su demanda se orientó en principio a limitar o suprimir la influencia eclesial sobre leyes y autoridades. Es importante recordar este origen cuando hoy los obispos o el Papa hacen oír su voz sobre cuestiones legales y políticas (que ellos llaman “éticas”) y se quejan de las críticas “intolerantes” que suscitan: tienen todo el derecho del mundo a dar su doctrina, pero, gracias a los que se les enfrentaron durante los últimos 300 años, se ha conquistado también el derecho a denunciar sus incongruencias y a no obedecerles.”* (Savater, 2008)

Siguiendo la línea de pensamiento de Savater, entendemos que en la sociedad laica tienen lugar las creencias religiosas, en tanto derecho de quienes las han adoptado, no obstante, no son reconocidas como un deber que pueda ser impuesto a nadie. Por lo tanto, se acepta como necesaria una disposición tolerante ante la religión, lo cual es irreconciliable con la visión integrista que interpreta los dogmas propios como obligaciones sociales para el resto de la sociedad.

Un Estado laico, de esta forma, pretende alcanzar una mejor convivencia al ordenar las actividades de los distintos credos, asegurando la igualdad de todos ante la ley y en muchos casos, sirviendo también como herramienta para someter el sentimiento religioso, procurando así anteponer los intereses generales de la sociedad civil sobre los intereses particulares. En otros campos más específicos, por ejemplo la educación, se usa el término de educación laica cuando se defiende la enseñanza pública o privada manteniendo la independencia de la misma respecto a cualquier creencia o práctica religiosas.

En el siglo XIX francés la palabra laicización significó sobre todo el esfuerzo del Estado por sustraer la educación al control de las órdenes religiosas, ofreciendo una escuela pública controlada exclusivamente por el Estado, igual para todos. La Iglesia Católica se ha opuesto a esta visión del laicismo, pues considera que no garantiza la libertad religiosa y de culto de los católicos. La Iglesia Católica se acercó a las posiciones políticas más modernas, aproximándose a una renuncia al estado confe-

sional, durante el Concilio Vaticano II y retrocediendo después a sus posiciones tradicionales. Acepta un régimen de separación del Estado, pero puntualiza que esta “separación” no implica la renuncia a exigir que las leyes se amolden a sus posiciones doctrinales en los países que considera católicos, allí donde los bautizados son mayoría, y en los que exige una posición especial, basándose en argumentos que apelan a la mayoría moral. La Iglesia Católica distingue actualmente entre un estado laico, que reconoce la autonomía mutua de la Iglesia y el Estado en sus respectivas esferas, y el Estado laicista, que se resiste a la tutela espiritual del Estado por parte de la Iglesia.

### **Agua y aceite: Las demandas feministas frente a un Estado democrático confesional**

Una amplísima producción académica y activista se ha dedicado a revisar los impactos negativos que las religiones, los dogmatismos y los fundamentalismos religiosos<sup>1</sup> (sean protestantes, islámicos, católicos, etc.) han producido, a lo largo de la historia, sobre las mujeres. (Balchin, Cassandra, 2008) Para los propósitos de este artículo, no se ahondará en estos argumentos, sino que se señalará de manera esquemática, la relación entre fundamentalismos religiosos, confesionalidad del Estado y fragilidad del reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Si bien la confesionalidad del Estado no es sinónimo de neo-integrismo<sup>2</sup> o de fundamentalismo religioso; sí lo consideramos una amenaza al respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, en tanto que coloca al Estado en un lugar subordinado moralmente a los preceptos dogmáticos de una religión particular, generando en consecuencia, una desigualdad en razón de las creencias o ausencia de creencias metafísicas de cada individuo. Y la historia nos demuestra que una característica compartida por todos los sistemas históricos de creencias religiosas es la reproducción del orden pa-

<sup>1</sup> Entendemos por fundamentalismos religiosos, aquéllos movimientos englobados en los cuatro paradigmas, definidos por Enzo Pace y Renzo Guolo: “a) fundamentalismo como reacción contra la modernidad, b) fundamentalismo como expresión de la crisis de la modernidad, c) fundamentalismo como restablecimiento del mito del estado ético, d) fundamentalismo como revancha de Dios” (Pace & Guolo, 2006).

<sup>2</sup> Fenómeno de recuperación del integrismo católico.

triarcal, ergo, la reproducción de un sistema de opresión y objetivización de las mujeres, anulándolas como agentes morales.

La sexualidad de las mujeres, su derecho a la autodeterminación y al control del propio cuerpo son aspectos de enorme controversia desde la óptica de las moralidades religiosas, en particular, para nuestros intereses, del cristianismo (en general) y del catolicismo (en términos específicos). De ahí que hasta el día de hoy, en la mayoría de los países de Nuestra América, el derecho a disponer del propio cuerpo sigue generando disputas apasionadas y se continúa negando a las mujeres su libertad de acción y decisión, en los asuntos reproductivos y sexuales.

Asimismo, en materia de violencia contra las mujeres basada en el género, el discurso religioso católico y protestante, insiste en colocar sobre las mujeres el deber de obediencia, el perdón y la indisolubilidad del matrimonio; en clara contradicción e irrespeto a los ordenamientos jurídicos de los países que, libremente, han contraído compromisos internacionales en materia de derechos humanos<sup>3</sup>.

Ejemplos de la forma en que los derechos humanos de las mujeres son tratados como moneda de cambio a la hora en que los gobiernos negocian con las jerarquías religiosas, sobran. Podemos ver el caso de Nicaragua, que bajo la presidencia de Ortega, instauró la penalización del aborto terapéutico, o de Uruguay, bajo el mandato de Vázquez, quien vetó la Ley de salud sexual y reproductiva, porque, como él declaró públicamente, iba contra sus preceptos religiosos y morales católicos. Y estamos nombrando dos ejemplos en los cuales la relación Iglesia Católica y Estado no está tan claramente establecida, desde el ámbito constitucional, como sí lo está en Costa Rica; situación que veremos en el siguiente apartado.

Al ser el Estado una ficción jurídica, no podemos sino considerar absurdo que en el Siglo XXI, persistan Estados confesionales, es decir, Estados que constitucionalmente, asumen como propia una denominación religiosa. La religión es una práctica, basada en unas

<sup>3</sup> Esto es así sobre todo en aquéllos países de Nuestra América que han firmado la Convención para la Eliminación, Sanción y Prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres conocida como “Convención Belém do Pará”.

creencias de orden metafísico, de las cuales se derivan unos valores morales que guían el actuar de la persona creyente. Es una contradicción en términos que una instancia creada por el poder constituyente de la sociedad, profese una fe; y resulta además, violento, que ese conjunto de creencias y valores definan posteriormente, a través de la legislación y la política pública, lo que debe y no debe ser en la vida personal de cada individuo e individuo. Quienes practican los cultos religiosos son las personas, no las instituciones. En el marco de los estados democráticos pluralistas, es irrelevante cuál sea la religión de la mayoría en una sociedad determinada y en un momento determinado, puesto que la obligación del Estado sería la de garantizar que un grupo no le imponga sus creencias a otro, o que sea perseguido o discriminado por la fe que profesa; es decir, proteger la libertad de culto y la libertad de conciencia.

### **La perspectiva histórica: Rastreado la confesionalidad constitucional del Estado costarricense.**

En la actual Constitución de la República de Costa Rica, vigente desde el año 1949, el Título VI, La Religión, en su Capítulo Único, artículo 75 dice así:

“Artículo 75.- La Religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres.” (Expediente 17.511, 2009)

Este artículo tiene su antecesor constitucional en el “Pacto Social Fundamental Interino de Costa Rica”, conocido también como “Pacto de Concordia”, del 1 de diciembre de 1821, que a su vez se inspira en el artículo 12 de la Constitución de Cádiz, de 1812, que dice:

“Artículo 3.- La religión de la provincia es y será siempre la católica apostólica romana, como única verdadera, con exclusión de cualquier otra.” (Expediente 17.511, 2009)

El artículo 4 de esa Constitución hacía la salvedad de que si un extranjero “de diversa religión” llegara al país con propósitos comerciales, o en tránsito, gozaría de protección “siempre y cuando no procure seducir en la pro-

vincia contra la religión o el Estado, en cuyo caso será expulsado inmediatamente.” (Expediente 17.511, 2009). Más tarde, en el “Primer Estatuto Político de la Provincia de Costa Rica”, del 17 de marzo de 1823, así como en el “Segundo Estatuto”, del 16 de mayo siguiente, se encuentran dos normas idénticas, cuyo texto es:

“Artículo 7.- La religión de la provincia es y será siempre exclusivamente la católica apostólica romana.”

Y también se encontraba en ese Estatuto, una disposición para expulsar a cualquier extranjero que tratara de “diseminar sus errores o de subvertir el orden social” en materia religiosa. En 1824, la “Constitución de la República Federal de Centroamérica” estableció, en su artículo 11, la religión católica apostólica romana, como la religión de la República, con exclusión del ejercicio público de cualquier otra.

La Ley Fundamental del Estado de Costa Rica, del año 1825, que contenía un carácter supletorio respecto de la norma centroamericana, definía en su artículo 25, que la religión del Estado era la misma que la religión de la República: la católica, apostólica, romana, “la cual será protegida con leyes sabias y justas.”

Luego, en 1835, la Constitución Federal fue reformada, y el artículo 11 pasó a indicar que:

“Los habitantes de la República pueden adorar a Dios según su conciencia. El Gobierno general les protege en la libertad de culto religioso. Más los Estados cuidarán de la actual religión de sus pueblos; y mantendrán todo culto en armonía con las leyes.”

La Constitución Política del 9 de abril de 1844, en su artículo 54, nombró a la religión católica, apostólica, romana como la protegida por el Estado. Existió la pretensión de agregar una última frase a ese artículo, que diría: “y no persigue el ejercicio de ninguna otra”, pero no fue posible lograr un acuerdo al respecto. No obstante, en el artículo 55 se indicaba que “la potestad eclesiástica, en los asuntos que nos sean de conciencia, obrará siempre en consonancia con la civil, y la ley determinará el modo y forma de verificarlo.” Y esto, como podemos ver, constituyó un significativo avance en términos de la separación entre los asuntos de Estado y los religiosos, respecto de todas las anteriores constituciones.

Sin embargo, la Constitución Política del 10 de febrero de 1847, introduce un retroceso notorio, al disponer que:

“Artículo 37.- El Estado profesa la religión Católica Apostólica Romana, única verdadera: la protege con leyes sabias y justas y no permite el ejercicio público de alguna otra.”

Un año más tarde, se recuperó una redacción que mostraba un mayor grado de tolerancia hacia otros cultos, al señalar que sólo contribuiría con sus rentas al mantenimiento del catolicismo. En 1869, el texto constitucional abordó el tema de la religión del Estado de la siguiente forma:

“Artículo 5.- La Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la República: el Gobierno la protege y no contribuye con sus rentas a los gastos de otros cultos, cuyo ejercicio, sin embargo, tolera.”

Esta misma disposición se mantuvo en la Constitución de 1871, la cual se mantuvo suspendida durante la dictadura de Tomás Guardia, quien restableció su vigencia en 1882, con la siguiente variante:

“Artículo 51.- La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres.”

La Constitución de los Tinoco, del 8 de junio de 1917, estipulaba también que la religión del Estado era la Católica, Apostólica y Romana, haciendo la salvedad de que no se impedía el libre ejercicio de ningún otro culto, que no se opusiera a la moral universal y a las buenas costumbres. Sin embargo, añadía el siguiente párrafo:

“La declaración a que se refiere este artículo no afecta la legislación existente, ni coarta en forma alguna la libertad de acción de los Poderes Públicos respecto de cualesquier intereses nacionales.”

Esta Constitución se derogó en 1919, y restableció la de 1871, cuya vigencia precede de forma inmediata a la actual. El proyecto de Constitución Política que se presentó a la Junta Fundadora de la Segunda República, en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente

de 1949, incluía las siguientes referencias en materia de religión:

- Artículo 51.-La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento.
- Artículo 52.-No se impedirá el libre ejercicio en la República de cualquier otro culto que no se oponga a la moral universal ni a las buenas costumbres.
- Artículo 53.-Queda prohibido hacer propaganda política invocando motivos de religión o valiéndose para ello de creencias religiosas.

Sin embargo, el texto que se acogió en la Asamblea, se asemeja casi de manera literal, a la norma establecida en 1871:

“Artículo 75.-La Religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres.”

Puede observarse, según las Actas de la Asamblea Nacional Constituyente, que este tema no suscitó mayor discusión. Sólo se presentó una única moción, del Sr. Diputado Constituyente Vargas Castro, que intentaba separar los asuntos de Estado de los asuntos religiosos. El texto que se propuso en esa oportunidad y que, evidentemente fue rechazado, es el siguiente:

“Todos los habitantes de la República gozan de libertad de conciencia y del derecho de manifestar y propagar sus creencias religiosas y ejercitar el culto, individual o colectivamente, mientras no se ofendan los sentimientos morales de la sociedad”

Ahora bien, el otro aspecto que interesa destacar, es el artículo 194 Constitucional, que regula el juramento que deben prestar todas las personas elegidas a cargos públicos. Ese es el artículo único del Título XVI: el Juramento Constitucional, y dice:

“Artículo 194.- El juramento que deben prestar los funcionarios públicos, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución es el siguiente:

“- ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? –Sí, Juro-. Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Podemos rastrear el origen de esta norma jurídica, hasta la Constitución del año 1871, en la cual se establecía que:

“Artículo 138.- El juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en el artículo 21 Sección 1ª, Título 3º, de esta Constitución, será bajo la fórmula siguiente: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? –Sí juro-. Si así lo hicierais Dios os ayude y sino él y la Patria os lo demanden.”

El proyecto de Constitución presentado por la Junta Fundadora a la Asamblea Nacional Constituyente de 1949 no contenía una disposición expresa para relativa al juramento. Lo que se hizo fue asimilar lo dispuesto por la Constitución anterior, sin que eso suscitara ningún debate.

El vínculo que existe en Costa Rica entre el Estado y la Jerarquía Católica, como vemos con toda claridad, es de muy larga data, lo hereda la República de la tradición colonial y ha sido lo suficientemente estable como para mantenerse a través de las distintas coyunturas políticas que el país ha atravesado. Pero además, esa relación se nutre de una gran variedad de espacios de alto impacto simbólico en la construcción de las subjetividades. La educación pública es uno de ellos. La religión católica es la única que se enseña en las escuelas y colegios públicos, la jerarquía católica tiene un peso significativo en las decisiones que se toman desde el Ministerio de Educación y además, hasta hace pocos meses, la jerarquía católica decidía cuáles personas podían enseñar religión, independientemente de que tuvieran formación universitaria en teología, por ejemplo. Si además no cumplían con los requisitos exigidos en la Missio Canónica, no se les autorizaba trabajar en escuelas o colegios públicos. Esto fue recientemente derogado por una resolución de la Sala Constitucional, en respuesta a

la interposición de un recurso de amparo presentado por una persona afectada<sup>1</sup>.

Otro de los espacios de notable cercanía entre la jerarquía católica y la clase política costarricense se relaciona con asuntos de inversión financiera. La Conferencia Episcopal posee alrededor del 20% de las acciones del Grupo SAMA; en el cual también tienen parte influyentes políticos costarricenses, como el Dr. Oscar Arias Sánchez, ex presidente de la República. (Rivera & Segnini, 2008)

Como vemos, a diferencia del proceso de secularización que vivieron la mayoría de los países del continente Americano, en los cuales la ideología liberal impulsó la marginalización institucional de lo religioso, especialmente de la Iglesia Católica, en un intento de insertarla cada vez más en el ámbito privado y de alejar al Estado y la sociedad civil del control eclesiástico, mediante nuevas leyes e instituciones y a través del impulso a una moral civil y laica; en Costa Rica el poder eclesiástico ha perdurado con escasísimas amenazas a su estabilidad.

## Vientos de cambio: la presentación de reformas constitucionales para eliminar el carácter confesional del Estado.

*“El Movimiento por un Estado Laico en Costa Rica es una alianza informal de organizaciones y personas interesadas en impulsar una mejor adecuación del texto constitucional tanto al derecho internacional comparado de los derechos humanos –en punto a los temas de libertad religiosa, libertad de conciencia y separación de Estado y religión- como a la realidad social de la Costa Rica del siglo XXI” (Expediente legislativo 17.511, 2009)*

Esta es la definición del objetivo central del Movimiento por un Estado Laico en Costa Rica, agrupación que redactó la propuesta de reforma constitucional a los artículos 75 (religión oficial del Estado y financiamiento

<sup>1</sup> Es importante hacer notar que esta decisión de la Sala Constitucional fue muy mal recibida por la Conferencia Episcopal y ha generado gran tensión hacia las Escuelas académicas de Teología, como la existente en la Universidad Nacional.

estatal de la Iglesia Católica) y 194 (juramento constitucional). Este movimiento es diverso y reúne a organizaciones y personas que, si bien expresan motivaciones distintas, comparten el objetivo común de eliminar la confesionalidad oficial del Estado.

Las organizaciones que componen este Movimiento son:

- Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional
- Universidad Bíblica Latinoamericana
- Iglesia Luterana de Costa Rica
- Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (se enfoca en derechos humanos y la diversidad sexual)
- Movimiento Diversidad
- Agenda Política de Mujeres (agrupación feminista)
- Colectiva por el Derecho a Decidir (ONG feminista que se enfoca en la defensa y promoción de los derechos reproductivos)
- Asociación Costarricense de Humanistas Seculares
- Personas no organizadas

Luego de un extenso trabajo de investigación y reflexión sobre las consecuencias negativas para la democracia republicana y para el ejercicio de la ciudadanía, derivadas de mantener vigente un Estado Confesional, este Movimiento redacta la propuesta de reforma constitucional y se aboca al trabajo de cabildeo para obtener las firmas de diputados y diputadas en la Asamblea Legislativa, de modo que se cumpla con los requisitos formales exigidos por ley, para la presentación de reformas constitucionales.

Finalmente el proyecto es presentado a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa el día 2 de setiembre del 2009. Se le asigna número de proyecto y entra a la corriente legislativa. Ese día se presentó la iniciativa en una conferencia de prensa, en la que participaron algunos y algunas de los diputados firmantes. Firmaron la propuesta los siguientes diputados y diputadas:

Sergio Alfaro Salas	Partido Acción Ciudadana
Maureen Ballesteros Vargas	Partido Liberación Nacional
Ana Helena Chacón	Partido Unidad Social Cristiana
José Merino del Río	Frente Amplio
Alberto Salom Echeverría	Partido Acción Ciudadana
Elizabeth Fonseca Corrales	Partido Acción Ciudadana
Ofelia Taitelbaum	Partido Liberación Nacional
Alexander Mora Mora	Partido Liberación Nacional
Mario Alberto Núñez Arias	Movimiento Libertario
Luis Antonio Barrantes Castro	Movimiento Libertario

Este no fue el primer intento de reformar la Constitución con miras a establecer un Estado Laico en Costa Rica. En el año 2003 se presentó una propuesta, iniciativa de diputados del Partido Acción Ciudadana, del Movimiento Libertario y del Partido Restauración Nacional (partido evangélico). La diferencia radica en que esta reforma se limitaba únicamente al artículo 75, cuya redacción se lee así:

“Artículo 75.- Toda persona es libre de tener una religión y de profesarla. No podrá impedirse el libre ejercicio de los cultos religiosos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres.”

Como vemos, en este proyecto, que fue archivado en el año 2007, se continuaba haciendo referencia a los conceptos jurídicamente indeterminados como “moral universal” y “buenas costumbres.” Sin embargo, en su exposición de motivos señalaba puntos de mucho interés para el posicionamiento del Estado Laico como una condición necesaria de la vida democrática. A continuación un extracto:

*“La libertad de pensamiento le da la oportunidad al ser humano de poder dignificar su propia existencia, eligiendo aquello que logre la satisfacción de sus intereses materiales, espirituales y culturales en general. En esta concepción de la más alta libertad de la persona, se haya inscrito su facultad para darse respuesta a su propia cosmovisión, a*

*su concepción de mundo y en poderlas comunicar, pudiendo en consecuencia, darse explicación de aquello que considere como verdad trascendente por medio de la religión que desee practicar. Es así, que una de las manifestaciones específicas de la libertad de pensamiento se encuentra en la libertad de culto, siempre que esta experiencia no riña con la ética social que debemos guardar en nuestra relación con los semejantes. La libertad de culto es un derecho individual, en cuanto garantiza la posibilidad de que nuestras creencias religiosas se puedan expresar por medio de actos y ceremonias de la confesión profesada. Pero también, el ejercicio de nuestra libertad de conciencia al ejercer el culto de nuestra preferencia, es una tendencia pública y social a la cual hay que apoyar, en busca de sociedades tolerantes y pluralistas.” (Expediente 15.452, 2003)*

Este proyecto se discutió escasamente, archivándose tres años después de su presentación. No se generó un amplio debate público al respecto, ni en medios de comunicación, foros académicos o espacios similares. El conocimiento de la ciudadanía con respecto a esta iniciativa fue muy limitado.

Una diferencia que es importante señalar, entre la presentación de una reforma hacia la laicidad en el 2003 y la del 2009, es que en esta última no se contó con el apoyo del diputado del partido protestante Restauración Nacional, Sr. Guyón Massey, y más aún, este diputado se convirtió en ese momento, en un aliado para la jerarquía católica, cuyo apoyo generó divisiones a lo interno de las agrupaciones protestantes. Aun así, mantuvo su rechazo rotundo a la iniciativa y formó parte del bloque de diputados que se organizó un par de días después de que se presentara oficialmente el proyecto, para hacer público su rechazo; sin siquiera haber iniciado la discusión en el Plenario legislativo.

Pero el contraste más notable en relación con lo sucedido en el año 2009, con la presentación de la reforma impulsada por el Movimiento por un Estado Laico en Costa Rica, se vio a nivel de la cobertura mediática y de la reacción de la jerarquía católica. El mismo día en que se iba a presentar el proyecto de ley en una conferencia de prensa que se realizaría en horas de la tarde, el titular del Diario La Nación decía así: “Diputados promueven eliminar a Dios de la Constitución”. La nota publicada antes de la conferencia de prensa produjo un enorme revuelo y gran predisposición, debido al titular, clara-

mente tendencioso. Hubo en redes sociales una enorme cantidad de comentarios respecto del titular, comparándolo con los diarios costarricenses más amarillistas. Incluso, blogueros muy populares en el país, como Fusil de Chispas, hicieron notas al respecto.

La participación ciudadana en el debate sobre la necesidad o no de un Estado Laico en Costa Rica se motivó principalmente, a través de las redes sociales en Internet y de la interacción virtual en los sitios web de los medios de comunicación más importantes del país, como son Teletica (televisión), La Nación (prensa escrita) y Amelia Rueda (radio), así como en los medios alternativos como Informa-tico, El Pregón, Nuestro País, y en los blogs como Fusil de Chispas<sup>1</sup>. El Movimiento por un Estado Laico en Costa Rica abrió su propia página web, su cuenta de Facebook y su cuenta de Twitter.

El diario Eco Católico publicó una serie de reportajes contra la iniciativa, basándose en argumentos reduccionistas y falaces, similares al titular del diario La Nación. El mensaje posicionado desde el Eco Católico y la Conferencia Episcopal fue: “Proponen eliminar a Dios” (Rodríguez, 2009).

Pero el medio de comunicación que probó ser más efectivo en la canalización de un mensaje específico, fue el púlpito. El domingo 6 de setiembre del 2009, cuatro días de que se presentara a la corriente parlamentaria la iniciativa de reforma constitucional, en la Basílica de la Virgen de los Ángeles, el Obispo de la provincia de Cartago, monseñor José Francisco Ulloa, en la homilía de esa ocasión, en la que se celebraba una fiesta tradicional del catolicismo costarricense (“la pasada de la Virgen de los Ángeles”), llamó a toda la ciudadanía de fe católica, a negarle el voto a quienes apoyaran la reforma constitucional para un Estado Laico. Tomemos en consideración que ya en ese momento se habían iniciado los procesos electorales, de cara a las elecciones del 8 de febrero del 2010.

En su intervención, ante centenares de fieles, Ulloa instó a no votar en las elecciones que se aproximaban, por candidatos que niegan a Dios y defienden principios que van contra la vida, contra el matrimonio y contra la familia. (Gutiérrez, 2009). Varios efectos se produ-

<sup>1</sup> Enlaces a las notas de Fusil de Chispas: <http://www.fusildechispas.com/2010/05/laura-tiene-quien-la-bendiga/>

ieron a raíz de estas declaraciones. En primer lugar, el mensaje fue captado por varios diputados y diputadas, de todos los partidos políticos. Y de igual forma, fue entendido por quienes sostenían aspiraciones electorales. Al día siguiente, lunes 7 de setiembre, el titular en prensa era una cita del llamado de Ulloa.

Y comenzó así el retiro de firmas del proyecto de Ley. Con excepción de la diputada Maureen Ballesterero, el resto de diputados y diputadas del Partido Liberación Nacional retiró sus firmas. Se conformó un bloque de diputados y diputadas del Partido Liberación Nacional, Movimiento Libertario, Unidad Social Cristiana, Acción Ciudadana y Restauración Nacional, quienes en conferencia de prensa, el jueves 10 de setiembre, anunciaron no sólo su rechazo al proyecto, sino su total apoyo a la religión y a la jerarquía católica. El grupo sumó a quienes retiraron sus firmas, llegando a contar con 28 diputados y diputadas “anti-estado laico” y “pro-Dios”. La diputada Maureen Ballesterero recibió la declaración de non-grata de un gobierno local de su provincia de origen, Guanacaste, por negarse a retirar su firma.

El resultado concreto respecto de esta reforma fue que el 21 de setiembre del 2009, tan sólo 18 días después de haberse presentado oficialmente, el proyecto fue archivado. No existe, dentro de la información disponible en la Asamblea Legislativa, ningún otro proyecto que haya sido archivado de manera tan vertiginosa.

Por otro lado, la Asociación de Humanistas Seculares de Costa Rica, interpuso un recurso de amparo electoral ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), contra el obispo Ulloa, por violación del artículo 28 de la Constitución de la República, que prohíbe a los clérigos hacer propaganda política, invocando motivos religiosos. El TSE declaró con lugar la gestión, argumentando que además de la violación al artículo 28 constitucional, *“en el presente caso hubo una lesión a los derechos políticos electorales de los ciudadanos aptos para votar, sean o no católicos.”* Curiosamente, el fallo lo emitió el TSE el día 3 de mayo del 2010, siendo que la fecha en que se interpuso el recurso de amparo fue el 23 de setiembre del 2009. Es decir, al TSE le tomó 8 meses resolver el caso.

Como respuesta a dicha resolución, que le recuerda a Ulloa, y de manera solidaria, a la Conferencia Episcopal, su deber de respetar del artículo 28 de la Constitución

Política, la decisión de la jerarquía católica fue anunciar que se encuentran redactando una propuesta de reforma constitucional para derogar ese artículo, puesto que lo consideran arcaico y lesiona el derecho de los clérigos a la libertad de expresión, que es la base fundamental de los derechos humanos. El comunicado de prensa dirigido por la Conferencia Episcopal, “al pueblo de Dios”, indica que el artículo 28 de la Constitución Política de Costa Rica hace una “odiosa” discriminación a la libertad de expresión y que este amerita una reforma por parte de los diputados. (Vargas, 2010)

## El revuelo electoral

Resulta de interés profundizar acá sobre el efecto que tuvo la intervención de Ulloa y la campaña mediática del Eco Católico, sobre la clase política, en la coyuntura particular de los comúnmente llamados, fuegos electorales. El pánico moral desatado por los titulares noticiosos y las declaraciones de las autoridades eclesiásticas impidió el debate legislativo, al provocar el muy temprano archivo del proyecto de ley. No obstante, en los foros de opinión se inició una discusión más argumentada y profunda, en comparación con lo sucedido en el Primer Poder de la República. Tanto interés despertó el tema en la ciudadanía, que siguen publicándose artículos de opinión al respecto, tanto a favor como en contra de un Estado Laico en Costa Rica.

Ahora bien, una vez presentado el proyecto de ley, dentro de los partidos políticos surgió un gran temor a las consecuencias que podía acarrear el llamado del obispo Ulloa, en vista de la arraigada tradición católica en el país y al efectismo del discurso clerical. Las declaraciones emitidas desde la Conferencia Episcopal colocaban en el mismo nivel quienes apoyan la despenalización del aborto, el matrimonio homosexual y el ateísmo, junto con quienes apoyaran la separación entre Estado e Iglesia. Si bien, el Movimiento por un Estado Laico, al ser una agrupación amplia y heterogénea, contiene a su vez, a organizaciones a favor del derecho a decidir, a organizaciones de la diversidad sexual y a asociaciones no creyentes, en ningún caso esto supone que la defensa de un Estado Laico implícitamente se transforma en la defensa de esas demandas o reivindicaciones. Tanto es así que dentro del Movimiento, participan personas católicas y protestantes, que no comparten en todo su alcance, algunas de las motivaciones del resto

de grupos participantes de la iniciativa por un Estado Laico. Lo cierto es que la jerarquía católica entendió bien que las fibras morales y sentimentales más movilizadoras, eran precisamente las ligadas al fanatismo religioso pro-vida y pro-familia tradicional (a la que denomina el catolicismo y el protestantismo como familia “natural”).

La efervescencia desatada de esta forma alarmó a quienes estaban haciendo proyecciones electorales, en primer lugar, dentro de las campañas internas, que definirían a los y las candidatas para los puestos de elección popular, y más tarde, en la campaña electoral nacional. Y es que aunque el proyecto ya estaba archivado, el tema permaneció muy presente en la contienda electoral.

En la precampaña del Partido Liberación Nacional, la persona que más contundentemente se opuso a la reforma constitucional para un Estado Laico, y que incluso aseguró que de aprobarse en el Poder Legislativo, impulsaría entonces la firma de un Concordato con el Vaticano, fue la hoy Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda. Ella también manifestó claramente su oposición a la despenalización del aborto, a la aprobación de la anticoncepción oral de emergencia (AOE) y al reconocimiento de las uniones civiles entre personas del mismo sexo. Los debates organizados por los medios de comunicación, colocaron esos temas juntos, de manera que parecía un cuarteto de preguntas que se formulaban al unísono: aborto, anticoncepción oral de emergencia, uniones homosexuales y estado laico. De hecho, en declaraciones de la entonces candidata a diputada Viviana Martín, hoy coordinadora de la comisión de trabajo entre el Poder Ejecutivo y la Iglesia Católica, quien respondió a nombre de Laura Chinchilla, una pregunta planteada en radio, por la periodista Amelia Rueda, sobre las razones por las que no aceptaba la AOE, Martín manifestó que tenían dudas sobre las argumentaciones de la OMS, la cual asegura que la AOE no es abortiva. Cerró su intervención diciendo que hasta tanto esas dudas no se despejaran, no aprobarían la píldora anticonceptiva de emergencia.

El otro precandidato, que competía por el primer lugar en el PLN, Johnny Araya Monge, manifestó no sólo su

apoyo a la separación entre Estado e Iglesia, sino que afirmó estar de acuerdo con el reconocimiento de las uniones civiles entre personas del mismo sexo y dijo basarse en el criterio de la Organización Mundial de la Salud, para considerar apropiado el uso de la anticoncepción oral de emergencia.

Desde la cúpula del Partido Acción Ciudadana, que en ese momento era la segunda fuerza político-electoral del país, ya se habían divulgado previamente a la convención para la elección del candidato a la Presidencia, pronunciamientos a favor del reconocimiento de derechos civiles para las personas homosexuales; pero no el matrimonio, en contra del aborto, pero a su vez, en contra de la criminalización del aborto, a favor de la AOE, siempre y cuando se confirmara sin lugar a dudas que no tenía efecto abortivo, y a favor de un Estado Laico, con la condición de que se aprobase también una reforma legal que le permitiera a todo ciudadano y ciudadana una forma sencilla para financiar a la iglesia de su elección. El ganador de la candidatura a la Presidencia, que fue Ottón Solís Fallas, es considerado el más conservador de la tríada que participó en dicha convención. Tanto Román Macaya como Espy Campbell, quienes aspiraban a esa candidatura, mostraron posturas claramente más progresistas que las de Solís en esos temas.

El candidato del Movimiento Libertario, que se perfilaba en el tercer lugar de preferencia, hizo un giro notable, en contra de las bases ideológicas de su partido político, al afirmar que no apoyaría la unión civil o el matrimonio homosexual, pero sí se mantuvo firme en el apoyo a un Estado laico, que en tanto ficción jurídica, no puede profesar un credo. Defendió la libertad religiosa y de conciencia y se manifestó a favor de la AOE; usando de respaldo la posición de la Organización Mundial de la Salud.

Como resulta evidente, los partidos políticos eligieron las voces más conservadores de entre las opciones que surgieron a lo interno. Laura Chinchilla se posicionó como la voz más conservadora de las que aspiraba a la Presidencia de la República. De hecho, en un artículo que publicó en el diario La Nación, siendo candidata del PLN, aseguró que:

*“La religión ha desempeñado un papel importante a lo largo de la historia de la humanidad. En el caso de Costa Rica, la religión católica ha estado presente desde hace cerca de quinientos años y ha acompañado la evolución de la sociedad costarricense, ayudando a configurar nuestras instituciones, costumbres, valores e idiosincrasia. El Pacto de Concordia de 1821, en la pila bautismal de nuestra independencia, da cuenta precisa de estas raíces. Dada esta fuerte presencia de la religión católica en nuestra vida social, la Constitución Política, en su artículo 75, expresa la naturaleza confesional del Estado costarricense.”* (Chinchilla, 2009)

Vemos que Chinchilla publicó su opinión sobre el Estado laico, 5 días después de presentada la reforma. Fue la primera de quienes se encontraban en contienda electoral, en manifestarse por escrito al respecto. En ese artículo, reafirma su posición como católica y su defensa de una vinculación entre el Estado y la religión:

*“En primer término, cualquier reforma a nuestra confesionalidad debe ser fruto de un diálogo con todas las denominaciones religiosas, especialmente con la católica, la cual profesan tanto mi persona como la mayoría de los costarricenses. Esto, por cuanto no se trata de simplemente sacar la religión de la Constitución, sino de redefinir las reglas que regirán la relación entre iglesias, Estado y sociedad.”*

Esta es una de las dos diferencias más notables entre ella y su predecesor y mentor, Oscar Arias Sánchez, quien no sólo se manifestó a favor de la neutralidad del Estado respecto de las creencias religiosas, sino que además, afirmó que las personas homosexuales tienen los mismos derechos que una persona heterosexual. Tanto es así que fue bajo su mandato que se firmó el Decreto Ejecutivo contra la Homofobia. En ambos casos, sus declaraciones fueron motivo de gran escándalo nacional, repudio y descalificación personal.

Al cierre de su artículo, Laura Chinchilla aseguró que:

*“...la reforma no debe abordarse como un intento de eliminar a Dios, la religión o la fe de la Constitución y de la sociedad costarricense, como si se trataran de bienes desechables, que hoy están con nosotros y mañana no. Reformas inspiradas por este tipo de actitudes sólo inducirían a acentuar una corriente de materialismo desbocado que parece predominar en las sociedades contemporáneas agobiadas por la violencia, la corrupción y el consumismo desenfrenado.”*

Adicionalmente, todas las personas elegidas como candidatas a diputadas y diputados por el Partido Liberación Nacional, publicaron un campo pagado, en el diario La Nación, anunciando que no apoyarían la presentación de una reforma constitucional para eliminar la confesionalidad del Estado, y que harían todo lo que estuviera en sus manos para que, de presentarse de nuevo una iniciativa en ese sentido, se rechazara y archivara. (La Nación, 14 de setiembre, 2009)

En la declaración que dio Chinchilla a ese diario, en relación al campo pagado de los 44 candidatos y candidatas a diputados, y específicamente sobre el juramento constitucional, aseguró que:

*“La reforma propuesta al artículo 194 constitucional resulta incomprensible. La mención a Dios no atenta contra la libertad de culto ni discrimina entre credos religiosos. El juramento constitucional constituye un acto de máxima responsabilidad que se refuerza mediante la supremacía moral que supone la mención a Dios.”* (Mayorga, 2009)

Sumado a este tipo de acciones y declaraciones, Laura Chinchilla fue la única candidata presidencial en sumarse a la marcha convocada por el Observatorio Ciudadano por la Vida y la Familia<sup>1</sup>, en “contra el aborto y la homosexualidad”<sup>2</sup>, también conocida como Marcha por la Vida y la Familia, que reunió a personas católicas activistas, a fieles de denominaciones protestantes y a miembros de la jerarquía católica.

Resulta evidente que, al ganar el Partido Liberación Nacional, tanto la Presidencia de la República, como una mayoría de escaños en el Poder Legislativo, el resultado de las elecciones presidenciales muestra una abrumadora aceptación del discurso conservador, confesional y anti-liberal. Es decir, muestra los rasgos propios del neo-integrismo católico; que en este caso establece una alianza estratégico-política con los grupos protestantes de corte fundamentalista.

<sup>1</sup> Agrupación activista conservadora, de corte religioso, con la cual tiene relación la abogada Alexandra Loria Beeche, quien forma parte del grupo de personas que solicitaron al Tribunal Supremo de Elecciones, la autorización para la recolección de firmas con el objetivo de llevar a Referéndum el proyecto de ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo. Este Observatorio también lanzó una campaña contra el proyecto de ley que pretende incluir un capítulo de derechos sexuales y derechos reproductivos en la Ley General de Salud. La página web del Observatorio Ciudadano es: <http://observatoriociudadano.wordpress.com/>

<sup>2</sup> Ese fue el titular que usó el Diario La Extra: “Marcha contra el aborto y la homosexualidad”.

Si revisamos lo que se buscaba con este proyecto de reforma constitucional, en comparación con los objetivos liberales en el México del Siglo XIX, podremos observar que son los mismos. Pero en Costa Rica no se lograron.

## El gobierno actual y su relación con la Iglesia Católica: ¿Un gobierno neo-integrista?

En el año 2010, por primera vez en la historia de Costa Rica, la persona jefe de Estado recibió una declaración privilegiada dentro de la tradición católica. El Obispo Ulloa, el 9 de febrero del 2010, ungió a Laura Chinchilla como Hija predilecta de la Virgen de los Ángeles. (Nótese que esto ocurrió al día siguiente de las elecciones presidenciales)

Éste no es el único hecho simbólico que pone de manifiesto la intensidad con la que se verán profundizadas las relaciones Estado-Iglesia Católica. En su primer día en Casa Presidencial, Laura Chinchilla entró acompañada de su colección de rosarios y de una imagen de la Virgen de los Ángeles, que fue bendecida en la misa que tuvo lugar en Casa Presidencial ese día. (Marín, 2010)

La Presidenta ha designado a personas muy cercanas a ella para tareas dirigidas a fortalecer el vínculo con la jerarquía católica. Así la diputada Viviana Martín, como se explicó anteriormente, coordina un equipo de trabajo conjunto Iglesia-Poder Ejecutivo, y Fernando Sánchez<sup>1</sup>, ex diputado, del período 2006-2010, y coautor del muy famoso “Memorándum del Miedo”<sup>2</sup> fue designado como embajador ante el Vaticano.

Y para terminar de dibujar la imagen profundamente católica de la Presidenta de Costa Rica, cito acá un extracto de una entrevista concedida por Chinchilla al diario español El País, publicada el 11 de julio del 2010:

<sup>1</sup> Sánchez recién publicó un libro sobre el supuesto milagro que obró el Padre Pío en la salud de su esposa y recién nacido hijo.

<sup>2</sup> El “Memorándum del Miedo” es un documento escrito por el ex Diputado Fernando Sánchez y el ex Vicepresidente de la República Kevin Casas, en el cual se planteaba una estrategia para la generación mediática de temor, con el propósito de contrarrestar al Movimiento Patriótico contra el TLC y así, asegurar la victoria del Sí al TLC, en el referéndum que se efectuó en octubre del 2007. Cuando esta información llegó a la prensa, se produjo un gran escándalo y la presión social culminó con la renuncia de Kevin Casas. Fernando Sánchez sólo se disculpó, pero no renunció a su curul.

*“Pregunta: No al aborto, no a las bodas gays, no a la píldora del día después, catolicismo como religión oficial... Se dice progresista. ¿No se habrá equivocado de adjetivo?”*

*Respuesta: Uno puede ser progresista en la política social, pero abogar por una serie de causas en el ámbito de las manifestaciones individuales.”*

*Pero su cercanísima relación con la jerarquía católica no ha sido obstáculo para que la Presidenta de la República establezca también fuertes lazos con los diputados de los partidos políticos protestantes de corte fundamentalista Renovación Costarricense y Restauración Nacional.*

Según una reseña periodística sobre la reunión que mantuvo Chinchilla con estos diputados:

*“La presidenta electa, Laura Chinchilla, boceteó (sic) hoy la relación política que tendrá con los dos futuros diputados representantes de la comunidad evangélica, en la cual priorizarán los temas relacionados con los valores y la familia.” (Murillo, 2010)”*

Y en el informativo digital Costa Rica Hoy, se indica que:

*“Por su parte, la Presidenta Electa, reafirmó, a los dos futuros diputados, su posición de no promover o apoyar proyectos de ley que contemplen la posibilidad de abrir temas como el aborto o los matrimonios de personas del mismo sexo. En relación al tema sobre el Estado Laico, Chinchilla coincidió con los líderes políticos en que no es un tema prioritario y que por lo tanto no será punto en la agenda legislativa impulsada por el futuro Poder Ejecutivo.” (Costa Rica Hoy, 2010)*

De esta manera, es sencillo deducir que la política pública, bajo el gobierno de Chinchilla, está siendo dirigida según los criterios de orden moral conservador y confesional, lo cual no sólo está generando fuertes tensiones con las organizaciones de sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres y de la población no heterosexual, sino que constituye un retroceso palpable en comparación con las condiciones que prevalecieron durante los dos gobiernos inmediatos anteriores de Oscar Arias y Abel Pacheco, con respecto a estas materias.

Los partidos políticos evangélicos en Costa Rica, tienen un comportamiento fundamentalista, que se manifiesta en la forma en que establecen sus agendas políticas, realizan negociaciones políticas y divulgan sus posicionamientos respecto de asuntos de interés público. Estas agrupaciones remiten directamente a la palabra de la Biblia como fuente de contenido moral que le da validez a los acuerdos<sup>1</sup> y a las confrontaciones políticas en las que participan. Sus aspiraciones son de máximos y no de mínimos morales, lo cual queda evidencia, por ejemplo, en las negociaciones políticas que establecieron con Laura Chinchilla. Luego esos compromisos se transmiten a la opinión pública como acuerdos indispensables para asegurar la convivencia nacional sana, patriótica y solidaria<sup>2</sup>. Los diputados protestantes no han dejado de recordarle a Laura Chinchilla, desde sus curules, que esos compromisos deben honrarse, sobre todo cuando fracasó la intención de llevar a Referéndum<sup>3</sup> el proyecto de ley que pretendía regular las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

La defensa de la *familia natural como estructura básica de la sociedad* y de los roles de género complementarios como elemento clave para la vida social, son las puntas de lanza discursivas de estos partidos político-religiosos que funcionan parlamentariamente como adláteres del oficialista Partido Liberación Nacional. Estos partidos políticos tampoco apoyan las iniciativas de ley para la penalización de la violencia contra las mujeres porque las conciben como una amenaza para la integridad y estabilidad familiar. Asimismo, son reticentes a aceptar normativa dirigida a sancionar el hostigamiento sexual y con frecuencia, emiten declaraciones públicas que revictimizan a las mujeres que han experimentado situaciones de esa naturaleza.

<sup>1</sup> Característica distintiva del fundamentalismo protestante.

<sup>2</sup> Metodología de acción de los grupos organizados de corte neo-integrista católico.

<sup>3</sup> El Referéndum, solicitado por los grupos organizados de la derecha católica y protestante, se detuvo por la resolución de la Sala Constitucional ante el recurso de amparo interpuesto por un abogado homosexual quien argumentó que dicho proceso de consulta popular era intrínsecamente discriminatorio y lo afectaba de manera directa. Por tal razón el proceso de discusión de esa iniciativa de ley continuó en la Asamblea legislativa. Fue votado en contra por una mayoría de los diputados de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual participó el diputado evangélico Justo Orozco de Renovación Costarricense.

## El neo-integrismo católico y el fundamentalismo protestante: una alianza exitosa.

Siguiendo la caracterización de Enzo Pace y Renzo Guolo, sobre fundamentalismos, neo-integrismos y conservadurismos religiosos podremos encontrar características suficientes para catalogar al gobierno de Laura Chinchilla como un gobierno neo-integrista católico. En términos de Pace y Guolo, el catolicismo contiene una particularidad que lo diferencia de corrientes religiosas como el protestantismo o el islamismo; nos referimos a la autoridad del magisterio de la Iglesia, es decir, la función de interpretación incontestable de la voluntad divina, que emiten los autorizados. De esta forma, en el catolicismo no se da un enfoque centralizado del Libro Sagrado, sino una atención esencial en la figura del Papa, como voz infalible en la interpretación de la palabra sagrada; algo que cambia ligeramente con el Concilio Vaticano II.

Las tendencias integristas dentro del catolicismo surgen en el siglo XIX, cuando los aires secularizadores son percibidos como una corriente enemiga de la Iglesia y de la religión; y por lo tanto, son entendidas desde la jerarquía católica como corrientes ateas y anticlericales que deben rechazarse y condenarse con toda rigurosidad. En una frase que resume este fenómeno: “*El integrismo se constituye como un proyecto de refundación de la sociedad sobre la base de las bases católicas*” (Pace & Guolo, 2006). Así, nacen organizaciones sindicales, asociaciones, partidos políticos, entre otras, que se inspiran en la doctrina social de la iglesia, y se comprometen con la transformación de la sociedad para devolverla al camino de la verdad y la salvación.

De esta forma el integrismo católico se presenta como “*una mediación cultural y política entre la revelación religiosa y sus eventuales aplicaciones históricas y sociales*” (Pace & Guolo, 2006) Se considera que el movimiento integrista termina con el Concilio Vaticano II, que le reconoce autonomía a los diferentes sectores sociales modernos y le asigna al laicado un papel autónomo en el mundo. Ahora bien, un detalle de la mayor trascendencia es que también en el Concilio Vaticano II se retoma el valor central de la Biblia como libro sagrado; y se llama a la unión con “los hermanos separados”. Es así que surge una vigorosa movilización dentro de la población cató-

lica en el mundo, que busca mayor cercanía al texto bíblico, mayor dinamismo en su actuar en el mundo y mayor convicción transformadora hacia ese mundo mejor que, desde su lectura en la fe, necesariamente debe ser consecuente con la doctrina del catolicismo.

En el caso de América Latina, la difusión del neo-fundamentalismo protestante encuentra sus más estratégicas vías de acceso en los sectores de extracción social media-baja y baja, que viven en barrios disgregados, cuya calidad de vida se desmejora progresivamente y que requieren con urgencia un mensaje que les brinde esperanza. Así, las iglesias protestantes de corte fundamentalista ofrecen redes de apoyo que permiten atender situaciones de extrema necesidad y además, brindan consuelo ante un escenario cada vez más desolador. El intercambio exige por parte de los creyentes, compromiso con la Biblia, con la Palabra de Cristo y con la conversión de quienes aún no han “escuchado la Palabra”. (Smilde, 2007)

Podríamos interpretar, con base en los recientes hechos vinculados a los esfuerzos de algunos sectores sociales por alcanzar un mayor grado de secularidad en el espacio público, que la versión renovada del integrismo católico (neo-integrismo) y las corrientes fundamentalista protestantes han establecido, de un modo orgánico, una alianza que les permite sumar fuerzas, pues han dejado de verse como contrincantes o “rivales de mercado” (al menos por ahora) y han identificado una necesidad de unir esfuerzos contra aquello que amenace su estatus privilegiado y debilite su legitimidad y autoridad moral. Por esta razón se han aliado en el rechazo a los movimientos sociales vinculados con las reivindicaciones de los derechos humanos, del feminismo, de la visibilidad LGBTT, del discurso de la tolerancia y de la inclusión democrática.

Así podríamos explicar la razón por la que las iglesias protestantes se movilizaron en contra del proyecto de ley para un Estado Laico, pues de fondo, resulta mucho más coherente para el proyecto fundamentalista, sostener una vinculación oficial entre Estado, política pública y religión (cristiana) que correr el riesgo de abrir el camino a una reforma secularizante, al estilo francés, por ejemplo. De permitirse un cambio de esa envergadura, se iniciaría un camino hacia la delimitación de la influencia del aspecto religioso de la vida cotidiana, lo cual implicaría una pérdida de prerrogativas que hoy les

mantienen en lugares de privilegio dentro del accionar de la institucionalidad de la democracia costarricense<sup>1</sup>.

Es decir, el objetivo común que encontrarían las jerarquías religiosas sería oponerse a la secularización que vendría a estimularse con la laicidad del Estado. Entonces, ya no luchan por erradicar los privilegios que el Estado confesional le otorga a la jerarquía católica, sino que buscan compartir esos privilegios entre todas las denominaciones religiosas cristianas.

Esa una notable contradicción con respecto a las expectativas ciudadanas en las democracias maduras: en Costa Rica el sistema está funcionando para garantizar que las demandas morales máximas de una religión específica, se sostengan dentro de la institucionalidad del Estado y desde ahí, se emitan como verdad racionalizada hacia la sociedad en su conjunto, a través de leyes y políticas públicas. Es precisamente por este enclave moralista que en Costa Rica llevamos casi dos décadas sin educación sexual en escuelas y colegios, la penalización del aborto se encuentra firmemente afianzada, somos el único país del continente que ha prohibido la fertilización in vitro y uno de los 3 que aún no permite el uso de la AOE, entre otros varios ejemplos.

Analizando el discurso político de Laura Chinchilla y haciendo una lectura detallada del panorama socio-religioso nacional, podemos deducir que la actual presidenta de la República continúa apostando por mantener el apoyo de los sectores sociales arraigados al sentimiento moral religioso conservador, que incluso está ganando eco en la población joven (veamos, por ejemplo, la página en Facebook de la agrupación estudiantil conservadora religiosa llamada Comunidad UCR).

En conclusión, considero que dadas estas condiciones, la obediencia al orden moral patriarcal era la única vía posible para que una mujer pudiera ganar la presidencia de la República de Costa Rica. Y la forma más efectiva para comunicar ese mensaje de sumisión era a través del simbolismo religioso y de la reafirmación de la mayoría moral. De esta manera no podría haber duda sobre la dirección de su lealtad. En este sentido, Laura Chinchilla

<sup>1</sup> Valga aclarar que las iglesias protestantes también reciben financiamiento público a través de partidas específicas que son aprobadas en la Asamblea Legislativa.

ha sido coherente: en su discurso político ha reafirmado que no tiene nada que agradecer al feminismo, lo ha colocado como un equivalente del machismo, no ha asumido una posición de compromiso con los derechos humanos de las mujeres (con excepción de aquellas acciones que se vinculen con y reafirmen el rol tradicional de género, como por ejemplo la Red de Cuido), ha reiterado que las demandas de grupos históricamente oprimidos, como la población no heterosexual o las poblaciones indígenas, no forman parte de su lista de prioridades, ha actuado de manera afín a las consideraciones religiosas en el tema de la fecundación in vitro, entre otros numerosos ejemplos.

## Bibliografía

- Amorós, C. (2008). El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas. En A. Puleo, *El reto de la igualdad de género: nuevas perspectivas en Ética y filosofía política* (págs. 45-60). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Amorós, C. (2001). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: PUEG-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Balchin, Cassandra. (2008). *El auge de los fundamentalismos religiosos*. Madrid: AWID.
- Benhabib, S. (2004). *The rights of others. Aliens, Residents and Citizens*. Boston, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Blancarte, R. (2000). Retos y perspectivas de la laicidad mexicana. En R. Blancarte, *Laicidad y valores en un Estado Democrático* (págs. 117-139). México: El Colegio de México.
- Chinchilla, L. (7 de setiembre de 2009). Reforma condicionada del artículo 75. *La Nación*, pág. Opinión.
- Cortina, A. (2001). *Ética aplicada y democracia radical* (3a edición ed.). Madrid: Tecnos.
- Costa Rica Hoy. (18 de febrero de 2010). Laura Chinchilla y diputados cristianos coinciden en temas de política social. *Costa Rica Hoy Actualidad Noticiosa*, pág. Nacionales.
- Expediente 15.452. (2003). *Reforma del artículo 75 de la Constitución de la República*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- Expediente 17.511. (2 de setiembre de 2009). *Proyecto de Ley Reforma de los artículos 75 y 194 de la Constitución Política*. San José, Costa Rica: Asamblea Legislativa.
- Gutiérrez, F. y. (8 de setiembre de 2009). Obispo pide no votar por políticos opuestos a Estado Católico. *La Nación*, pág. Sección El País.
- Mallimaci, F. (2004). Catolicismo y liberalismo: las etapas del enfrentamiento por la definición de la modernidad religiosa en América Latina. En J.-P. Bastian, *La modernidad religiosa: Europa Latina y América Latina en perspectiva comparada*. (págs. 19-44). México: Fondo de Cultura Económica.
- Marín, K. (23 de mayo de 2010). Acabaré rezándome todos los rosarios. *El País*, pág. Última.
- Mayorga, A. (14 de setiembre de 2009). Candidatos a diputados del PLN opuestos a plan para Estado Laico. *La Nación*, pág. El País.
- Menchú, S. (10 de mayo de 2010). Entrevista personal. (G. Arguedas, Entrevistador).
- Molina-Petit, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Barcelona: Anthropos.
- Monsiváis, C. (2008). *El Estado Laico y sus malquerientes*. México: UNAM.
- Murillo, Á. (18 de febrero de 2010). Chinchilla y diputados evangélicos acuerdan priorizar valores y familia. *La Nación*, pág. El País.
- Pace, E., & Guolo, R. (2006). *Los fundamentalismos*. México DF: Siglo XXI.
- Rivera, E., & Segnini, G. (17 de abril de 2008). Iglesia Católica es socia del Grupo SAMA. *La Nación*, pág. El País.
- Rodríguez, M. (13 de setiembre de 2009). Proponen eliminar a Dios de la Constitución. *Eco Católico*, págs. 2-5.
- Savater, F. (2008). *Pensamiento Penal*. Recuperado el 5 de agosto de 2010, de Los requisitos de la intolerancia: <http://pensamientopenal.com.ar>
- Smilde, D. (2007). *Reason to believe. Cultural agency in latin american evangelicalism*. Berkeley: University of California Press.
- Vargas, N. (10 de mayo de 2010). Obispos reclaman reformar norma que les impide hacer propaganda política. *La Nación*, pág. Sección El País.

### 8.2.3. Resultados electorales de la provincia de San José en las votaciones para diputados 2011-2014, según el Índice de Desarrollo Social (IDS, 2007) y niveles de abstencionismo en las zonas urbano marginales.

**Autor:** Orlando Vega Quesada<sup>1</sup>

Esta investigación trata de identificar cuáles son las posibles diferencias que se podrían encontrar en la conformación de la actual Asamblea Legislativa a partir de la designación de los representantes de la provincia de San José, si se considera como válidos únicamente los votos de los cantones que tengan un mismo índice de desarrollo social (IDS).

Para efectos de esta comparación se crean 3 grupos de cantones (IDS Alto, IDS Medio, IDS Bajo), para los cuales se procesan los resultados electorales de las 2.232 juntas electorales y se simula la cantidad de diputados que por partido político se tendrían aplicando el modo de designación de cocientes y sub cocientes vigentes en el país. Adicionalmente se hace una comparación de los niveles de abstencionismo de 9 zonas urbanas marginales de la provincia de San José.

#### Sobre la Metodología:

Para la creación de los 3 grupos comparativos de esta investigación, se utilizó los resultados del IDS 2007 realizado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), el cual incluye dentro de sus variables a medir, la participación política entendida esta como el porcentaje de abstencionismo en los procesos electorales de elecciones nacionales y de alcaldes durante el 2002 y 2006.

<sup>1</sup> Profesor del Área de Metodología y Epistemología de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Se ha especializado en el campo de la elaboración y evaluación de políticas públicas en campos de gobierno central y telecomunicaciones. Cuenta con una Licenciatura en Ciencias Políticas con énfasis en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica. Así mismo, posee el grado de Magister en Población y Salud de los postgrado en Estadística de la Universidad de Costa Rica. Correo electrónico: ovegaq@gmail.com.

Por lo tanto era interés de esta investigación crear grupos equilibrados en la cantidad de cantones que posea cada categoría con similar IDS, más no en cantidad de juntas electorales, por lo tanto en este sentido el grupo de nivel IDS medio es el que posee la mayor cantidad de juntas electorales y electores inscritos.

El primer grupo está conformado por ocho cantones con Nivel de IDS Alto, los mismos obtuvieron en la escala del IDS 2007 valores que oscilan entre 94,1 (Escazú)- 62,4 (Goicoechea), estos agrupan un total de 778 juntas electorales. Los cantones de Nivel IDS medio son un total 6, los cuales representan a 999 juntas electorales y su valor en el IDS se mueve entre 58,6 (San José)-48,3 (Puriscal) .Por último, los 6 cantones con menor IDS sus valores varían entre 38,6 (Aserri) - 25,8(Acosta) y poseen 449 juntas electorales.

**Tabla N° 1**

Clasificación de Cantones de la Provincia de San José según IDS, 2007 y número de Juntas receptoras de votos y electores por cantón

Cantones	IDS, 2007	Juntas Receptoras	Total de Electores
<b>IDS ALTO</b>			
Escazú	94,1	82	39.855
Montes de Oca	88,6	85	41.139
Santa Ana	84,4	58	27.313
Moravia	80,9	83	39.778
Curridabat	71,7	91	43.957
Tibás	68,6	115	55.673
Vásquez de Coronado	65,4	91	44.773
Goicoechea	62,4	179	85.706
<b>IDS MEDIO</b>			
San José	58,6	469	226.027
Turrubares	51,3	16	3.963
Mora	49,9	43	17.043
Desamparados	49,7	308	143.636
Alajuelita	48,5	93	44.270
Puriscal	48,3	70	24.260

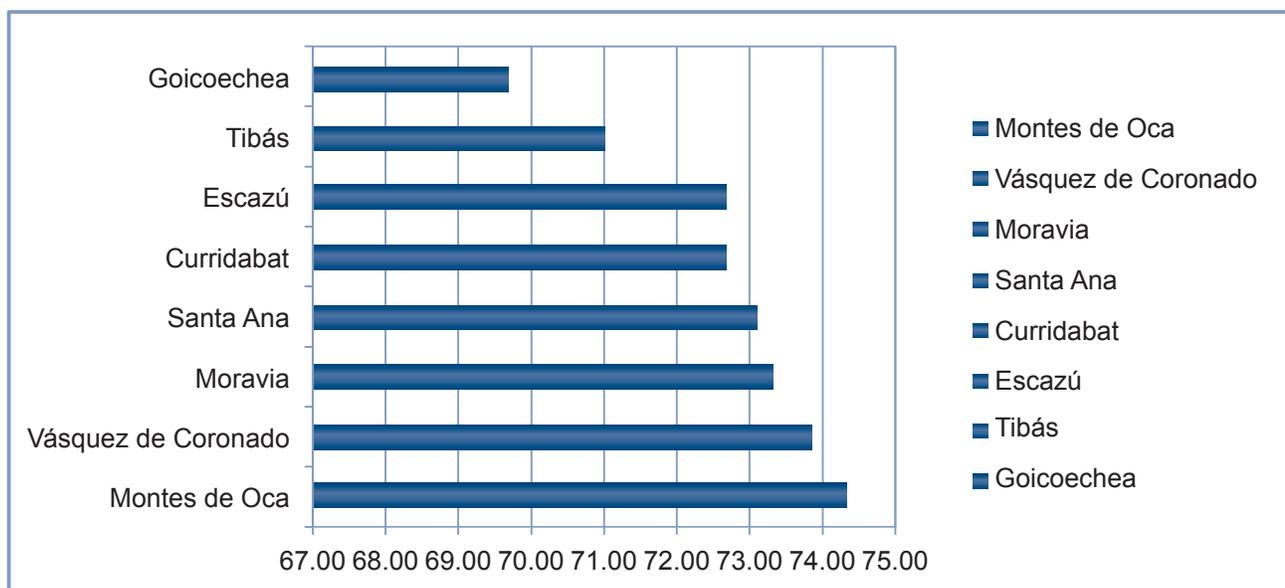
Cantones	IDS, 2007	Juntas Receptoras	Total de Electores
Aserrí	38,6	86	36.900
Pérez Zeledón	36,8	251	96.629
León Cortes	36,2	26	8.009
Tarrazú	30,4	28	10.376
Dota	28	14	4.789
Acosta	25,8	44	14.081

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones y el IDS, 2007.

Un elemento interesante de esta clasificación tripartita, es que justamente se vuelve a presentar una relación positiva entre la participación electoral y el nivel de índice desarrollo social, para los cantones con Nivel Alto de IDS, la participación en promedio ronda al 72, 1%, en el cual destacan el cantón de Montes de Oca en donde prácticamente 3 de cada 4 electores inscritos participaron del proceso electoral y dentro de este grupo el cantón con menor participación es de Goicoechea con una participación del 69,6% que a la vez es el cantón con mayor cantidad de electores inscritos dentro de esta categoría.

### Gráfico N°1

Cantones con Nivel Alto IDS: Participación Electoral, Elecciones 2010



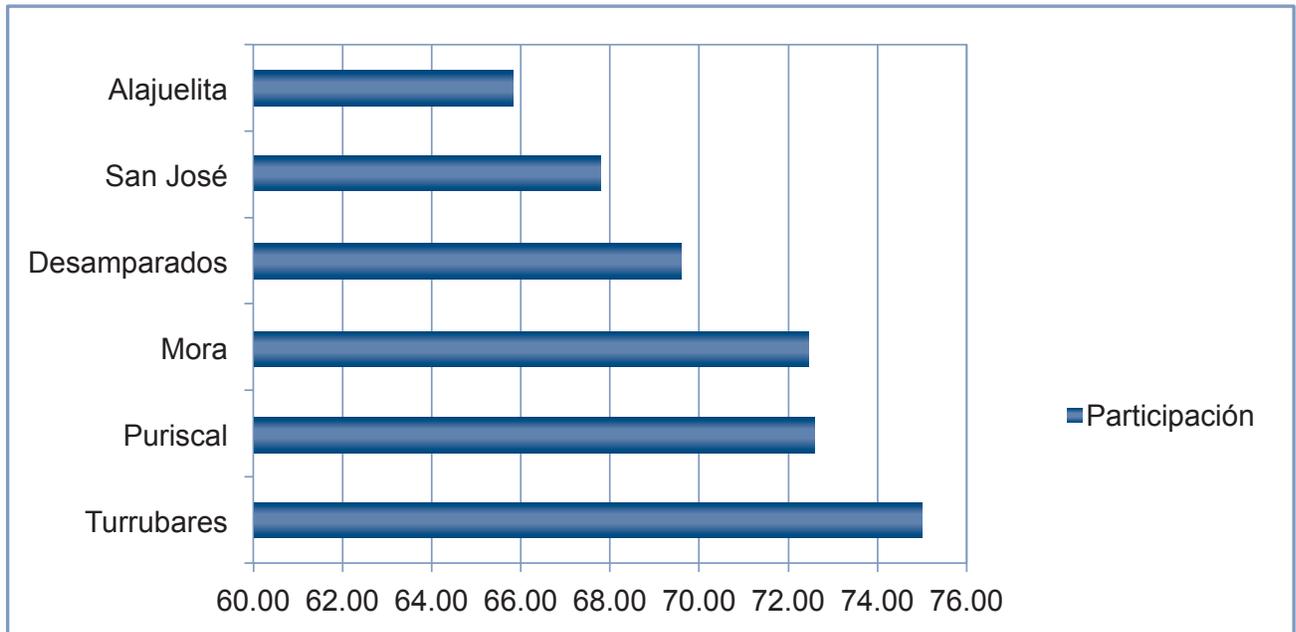
**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Para los cantones de IDS nivel Medio, la participación promedio ronda el 68.6%, sin embargo debe de destacarse dentro de este grupo la alta participación que tuvieron tres cantones los cuales se encuentran en el mismo nivel de los cantones con nivel de IDS alto, como lo son Mora (72,4%), Puriscal (72,6%) y Turrubares (75%), convirtiéndose este último en el cantón josefi-

no con la mayor participación electoral de este proceso en términos relativos; cifra que se contrasta con la baja participación presentada por el cantón de Alajuelita (65,8%), en donde casi sólo dos de cada tres electores inscritos participaron del proceso, dando paso así a convertirse en el cantón josefino con menor participación electoral porcentualmente hablando.

## Gráfico N°2

Cantones con Nivel Medio- IDS: Participación Electoral, Elecciones 2010



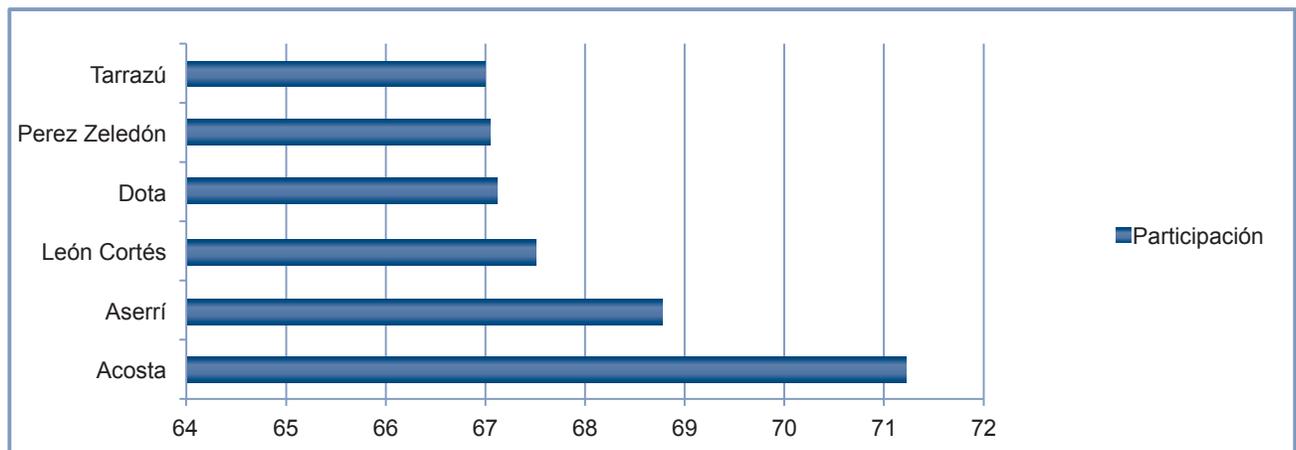
**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Por último la participación electoral, en los cantones de nivel bajo de IDS, ronda en promedio el 67,8%, el cual es el más bajo de los tres grupos de esta investigación, adicionalmente todos los cantones que pertenecen a

este grupo tienen la característica de poseer un cierto nivel de ruralidad, la mayor participación se registra en Acosta con (72,1%) y la menor en Tarrazú (67%).

## Gráfico N°3

Cantones con Nivel Bajo- IDS: Participación Electoral, Elecciones 2010



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Una vez agrupados los datos por cada grupo de cantones, según su IDS lo que se procedió a realizar fue a la designación según lo previsto el artículo 134 del Código electoral que dice:

**Artículo 134.-** Diversos sistemas que se emplean en la elección y Adjudicación de plazas “(...) La de diputados a la Asamblea Legislativa o a una Constituyente, los regidores y miembros de los Consejos de Distrito, por el sistema de cociente y subcociente”<sup>1</sup>.

El cual dicho sistema a su vez se encuentra definido en el artículo 135 y 138:

**Artículo 135.-** Cómo se definen el cociente y subcociente

“Cociente es la cifra que se obtiene dividiendo del total de votos válidos emitidos para determinada elección, por el número de plazas a llenar mediante la misma.

Subcociente es el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que, sin alcanzar la cifra cociente, alcanza o supera el cincuenta por ciento de esta”<sup>2</sup>.

**Artículo 138.-** Cómo se adjudican las plazas que quedan sin llenar por cociente.

“Si quedaren plazas sin llenar por el sistema de cociente, la distribución de las mismas se hará a favor de los partidos en el orden decreciente de la cifra residual de su votación, pero incluyendo también a aquellos partidos que apenas alcanzaron subcociente, como si su votación total fuera cifra residual.

Si aún quedaren plazas sin llenar, se repetirá la operación que se expresa en el aparte anterior. Este mismo sistema se aplicará en el caso de que ninguno de los partidos alcance cociente”<sup>3</sup>.

## Principales Resultados

### A. Nivel alto IDS:

Al considerar los datos de los votos emitidos en los cantones con un nivel alto de IDS, se mantiene una tendencia similar a la composición de la actual Asamblea legislativa para los diputados electos por la provincia de San José. El cociente para dichos cantones se determinó en 13.440 votos y su subcociente en 6.720. Bajo este sistema, la mayoría de diputaciones (16) se asignarían bajo la modalidad de cociente y las restantes 4, serían 2 bajo modalidad de subcociente y 2 más en residuos.

**Tabla N° 2**

Distribución de Diputados para cantones con nivel alto de IDS

Partido Político (1)	Cociente	Sub- cociente	Residuo	Total
Accesibilidad Sin Exclusión	2	0	0	2
Acción Ciudadana	3	0	1	4
Frente Amplio	1	0	0	1
Liberación Nacional	7	0	1	8
Movimiento Libertario	2	0	0	2
Renovación Costarricense	0	1	0	1
Restauración Nacional	0	1	0	1
Unidad Social Cristiana	1	0	0	1

**Nota (1):** Se excluyen los partidos: Alianza Mayor, Alianza Patriótica e Integración Nacional y a que su votación, no dio para el sub-cociente.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

<sup>1</sup> Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional. Consultora en derechos humanos y género.

<sup>2</sup> Ídem

<sup>3</sup> Ídem

Entre las principales diferencias se destacan que el Partido Unidad Social Cristiana sólo obtendría una diputación y en esa misma magnitud se aumentaría la representación para el Partido Liberación Nacional, adicionalmente para los demás partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa mantendrían la misma cantidad de representantes.

## B. Nivel medio IDS:

Este grupo de cantones al poseer 999 juntas receptoras, tiene la mayor cantidad de votos válidos, esto debido a que está incluido el cantón central de san José (469 juntas), por lo tanto se obtiene el cociente más alto de los tres grupos de 15.470 y su respectivo sub-cociente de 7.735. La distribución por cociente asigna 14 diputaciones directas, por sub cociente 3 y por residuo las restantes 3.

**Tabla N° 3**

Distribución de Diputados de cantones con nivel medio de IDS

Partido Político (1)	Cociente	Sub-cociente	Residuo	Total
Accesibilidad Sin Exclusión	2	0	0	2
Acción Ciudadana	3	0	0	3
Frente Amplio	0	1	0	1
Liberación Nacional	6	0	1	7
Movimiento Libertario	2	0	1	3
Renovación Costarricense	0	1	0	1
Restauración Nacional	0	1	0	1
Unidad Social Cristiana	1	0	1	2

**Nota (1):** Se excluyen los partidos: Alianza Mayor, Alianza Patriótica e Integración Nacional y a que su votación, no dio para el sub-cociente.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Entre las principales diferencias que se obtendrían con la composición actual de la Asamblea Legislativa figuran, que el Partido Acción Ciudadana obtendría 3 diputaciones, una menos que la que posee actualmente y esa plaza adicional la obtendría el Movimiento Libertario.

### C. Nivel bajo IDS:

Este grupo de cantones se caracteriza además de poseer la menor cantidad de juntas electorales y de tener en promedio la baja participación electoral de los tres grupos en comparación, ya que se determinó el cociente para estos cantones es 5.606 y el sub-cociente en 2.803. Así mismo, este es el grupo en donde la asignación de diputaciones por cociente llega a 14, el de sub-cociente a 1 y se reparten por residuo las restantes 5 diputaciones.

**Tabla N° 4**

Distribución de Diputados de cantones con nivel bajo de IDS

Partido Político (1)	Cociente	Sub- cociente	Residuo	Total
Accesibilidad Sin Exclusión	1	-	1	2
Acción Ciudadana	4	-	1	5
Liberación Nacional	7	-	1	8
Movimiento Libertario	1	-	1	2
Restauración Nacional	-	1	-	1
Unidad Social Cristiana	1	-	1	2

**Nota:** (1): Se excluyen los partidos: Alianza Mayor, Frente Amplio, Alianza Patriótica, Renovación Costarricense e Integración Nacional y a que su votación, no dio para el sub-cociente.

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Adicionalmente, se tiene que el cantón de Pérez Zeledón es el que lleva el mayor peso relativo dentro del grupo (251 juntas electorales), de ahí que podría explicarse por qué los resultados varían en mayor medida a la composición actual de la Asamblea Legislativa, ya que este cantón de donde es oriundo, el entonces candidato presidencial del Partido Acción Ciudadana.

Entre los cambios más significativos, destaca que el Partido Acción Ciudadana obtiene 5 diputaciones (1 más que de los actuales representantes), así mismo el Partido Liberación Nacional obtendría una diputación adicional, llegando a 8 diputaciones. Este aumento de diputaciones de dichos partidos repercute en la pérdida de representantes por parte del Partido Frente Amplio y Renovación Costarricense.

### Principales conclusiones:

A manera de síntesis se puede llegar a las siguientes conclusiones, independientemente del nivel de desarrollo social, el Partido Liberación Nacional es el partido más votado, seguidamente el Partido Acción Ciudadana es la segunda agrupación política con mayor cantidad de votos recibidos en la provincia de San José.

Asimismo existe una consolidación del Partido Accesibilidad Sin Exclusión en los tres grupos de cantones, ya que en todos obtienen los dos diputados, llama la atención del menor apoyo recibido por el Partido Frente Amplio y Renovación Costarricense dentro del grupo de Nivel Bajo de IDS, los cuales los dejarían sin representantes dentro de la Asamblea Legislativa.

**Tabla N° 5**

Comparación de distribución de Diputados según IDS y Composición actual de la Asamblea Legislativa.

Partidos Políticos	IDS-Cantonal			Asamblea
	Alto	Intermedio	Bajo	Actual
Accesibilidad Sin Exclusión	2	2	2	2
Acción Ciudadana	4	3	5	4
Frente Amplio	1	1	0	1
Liberación Nacional	8	7	8	7
Movimiento Libertario	2	3	2	2
Renovación Costarricense	1	1	0	1
Restauración Nacional	1	1	1	1
Unidad Social Cristiana	1	2	2	2

**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

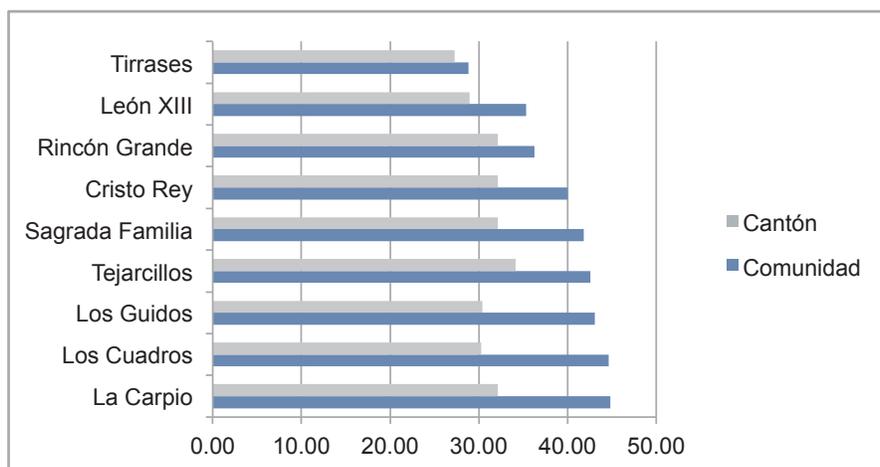
Sobre el Partido Movimiento Libertario se debe destacar el mayor apoyo que recibe en los cantones con el nivel medio de IDS, dándole una diputación adicional a la que obtienen actualmente y en el caso del Partido Unidad Social Cristiana, el menor apoyo en los cantones con IDS alto, restándoles una diputación.

### Abstencionismo en zonas Urbano Marginales:

Como parte del comportamiento electoral que se obtuvo durante las elecciones para diputados, se realiza una comparación de los niveles de abstencionismo de 9 comunidades urbano marginales, pertenecientes a 7 diferentes cantones josefinos. Para tal efecto se identifican las juntas electorales de dichas comunidad a partir del decreto No 11-2009, sesión No 77 -2009 del Tribunal Supremo de Elecciones. 6

**Gráfico N°4:**

Comparación de Abstencionismo en comunidades urbano marginales y sus respectivos cantones.



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de los datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Entre los datos más relevantes a destacar es que para todas las comunidades urbano marginales el nivel de abstencionismo es superior que al que se tiene al cantón que se pertenece, donde los resultados tienen a parecerse más es en la comunidad de Tirrasas (28,8%) y el cantón de Curridabat (27,2%), sin embargo existen tres comunidades donde el nivel de abstenciones es superior al 12% en comparación con el resultado del cantón esto se presenta en las comunidades de Los Guidos (43,9%), Los Cuadros (44,6%) y La Carpio (44,8%) . Estos datos del alto abstencionismo en las comunidades urbano marginales de San José, permiten ser el inicio de nuevas investigaciones tratando de conocer las causas del descanto de los habitantes de dichas comunidades, ante la oferta electoral presentada por los partidos políticos.

## Bibliografía

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (2007) Índice de Desarrollo Social, San José Costa Rica.

Costa Rica (1952) CÓDIGO ELECTORAL, Ley No. 1536 de 10 de diciembre de 1952, San José Costa Rica.

Alcance 36 de La Gaceta nº 169 de 31 de agosto de 2009. 24,609d

Actas 16, 17, 18, 19 y 20 del Censo de Votos 2010 del Tribunal Supremo de Elecciones.

## 8.2.4. Elecciones de febrero de 2010: Los vaivenes de la bipolaridad electoral.

**Autores:** Fernando Zeledón Torres<sup>1</sup> / Isabel Brenes Paniagua<sup>2</sup>

**Resumen.** Contexto Histórico: Los vaivenes de la bipolaridad electoral; Coyuntura Electoral 2010: Del Referéndum a la caída de la Bolsa de NY; La Campaña; Resultados: El previsto inesperado triunfo de Laura Chinchilla y Hallazgos: Transiciones, Desalineados y la Repatriación electoral

## I Contexto Histórico

### Elecciones de 1998, frontera del bipartidismo

Puede afirmarse que las elecciones presidenciales de febrero de 1998, donde resultó electo Miguel Ángel Rodríguez Echeverría con un 46,9% de los votos, constituyen la frontera del bipartidismo que había dominado la escena política costarricense durante años; con el Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana como principales actores.

**Tabla N°1**

Costa Rica

Resultados Elección Presidencial 1998  
Porcentaje de Votos Válidos

Partido	% Votos
Unidad Social Cristiana	46.96
Liberación Nacional	44.56
Fuerza Democrática	3.00
Integración Nacional	1.44
Renovación Costarricense	1.39
Demócrata	0.93
Movimiento Libertario	0.42
Nacional Independiente	0.30
Alianza Nacional Cristiana	0.26
Pueblo Unido	0.22
Nuevo Partido Democrático	0.22
Rescate Nacional	0.19
Independiente	0.10

**Fuente:** Elaboración propia can base en datos del TSE.

<sup>1</sup> Político, Profesor de la Escuela de Ciencias Políticas y Subdirector del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica.

<sup>2</sup> Investigadora del Centro de Investigación y Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica.

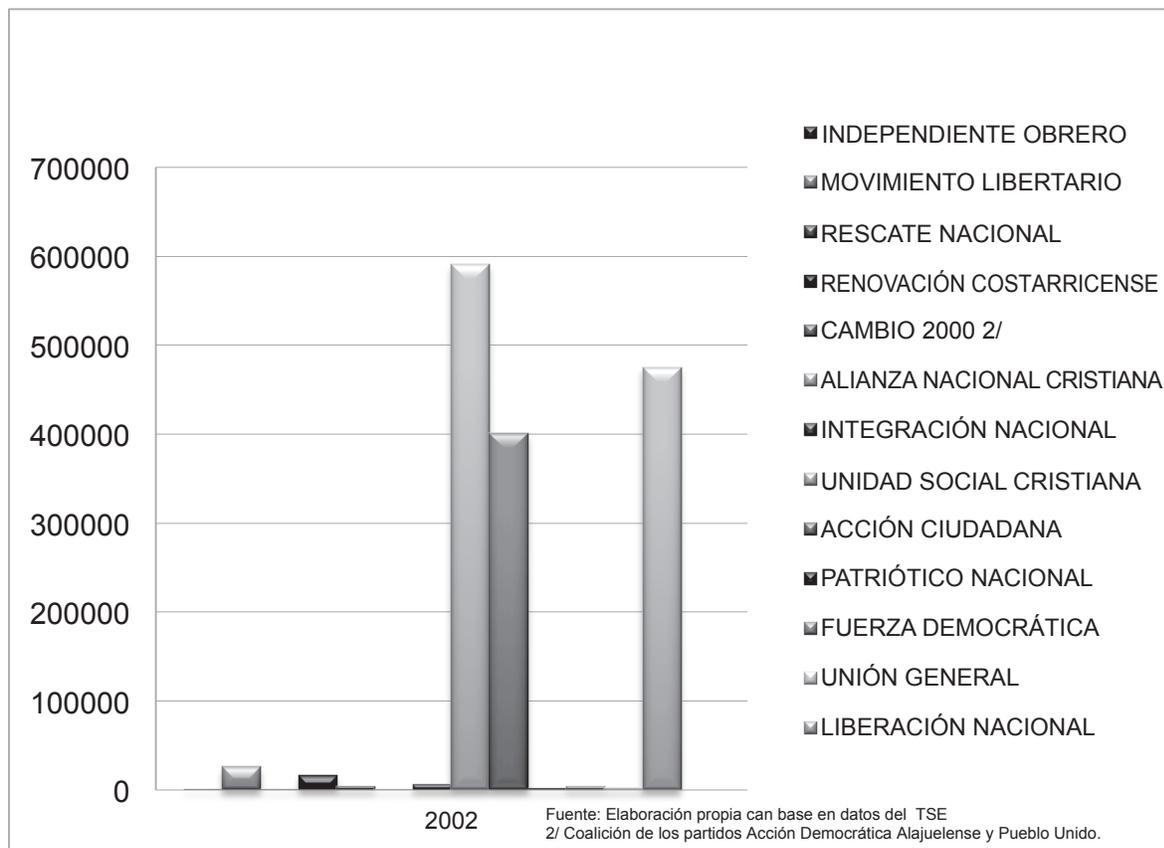
Otro elemento de considerable importancia que tomo protagonismo en la elección de 1998, fue el abrupto aumento del abstencionismo, que pasó del 18% en la elección de febrero de 1994 a 30%, es decir, 614,067 personas que no ejercieron su derecho al voto.

### Proceso electoral 2002: ¿Quién ganó?

Ciertamente el abstencionismo se posicionó en un lugar preferente ante el electorado y evidenció que la cifra alcanzada en el 98 no bajaría fácilmente. También, progresó la pérdida de lealtades políticas tradicionales y nuevas opciones se políticas se asomaron a la escena electoral, se puede mencionar por ejemplo, al Partido Acción Ciudadana, que en su primera elección obtiene más del 25% de los votos.

### Gráfico N°1

Resultados Elección Presidencial, febrero 2002

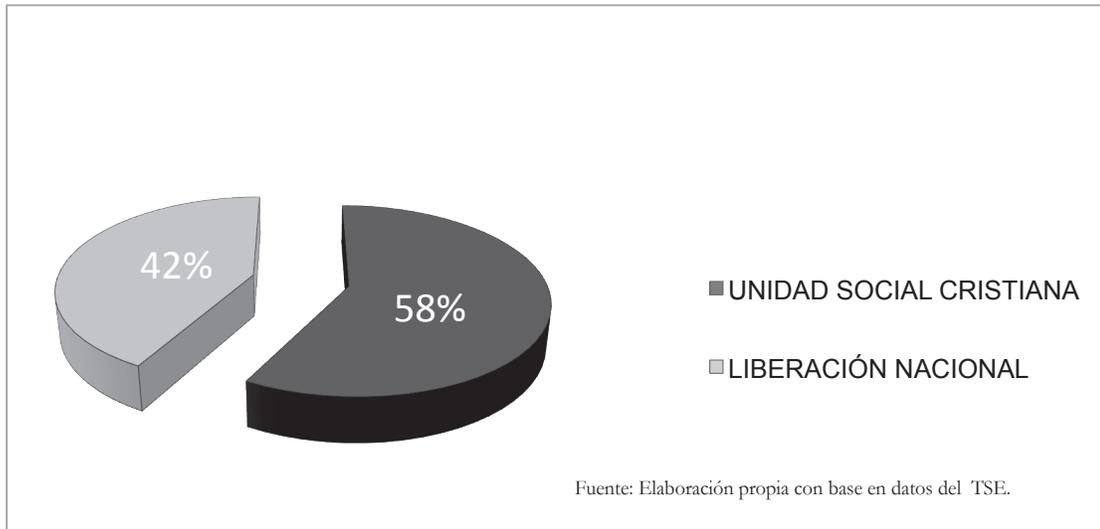


Por primera vez, como ningún partido obtuvo el 40% de los votos válidos emitidos, debió celebrarse una segunda ronda en el mes de abril, en la cual se enfrenta-

ron Rolando Araya Monge candidato del PLN y Abel Pacheco de la Espriella candidato del PUSC.

## Gráfico N°2

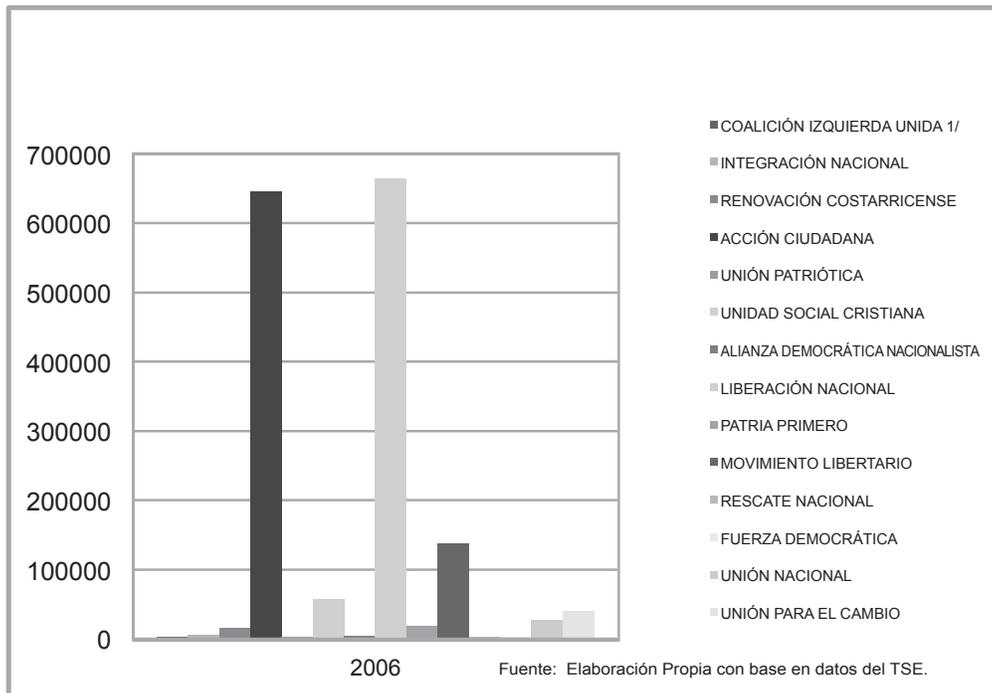
Resultados Elección Presidencial, abril 2002



## Elecciones 2006: el regreso de la reelección

## Gráfico N°3

Resultados Elección Presidencial, febrero 2006

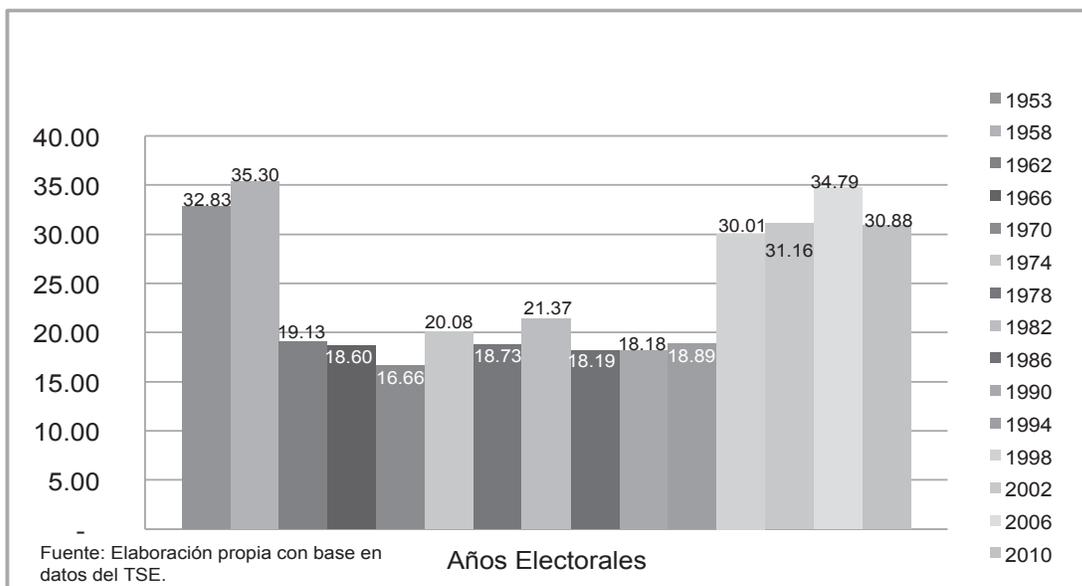


Tras la polémica sentencia SC 2771-03, el Tribunal Constitucional anuló la reforma efectuada al artículo 132 inciso 1) de la Constitución Política (realizada mediante Ley Número 4349 del 11 de julio de 1969), que

vetaba la reelección presidencial. Tras este voto se abrió la posibilidad de candidatura presidencial a los ex mandatarios de la República.

### Gráfico N°4

Abstencionismo en números relativos, periodo 1953-2006

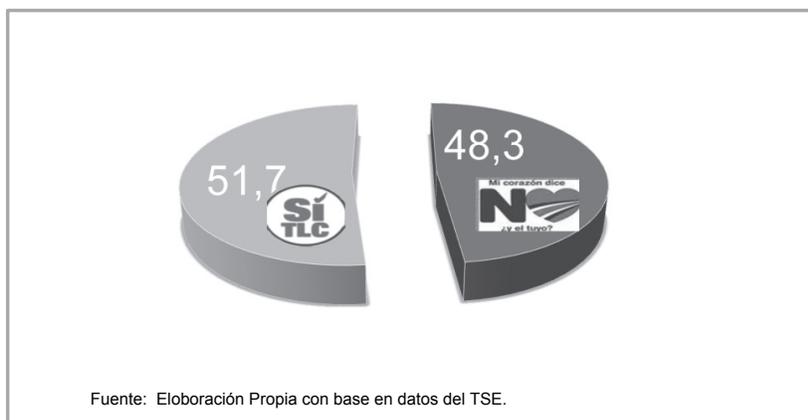


## II Coyuntural Electoral 2010: Del Referéndum a la caída de la Bolsa de Nueva York

### Referéndum TLC CA-EE.UU-RD, 2007

### Gráfico N°5

Resultados Referéndum TLC CA-EE.UU-RD, en números relativos. Octubre 2007



## Crisis Económica

En el año 2008 se hizo visible una crisis económica en Estados Unidos, teniendo entre sus principales causas conocidas, el otorgamiento masivo de hipotecas *subprime*; es decir, aquellas que se concedían a clientes con escasa solvencia o con pocas garantías de que pudieran asumir sostenidamente al pago de sus cuotas.

Hoy se dice el problema se expandió porque que *los bancos que promocionaban las hipotecas subprime necesitaban más dinero para poder continuar ofreciendo dicha clase de préstamos hipotecarios. Para ello los introducían en productos estructurados que vendían a otras entidades financieras y así obtenían nueva liquidez con la que podían continuar realizando sus actividades y concediendo nuevas hipotecas subprime*<sup>1</sup>. De esta manera se diseminó la crisis entre instituciones financieras.

Como consecuencia, los bancos desarrollaron una gran desconfianza entre ellos, pensando que sus clientes bancarios podrían estar tratando de transferirles proyectos “contaminados” con hipotecas *subprime*. Así, se bloqueó la circulación de dinero y con ella se afectó la inversión a escala mundial. Las economías del mundo de tuvieron un impacto diferenciado pero importante en su desempeño y crecimiento.

Por supuesto, Costa Rica como parte de la sociedad mundial, no estuvo exenta de los efectos de la crisis (desempleo, menor inversión pública, crecimiento de la pobreza, entre otros) y la posibilidad de mejorar o empeorar en el manejo de su impacto fue uno de los referentes constantes en la coyuntura electoral.

## Nuevo Código Electoral

En agosto de 2009, la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate una reforma sustantiva al Código Electoral vigente desde el año 1952, mediante la Ley N° 8765; la cual introduce cambios como por ejemplo:

- Prohíbe las donaciones de sociedades anónimas.
- Elimina el tope de las donaciones de las personas físicas.
- Se eliminó la llamada “ley seca”, que prohibía la venta de licor durante los comicios.
- Establece la posibilidad de que los costarricenses en el extranjero puedan votar (para las elecciones de 2014).
- Disminuye el aporte estatal a los partidos políticos, pasando de 0,19% al 0,11% del PIB.
- Incluye la posibilidad de financiamiento para las elecciones municipales.
- Establece la obligación de la alternancia de género en los puestos de elección popular.

## Mecanismo para la designación de aspirantes

Los mecanismos por medio de los cuales los partidos designaron a sus aspirantes presidenciales, fue otro de los elementos que engrosó las reflexiones y discusiones durante la coyuntura electoral.

- El Partido Liberación Nacional celebró una convención abierta, que tuvo la concurrencia de 520,437 electores. En ella compitieron los precandidatos Fernando Berrocal, Jhonny Araya y Laura Chinchilla, donde esta última resultó ganadora con una contundente mayoría del 55,52% de los votos<sup>2</sup>.
- Convención cerrada del PAC: el domingo 31 de mayo de 2009, con Epsy Campbell, Román Macaya y Ottón Solís como precandidatos, el Partido Acción Ciudadana realizó una convención cerrada en la cual resultó designado como aspirante presidencial del PAC, por ter-

<sup>1</sup> Las causas de la crisis económica. (2008). Euribor. [Internet]. En: [http://www.euribor.us/causas\\_crisis\\_economica.php](http://www.euribor.us/causas_crisis_economica.php). 26 de octubre 2010.

<sup>2</sup> Resultados Definitivos Convención PLN. (2009). Partido Liberación Nacional. [Internet]. PLN Digital. En: <http://www.plndigital.net/>. 26 de octubre 2010.

cera vez consecutiva, Ottón Solís Fallas. En esta convención participaron 28,810 partidarios y Solís Fallas obtuvo el 71% de los votos emitidos.

- El Partido Movimiento Libertario eligió a su candidato presidencial en una Asamblea Nacional celebrada el 11 de julio de 2009, donde Otto Guevara Guth recibió el voto de 123 de los 129 miembros de la Asamblea presentes en la reunión. En esa asamblea, Guevara renunció a la posibilidad de doble candidatura (a la presidencia y a una diputación).
- El Partido Unidad Social Cristiana había elegido como candidato presidencial a Rafael Ángel Calderón, en una Asamblea celebrada el sábado 27 de junio de 2009. El ex presidente Calderón Fournier se encontraba en ese momento, en medio de un juicio en el que enfrentaba acusaciones de peculado. Justamente el 05 de octubre de 2009, el Tribunal Penal de Hacienda emitió un fallo en el que declaraba culpable a Rafael Ángel Calderón y lo condenada a 5 años de cárcel. El 17 de octubre la Asamblea Nacional del PUSC eligió a Luis Fishman Zonzinski como sustituto de Calderón y nuevo candidato presidencial de esa agrupación.

### **Transformación de partidos provinciales en partidos nacionales.**

Hubo dos partidos provinciales con representación política en la Asamblea Legislativa 2006-2010 que desdoblaron sus estructuras a escala nacional; estos son el Frente Amplio y el Partido Accesibilidad sin Exclusión, cuyos representantes en el congreso fueron figuras con un posicionamiento y exposición mediática importante. Ellos fueron José Merino del Río y Óscar López, respectivamente.

### **Surgimiento del Partido Alianza Patriótica**

Sobre la plataforma de los “Comités Patrióticos”, surgidos a la luz de la lucha ciudadana contra el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana y, con base en la figura del partido provincial Acción Democrática Alajuelense (PADA), nace a la escena política nacional el Partido Alianza Patriótica.

Esta agrupación contó inicialmente con 5 precandidatos presidenciales; a saber, Oscar Campos Chavarría, Francisco Morera Alfaro, Gerardo Trejos Salas, Sherman Tomas Jackson y Rolando Araya Monge, quien fue el candidato que representó a la agrupación política en los comicios de febrero.

### **Mujeres candidatas**

Aunque entre las nueve personas que aspiraban a ocupar la Presidencia de la República habían dos mujeres, Mayra González candidata del Partido Renovación Costarricense y Laura Chinchilla del Partido Liberación Nacional; fue sin lugar a dudas la designación de esta última, la que causó un mayor impacto en el electorado, ya que por primera vez en la historia democrática costarricense, una mujer tenía oportunidades reales de convertirse en Presidenta.

### **Partidos “Religiosos”**

Por último, cabe mencionar el posicionamiento que alcanzaron los partidos de fundamentación cristiana, por un lado el Partido Renovación Costarricense de escala nacional y el Partido Restauración Nacional que es una agrupación a escala provincial por San José.

### III. Campaña: La carrera de “caballos”

#### Inicio prematuro de la campaña de Otto Guevara.

Cuando, entre los meses de mayo y junio de 2009, la mayoría de las agrupaciones políticas apenas iniciaban la es-cogencia de sus aspirantes presidenciales, el Partido Mo-vimiento Libertario ya tenía semanas de transmitir pauta en los diferentes medios de comunicación nacional.

Otto Guevara inicio su campaña atacando al Benemérito de la Patria y líder fundador del Partido Liberación Na-cional, José Figueres Ferrer, afirmando que fue él quien introdujo la corrupción en Costa Rica protegiendo al fu-gitivo de la justicia estadounidense, Robert Vesco.

Sus acusaciones causaron múltiples reacciones de dipu-tados, líderes políticos, medios de comunicación y ciu-dadanos/as, mayoritariamente en contra del ataque del libertario, aunque la propaganda también logró algunos aliados. Este fue un elemento presente en toda la cam-paña, inclusive, un punto de inflexión en los intercam-bios con la candidata oficialista Laura Chinchilla.

En general, se puede afirmar que la campaña de comu-nicación del candidato del Movimiento Libertario fue de corte populista, teniendo como su eje principal el tema se (in)seguridad ciudadana (en términos de mano dura), que había sido señalado por los costarricenses, en reiterados estudios de opinión, como el problema peor y más preocupante problema del país. Además, reiteró su mensaje de lucha contra la corrupción.

Algunos analistas y expertos en derecho llegaron inclu-so a plantear críticas puntuales sobre sus propuestas, afirmando que *Las medidas que dice tomará en materia de seguridad ciudadana —por ejemplo— no resisten un análisis serio de alguien que conozca las leyes. Descubrir la cara de los delin-cuentes atenta contra disposiciones de orden procesal penal, que tienden a asegurar la validez de una prueba fundamental, como es el reconocimiento por parte de las víctimas.*<sup>1</sup>

Y, aunque en los momentos iniciales e intermedios de la campaña su estrategia de comunicación parecía ser muy exitosa hasta el punto de que una encuesta de Uni-

mer para La Nación lo ubico en el segundo lugar de preferencias electorales, para finales de la campaña fue perdiendo efectividad.

#### Disonancia en la Campaña de Otón Solís

A diferencia del candidato libertario, el candidato Ottón Solís, del Partido Acción Ciudadana, inicio de manera “tardía” su campaña, quizá en parte porque se tenía la expectativa y estaban en las conversaciones para con-formar una Coalición, en la cual inicialmente se pensa-ba que participarían el Frente Amplio, Alianza Patrióti-ca, Accesibilidad sin Exclusión, entre otros.

O debido a los problemas financieros que enfrentaron durante toda la campaña, lo que evidentemente influyo en la cantidad de pauta que contrataban en los medios de comunicación y la distribución de los llamados “sig-nos externos” (calcomanías, camisetas, banderas, etc.).

Otro de los elementos que marcó la campaña electoral del PAC fue la denuncia pública de que el plan de gobierno de ese partido contenía extractos idénticos de documen-tos que no fueron citados; es decir, que no se reconocía la autoría de quienes originalmente los publicaron. Esta acusación tuvo especial fuerza debido a que uno de los planteamientos más consistentes del candidato Solís había sido, durante todas sus campañas políticas, el de la ética.

En algunos momentos de la campaña, el candidato del PAC se encontró desplazado, por Otto Guevara, del segundo lugar que otrora ocupó en las preferencias electorales de los costarricenses. Aunque afirmaba que no creía en las encuestas y, evidentemente no recurría a esta herramienta para orientar su campaña.

Puede además mencionarse que un desacierto de la cam-paña del PAC lo constituyo el uso de una marioneta para caracterizar a la candidata Chinchilla y presentarla como un títere de los intereses de los hermanos Oscar y Rodri-go Arias. Comparación que no tuvo el efecto esperado en los votantes sino que más bien, el recurso se percibió como machista y denigrante para las mujeres, especial-mente las que participan activamente en la vida política.

<sup>1</sup> La Peligrosa demagogia de Otto Guevara. (2009) La Nación. [Internet]. Nacion.com En: [http://www.nacion.com/ln\\_ec/2009/diciembre/04/opi-nion2182836.html](http://www.nacion.com/ln_ec/2009/diciembre/04/opi-nion2182836.html). 27 de octubre 2010.

## Cambios en proyección de Laura Chinchilla.

La candidata oficialista se enfrentó a la disyuntiva de ubicarse cerca del Presidente Arias y los logros de su Gobierno, pero no tanto como para ser considerada una persona sin liderazgo ni proyectos propios. Los principales ejes de su campaña fueron continuidad en temas de infraestructura y el Programa Avancemos, por ejemplo, y el tema de seguridad ciudadana. Se presentó ante las y los costarricenses como una persona *firme y honesta*.

Tuvo algunas transformaciones en la presentación de su imagen, que evolucionó de Laura Une a Laura Firme y Honesta, hasta, Laura Adelante, con la que cerró la campaña.

## IV. Resultados: El previsto inesperado triunfo de Laura Chinchilla

Era de prever el triunfo de la candidata Laura Chinchilla por varias razones. Entre algunas de estas las tendencias que se fueron marcando en las encuestas a lo largo de la campaña; el manejo de las estrategias publicitarias que gravitaban alrededor de lo bueno que sería para el país la continuación de un gobierno de Liberación Nacional y por la organización del mismo día de la elecciones. Sin embargo, las encuestas también fueron marcando una caída importante en las preferencias de la candidata Chinchilla en la recta final de la contienda lo que podía significar la posibilidad de una segunda ronda de elecciones como si se produjo en el 2002 y estuvo a punto de producirse en el 2006. Pero por otra parte, también hay que admitir que la mayoría de encuestas también mostraban las dificultades de los dos candidatos Solís y Guevara por alcanzar en las preferencias a Chinchilla. Situación que colocaba a los llamados “votantes indecisos” una vez más en la principal línea de tiro de los partidos políticos.

Nuevamente las encuestas se equivocaron en la relación tendencias de opiniones decididas y comportamiento final de los votantes. En votos válidos la candidata Chinchilla obtiene un contundente 47% de estos mientras que sus dos contendores inmediatos obtienen un 25% para Solís y un 21% para Guevara. ¿Cuáles pue-

den ser algunas de las explicaciones que dan cuenta de este inesperado apoyo mayoritario hacia la candidata del Partido Liberación Nacional?

En primer lugar, se puede decir el peso específico que tuvo la figura femenina de la candidatura del Partido Liberación Nacional y la real posibilidad de elegir por primera vez en la historia de la nación costarricense una mujer en la Presidencia de la República. Pareciera que esta posibilidad tuvo especial arraigo entre las votantes mujeres y los jóvenes. A esto se podría sumar también con un peso específico, aunque seguro no tan intenso, el voto plebiscitario hacia el Partido Liberación Nacional, la figura de Oscar Arias y la necesidad entre algunos de los votantes de que este estado de situación no cambiara.

En segundo lugar, está el fenómeno de “neutralización” entre los candidatos del Partido Acción Ciudadana y del Partido Movimiento Libertario. En efecto, ambos candidatos a lo largo del proceso no pudieron superar sus propias barreras y debilidades frente a la llamada “maquinaria electoral” del PLN. Muestra de esto fue el manejo financiero de ambos partidos en la campaña. Por una parte, un PAC ligado al postulado de la ética y austeridad en el manejo de sus fondos llega con un “músculo financiero” débil a la recta final de la contienda con una campaña de la “marioneta” que no cala sino que causa una reacción en contra y un debilitado presupuesto para organizar y apoyar a las bases del partido el día de las elecciones. En el caso de Guevara, también el manejo de las “donaciones” y transacciones de bonos de la deuda política le trajo debilitamientos importantes de las inverosímiles respuestas que daba cuando se preguntaba el origen de un “presupuesto abundante” y destinado a la campaña publicitaria. Dicho sea de paso, esta aparente cantidad de recursos abundantes no se traducen el propio día de la elección en capacidad contundente de “llevar votantes adeptos” aunque si en una cantidad suficiente como para sobreponerse a los porcentajes de votos obtenidos por el PML en las dos elecciones anteriores.

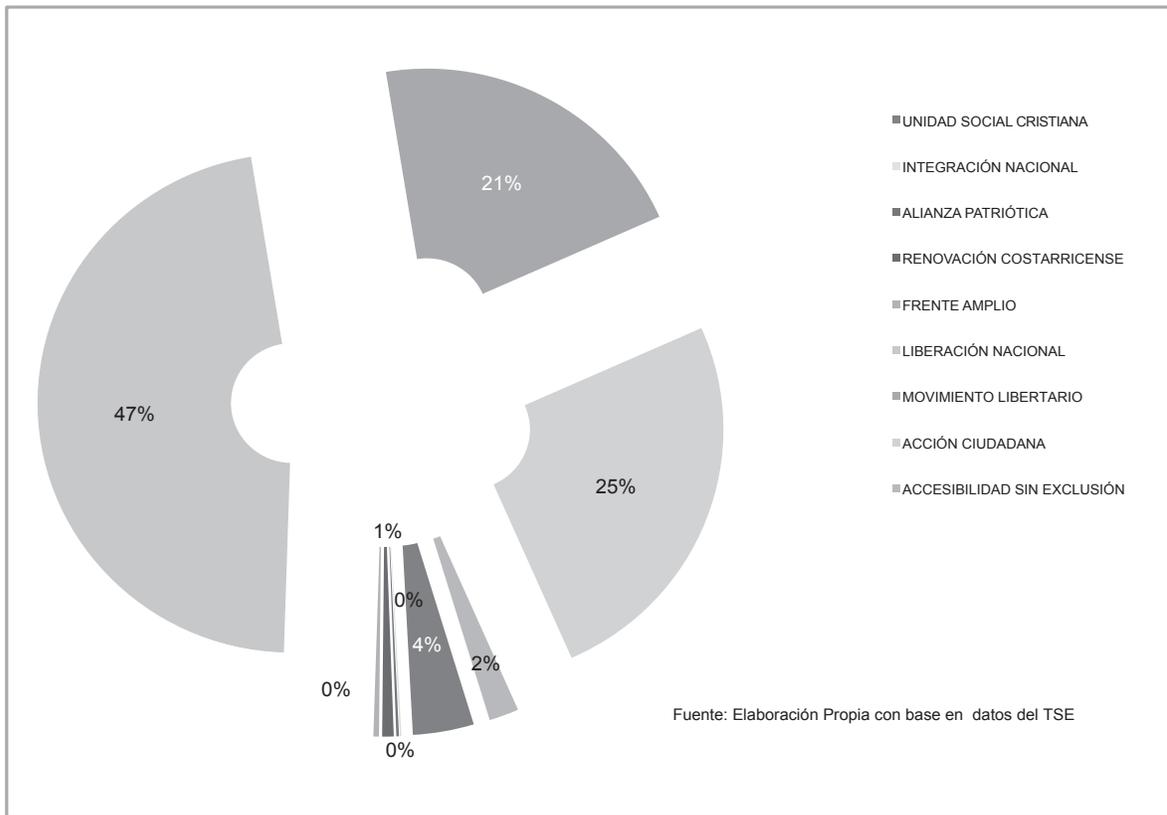
En tercer lugar y no por ello menos importante, la caída en 4 puntos porcentuales del abstencionismo entre el 2006 y el 2010. En otras palabras, en esta elección hubo un aumento en la participación de los votantes cuando se pasa de un 35% en la elección anterior a un 31% en

esta elección que se está analizando. Ante la necesidad de investigar más a fondo el abstencionismo de esta elección y esta especie de “repatriación” de votantes a las urnas,

es de suponer que la mayoría del diferencial entre los dos abstencionismo apoyara a la candidata del PLN.

### Gráfico No.6

Resultados Electorales para Presidente de la República. 2010  
(Porcentuales)



Resultados inesperados también por las diferencias entre lo obtenido para Presidente y lo logrado para diputados y regidores. En efecto, el 47% de apoyo a la candidata Chinchilla no se traduce en un arrastre igual en la obtención de mayorías en el parlamento y en los 81 concejos municipales. Las aristas del llamado resultado electoral producto del “quiebre del voto” son diversas y seguramente, complicadas de explicar para esta elección. Como se puede observar el partido político que más pierde es el PAC pasando de 18 curules obtenidas en el 2006 a 11 en esta oportunidad. Mientras que el PML pasa de 6 diputados en el 2006 a 9 en esta oportunidad; y el PASE de un diputado en el 2006 a 4 en la última elección. El PLN pierde una curul pasando de 25

a 24 diputados, mientras que el PUSC, más bien, gana una pasando de 5 a 6 diputados.

Por otra parte, de las 495 regidurías el PLN obtiene 196, el PAC 99, el PML 76, el PUSC 52, el PASE 23 y otras agrupaciones 49 representantes en los concejos municipales. Lo interesante de este resultado es que estos resultados absolutos no se traducen en mayorías contundentes en los concejos por lo que aflora el juego de las alianzas y coaliciones en la mayoría de los 81 gobiernos locales. Situación que puede estar explicando la inscripción de 8 coaliciones en candidaturas para Alcaldes y Alcaldesas para la elección del 05 de diciembre del 2010.

## Bibliografía

“Lo que fue ya no es y lo nuevo aún no toma forma: elecciones 2006 en perspectiva histórica”. [Internet]. Ciska Raventós. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. En [http://www.upf.edu/dcpis/\\_pdf/craventos.pdf](http://www.upf.edu/dcpis/_pdf/craventos.pdf). 26 de octubre de 2010.

Base de Datos Políticos de las Américas. (1999) Costa Rica: Elecciones presidenciales 1998. [Internet]. Georgetown University y Organización de Estados Americanos. En: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/CR/pre98.html>. 26 de octubre 2010.

Base de Datos y Registros Electorales. Tribunal Supremo de Elecciones Costa Rica. 2010.

Resultados Definitivos Convención PLN. (2009). Partido Liberación Nacional. [Internet]. PLNDigital. En: <http://www.plndigital.net/>. 26 de octubre 2010.

Las causas de la crisis económica. (2008). Euribor. [Internet]. En: [http://www.euribor.us/causas\\_crisis\\_economica.php](http://www.euribor.us/causas_crisis_economica.php). 26 de octubre 2010.

Otto Guevara fue ratificado como candidato presidencial por el Movimiento Libertario. (2009). Telenoticias Canal 7. [Internet]. Teletica.com. En: <http://www.teletica.com/noticia-detalle.php?id=10595&idp=1>. 27 de octubre 2010.

En fría convención, PAC unge a Ottón por tercera vez. (2009). Al Día. [Internet]. Aldía.cr. En: [http://www.aldia.cr/ad\\_ee/2009/junio/01/nacionales1981969.html](http://www.aldia.cr/ad_ee/2009/junio/01/nacionales1981969.html). 27 de octubre 2010.

Calderón Culpable. (2009). La Prensa Libre. [Internet]. Prensalibre.cr. En: <http://www2.prensalibre.cr/pl/nacional/10856-calderon-culpable.html>. 27 de octubre 2010.

La Peligrosa demagogia de Otto Guevara. (2009) La Nación. [Internet]. Nacion.com En: [http://www.nacion.com/ln\\_ee/2009/diciembre/04/opinion2182836.html](http://www.nacion.com/ln_ee/2009/diciembre/04/opinion2182836.html). 27 de octubre 2010.

## 9. FUENTES Y FONDOS CONSULTADOS PARA LA ELABORACION DEL ANUARIO

Base de Datos de Trabajos Finales de Graduación. Comisión de Trabajos Finales de Graduación y de Investigación. Escuela de Ciencias Políticas. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. 2010

Base de Datos de Trabajos Finales de Graduación. Programa de Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas. Sistema de Estudios de Posgrado. Universidad de Costa Rica. 2010

Base de Datos de Trabajos Finales de Graduación. Programa de Doctorado en Políticas Públicas y Gobierno. Sistema de Estudios de Posgrado. Universidad de Costa Rica. 2010

Comité Científico Centro de Investigaciones y Estudios Políticos. Informe de Labores de la Dirección. Acta No. X del mes de X del 2009.

Comité Científico Centro de Investigaciones y Estudios Políticos. Informe de Labores de la Dirección. Acta No. X del mes de X del 2010.

Fondo de Trabajos Finales de Graduación de la Carrera de Ciencias Política, Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. 2010

Repositorio Kerwá. Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica. 2010.